

Nº2 20/01/2010

SUMARIO

ISSN 1989-5577

Artículos

2.0.1. Presentación del número monográfico "Los archivos del mundo del trabajo"

Comité de Redacción

2.0.2. Los archivos del mundo del trabajo, un patrimonio común

Eloisa Baena Luque

2.1. Los archivos sindicales: el Archivo de la Unión General de Trabajadores

Jesús Rodríguez Salvanés

2.2. La red de archivos históricos de CC.OO. de España. Los archivos como patrimonio y como instrumento de gestión documental

Javier Tebar Hurtado

2.3. Los archivos de empresas: un estudio comparativo

José Andrés González Pedraza

2.4. El Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto como ejemplo de archivo del mundo del trabajo

Juan Manuel Pérez López

2.5. Los archivos de empresa para el estudio de la historia económica

Francisco Javier Fernández Roca

2.6. Los archivos de las empresas públicas de la Junta de Andalucía

Manuel Simó Rodríguez

2.7. Los archivos del trabajo en la estrategia de un plan para la recuperación del patrimonio industrial de Andalucía

Julián Sobrino Simal

2.8. Fuentes documentales para la historia del trabajo en los archivos de Andalucía

Esther Cruces Blanco

2.9. Leyes que afectan a los archivos del Trabajo

Ángel Sánchez Blanco



Revista Andaluza de Archivos

Presentación del número monográfico “Los Archivos del Mundo del Trabajo”

Comité de Redacción

Arch-e: Revista Andaluza de Archivos

Los días 10 y 11 de noviembre de 2008 nos congregamos en las Reales Atarazanas de Sevilla para debatir acerca de los archivos del mundo del trabajo. Una feliz idea nacida a iniciativa de la Fundación de Estudios Sindicales y de la Directora del Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Eloísa Baena, a la que se sumó gustosa la Dirección General del Patrimonio Bibliográfico y Documental a través del Servicio de Archivos, y que contó además con la colaboración de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, la Fundación Río Tinto y la Fundación Cámara de Sevilla.

Aunque existen centros internacionales especializados en este tipo de archivos, en nuestra comunidad autónoma era la primera vez que se debatía el tema. Centrándonos en los archivos de las organizaciones sindicales y en los archivos de empresas, sin olvidarnos de los fondos documentales custodiados en archivos públicos que nos pueden ofrecer amplia y variada información sobre el mundo del trabajo, se analizaron las posibilidades que aquellos documentos, nacidos en el ejercicio de la propia actividad sindical o empresarial, “pueden llegar a constituir un riquísimo patrimonio documental y una excepcional fuente primaria para la investigación historiográfica, pero también corren grandes riesgos de olvido, de pérdida y de desaparición”, como dijo en sus palabras inaugurales la Directora General Rafaela Valenzuela, quien también aseguró que si bien desde la Administración se debe velar en primer lugar por los archivos públicos, no se pueden descuidar los archivos privados, que algún día alcanzarán la consideración de patrimonio común de la ciudadanía andaluza. Y como muestra mencionaba la integración de archivos custodios de un rico patrimonio documental, como el Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía, el Archivo Histórico de UGT de Andalucía, o el Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto, en el Sistema Andaluz de Archivos, que se han visto por ello apoyados a través de importantes subvenciones.

Durante esos dos días, los asistentes pudimos disfrutar de la sabiduría y experiencia de ponentes de primera fila: Jesús Rodríguez, de la Fundación Largo Caballero, nos informó de los archivos sindicales de la UGT, así como Javier Tébar, del Archivo Histórico de CC.OO. de Cataluña, lo hizo sobre los de esta otra organización sindical; José Andrés González Pedraza, Director del Archivo de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, nos ofreció una panorámica general sobre los archivos de empresa en España, y Juan Manuel Pérez López, del Archivo

Histórico Minero de la Fundación Río Tinto, nos ilustró sobre la recuperación y puesta en servicio de este importante conjunto documental; por otro lado, Manuel Simó, director del Archivo Central de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, profundizaba en los archivos de las empresas públicas de la Junta de Andalucía. En cuanto a las posibilidades que ofrecen a la investigación, Julián Sobrino, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y coordinador del Foro de Arquitectura Industrial de Andalucía, consideraba los archivos del trabajo dentro de la estrategia de un plan para la recuperación del patrimonio industrial; Ángel Sánchez Blanco, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga, repasaba la legislación que afecta a los archivos del trabajo; Carlos Arenas, Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se adentraba en la investigación sobre temas laborales en estos archivos, mientras que Francisco Javier Fernández Roca, profesor de la Universidad Pablo de Olavide, lo hacía para el estudio de la historia económica. Esther Cruces Blanco, directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, nos ofrecía un detallado estudio sobre las fuentes documentales para la historia del trabajo en los archivos de Andalucía, principalmente en los de carácter público. Las Jornadas se cerraron con una mesa redonda que debatió los problemas que acechan a estos archivos, las perspectivas de futuro, sin dejar de poner sobre la mesa soluciones concretas a todo ello. Estas reflexiones están hoy en las páginas de esta revista.

Ese interesante debate no cayó en saco roto, y de él surgieron dos compromisos: por un lado darle continuidad a estas Jornadas, con un carácter bianual. Por otro, en el anteproyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, entonces en plena fase de redacción, se intentó responder a una de las más grandes preocupaciones expresadas en las discusiones, la de dar cobertura de protección legal a los archivos de empresas, que según la legislación actual sólo alcanzan la consideración de patrimonio documental a los cien años de antigüedad, edad que la mayoría de empresas, de tipo mediano y pequeño, no alcanzan, y que los aboca a su desaparición irremediable. En el anteproyecto de nuevo texto legislativo se abre la posibilidad de declarar patrimonio documental a los documentos de personas jurídicas de más de cuarenta años de antigüedad, estableciendo la obligación de sus poseedores o titulares de declarar la existencia de los mismos. Las preocupaciones manifestadas durante las Jornadas sin duda fueron recogidas y transmitidas a la Comisión Redactora del nuevo texto legislativo por bastantes de sus miembros, presentes en ellas.

Como también dijo Rafaela Valenzuela, “cuando hablamos de los Archivos como centros de nuestra memoria, no podemos resignarnos a perder una parte muy importante de la misma, que no es sólo la memoria de las organizaciones públicas por muy poderosas que sean. Debemos tener imaginación para arbitrar las medidas que fomenten y hagan posible la recuperación y conservación de este rico Patrimonio”. Esperamos que estas jornadas, en sus sucesivas ediciones, consigan avanzar en esa dirección.

Los archivos del mundo del trabajo en Andalucía



arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Los archivos del mundo del trabajo, un patrimonio común

Eloisa Baena Luque

Directora Archivo Histórico CCOO Andalucía

Desde que se crearon los archivos históricos de CCOO a finales de la década de los ochenta, los objetivos iniciales de recoger y organizar la documentación producida por la organización fue poco a poco superada por el interés de sus responsables de preservar la memoria de los trabajadores y de las trabajadoras, por lo que, al objetivo inicial de conservar la documentación del sindicato, se añadió el de reunir, conservar y difundir la documentación producida por las empresas, de ahí que en todos los archivos de la Red de CCOO se conserven la producida por los Jurados de Empresas durante la dictadura del general Franco y por los Comités de Empresas durante la Transición, fondos de sumo interés para conocer la historia de los trabajadores, la cultura del trabajo, las relaciones laborales, sus conflictos y negociaciones, la salud laboral, entre otros muchos aspectos durante estos periodos históricos.

La creación de los archivos de CCOO coincidió con un periodo de crisis y reconversión industrial que azotó con fuerza al sector industrial del país, con el consiguiente capítulo de cierre de empresas y de movilizaciones obreras a favor del mantenimiento del tejido productivo y del empleo. En esas circunstancias, los profesionales de la Red de Archivos de CCOO, en nuestra doble cualidad de archiveros e historiadores, nos comprometimos a participar en esas luchas haciendo de la historia y de la documentación histórica de las empresas un acta verificadora de la trayectoria y existencia de las mismas. Una parte de ese patrimonio documental se salvó de la destrucción gracias a las iniciativas que cada uno, de manera individual o de forma colectiva y con la colaboración de otras entidades y organismos, llevamos a cabo.

Todo ello nos ha llevado a preocuparnos por conservar la documentación producida por las organizaciones, entidades que, en un sentido amplio, llamamos “mundo del trabajo”, en centros especializados como los que ya existen en Europa, en Alemania (Cologne 1906), en Suiza (Bâle 1910), en Holanda (La Haya 1914), en Francia (Roubaix 1983), por poner algunos ejemplos. Sentar las bases para conseguir este objetivo fue el motivo de celebrar las jornadas sobre Archivos del Trabajo (Sevilla, 6-10 octubre 2008) promovidas por la Fundación de Estudios Sindicales de CCOO. Archivo Histórico de Andalucía y patrocinadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. A dichas jornadas asistieron archiveros, investigadores y representantes de las instituciones públicas, empresas públicas y privadas, sindicatos y patronal, que reflexionaron y debatieron conjuntamente sobre la importancia de este tipo de documentación de carácter industrial y comercial y que, al mismo tiempo, realizaron

propuestas para permitir la conservación del patrimonio histórico del trabajo en Andalucía a través de sus documentos.

Si hacemos un breve recorrido por la legislación actual sobre el patrimonio documental en Andalucía referente al tema que tratamos, se desprende que hay un interés por parte de las instituciones públicas, al menos expresado normativamente, por la defensa de los documentos de lo que hemos llamado “mundo del trabajo”, aunque dicho interés aún no se haya materializado, puesto que no se ha concretado en el despliegue de políticas y acciones concretas, pero también a la vista de los escasos fondos documentales que se conservan tanto en los Archivos que integran el Sistema Andaluz de Archivos como en instituciones privadas de la propia Comunidad Autónoma.

La Ley 3/1984 de Archivos de Andalucía declara patrimonio documental Andaluz a los documentos conservados o no en Archivos (art. 4) con una antigüedad superior a 40 años producidos o recibidos en el ejercicio de su función (letra b) por las asociaciones políticas y sindicales de Andalucía y (letra d) por *asociaciones y sociedades radicadas en Andalucía*. También a aquellos con una antigüedad de 100 años (art. 5) a los producidos o recibidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas. El anteproyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (Boja 201/2009) deja abierta la posibilidad de declarar como tales a los documentos de *personas jurídicas*, cuando cuenten con más de 40 años de antigüedad (art.15.2) y establece la obligatoriedad de declarar la existencia de estos bienes por parte de los poseedores o titulares.

Por otra parte, la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en su título VII sobre Patrimonio industrial (art. 65) define el patrimonio industrial como aquel *integrado por el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad*.

Las dificultades para conservar la documentación a la que nos referimos son múltiples y podemos verlo en el caso de los fondos de las empresas privadas. En primer lugar, son escasas las empresas que consiguen mantener su actividad más allá de los 100 años, pero en los casos que así sucede es frecuente que en el transcurso de estos años hayan ido desprendiéndose de los documentos “antiguos” por falta de espacio, por desconocimiento de su valor histórico, etc. Otra dificultad para la conservación es la falta de protección y de ubicación física que suelen tener sus “archivos” en las empresas. En la mayoría de los casos se encuentran ubicados en sótanos que con los años, las inundaciones, etc. van haciendo un “expurgo natural”, nada científico desde el punto de vista de la disciplina archivística, de la documentación, sino que constituye, de hecho, la destrucción total o parcial de ese patrimonio documental. La ausencia en ellos de profesionales de archivos –personal esencial para diferenciar un almacén de papeles de un archivo- que traten la documentación, que realicen instrumentos de descripción, y por tanto, con unos criterios de conservación y acceso a su consulta se añade a las deficiencias antes mencionadas.

Otro gran riesgo para la conservación de documentación de empresas se produce a la hora del cierre de las mismas. No existe un procedimiento establecido para controlar el destino final de la documentación de las empresas que por diversos motivos deciden o se ven obligadas a terminar su actividad. Con ello, y mas aún con la crisis financiera e industrial actual, se está perdiendo una importante información, pero sobre todo un patrimonio insustituible para “*la historia social, técnica y económica de esta comunidad*” que la ley de patrimonio de Andalucía quiere proteger.

Como es bien conocido los archivos siguen siendo todavía los *parientes pobres* dentro del ámbito cultural que le es propio a la Administración del Estado, y por ello carecen de espacio y personal para poder hacer frente a una sistemática recogida y organización de estos fondos que hemos venido refiriendo. La falta de inversiones públicas para dotar de infraestructura y recursos suficientes a los archivos públicos harán imposible esta tarea por lo que consideramos que es hora de cambiar esta política cicatera si queremos conservar un patrimonio histórico que, más que ningún otro, es común a todos los ciudadanos andaluces.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la propuesta que, desde la Fundación de Estudios Sindicales de CCOO llevamos en su día a las Jornadas de Archivos del Trabajo fue la de crear una Comisión de vigilancia de los archivos del trabajo funcional y de dimensiones adecuadas a su objeto, que se encargaría de velar especialmente por esta documentación y que podría estar compuesta con personal de los Archivos Históricos Provinciales, Archivos Locales, Archivos Privados, por ejemplo. Una Comisión encargada de proporcionar las herramientas necesarias a los archivos del mundo del trabajo para que recuperen, conserven y difundan sus fondos propios. Y que llevaría a cabo la realización de un Censo de los Archivos del tipo del que estamos hablando, además de ofrecer asesoramiento en cuanto a los aspectos relacionados con la clasificación, inventario, expurgo, etc. También, entre sus cometidos, estaría el de formar al personal para el tratamiento de la documentación. Llevaría a cabo, al mismo tiempo, campañas de sensibilización a las empresas, cooperativas, sindicatos, etc. con la finalidad de convencer de la necesidad de la conservación de sus archivos y de los servicios que presta la propia Comisión y las subvenciones y ayudas a las que pueden acogerse. Finalmente, velaría para que cuando desapareciesen empresas, sindicatos, cooperativas y otros tipos de entidades y organismos que se estimasen oportunos, sus fondos fuesen preservados a través del depósito en los Archivos Públicos de su zona mediante las formas jurídicas de acuerdo que se establecieran.

En el año transcurrido desde la celebración de las Jornadas de Archivos del Mundo del Trabajo, se ha firmado el convenio colectivo siderometalúrgico de la provincia de Sevilla (2009-2011) por las organizaciones de CCOO, UGT y la patronal, en el que, por primera vez, se ha introducido una cláusula adicional que compromete a las partes a promover ante las instancias públicas y privadas la salvaguarda del patrimonio industrial como parte de la cultura andaluza.

A partir de enero de 2010, se abrirán las comisiones paritarias de seguimiento de dicho convenio, una de ellas dedicada al patrimonio industrial. Esta, además de con los representantes de los sindicatos y de la patronal, contará con especialistas como asesores.

Puede ser una buena oportunidad para iniciar a modo de prueba o de laboratorio lo que antes hemos definido como Comisión de vigilancia de los archivos del trabajo, asistiendo a ella técnicos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Los archivos sindicales: el Archivo de la Unión General de Trabajadores

Jesús Rodríguez Salvanés

Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero (FFLC)

Resumen

En este artículo se analizan primeramente algunos aspectos genéricos del trabajo y del papel de las organizaciones sindicales en la producción de documentos de archivo y de patrimonio histórico documental. A continuación se relacionan los fondos documentales y las colecciones bibliográficas y hemerográficas conservadas en el archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, en los archivos de las Uniones Territoriales de la UGT y en otros centros de archivo. Termina con una descripción de los servicios del archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero y de las investigaciones desarrolladas con sus fondos, y con un decálogo de actuación.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

This article analyses several generic aspects concerning the union's duties and role in the production of the archival and documentary legacy. Next, it presents a list of the documentary sources, and the bibliographic and hemerographic collections that are preserved in the Francisco Largo Caballero Foundation, the Territorial Organizations archive of UGT (General Union of Workers), and other archival organizations. Lastly, it describes the services provided by the Francisco Largo Caballero Foundation, the research that has been conducted with its funds, and a decalogue of procedures.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos de fundaciones, Historia de los archivos, Historia de la documentación, Fondos de archivos

Keywords Archives of Foundations, History of Archives, History of Recordkeeping, Archival Sources

En primer lugar quiero saludaros en nombre de la Fundación Francisco Largo Caballero (FFLC) y agradecer a la Fundación de Estudios Sindicales de CCOO de Andalucía y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la invitación que se nos ha formulado, y mostrar nuestra satisfacción por participar en estas jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo.

Satisfacción porque gran parte de los propósitos que impulsan estas jornadas coinciden plenamente con los principios fundacionales de la Fundación Francisco Largo Caballero, que no son otros que:

- Difundir y conservar el patrimonio documental de la Unión General de Trabajadores a través de su archivo histórico
- Recuperar la memoria histórica del movimiento obrero y el movimiento sindical
- Impulsar la creación de nuevos archivos históricos de la Unión General de Trabajadores para que este legado no se pierda

Por todo ello la invitación a este acto cuya finalidad es la de revitalizar, poner en valor y adoptar medidas que supongan un impulso para el desarrollo de los archivos relacionados con el mundo del trabajo lo valoramos en gran medida.

Primero por lo que supone de importante la decisión de crear un departamento específico sobre los archivos del mundo del trabajo, departamento ligado a una institución pública como es la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con responsabilidades en la conservación, gestión y difusión del patrimonio documental de su comunidad, de forma que se pueda integrar este gran depósito documental como parte integrante del mismo que hay que conservar y difundir.

Segundo por lo que supone una reunión de este tipo para poner valor, y revalorizar, el trabajo desarrollado por los responsables y los gestores de que esta documentación no desaparezca y pueda ser accesible a los investigadores y al conjunto de la ciudadanía, conscientes como son del valor y de la importancia que tiene esta documentación para el conocimiento de la historia.

En tercer lugar por los objetivos intrínsecos de las propias jornadas, en la posibilidad de compartir experiencias, en la aunar diferentes sinergias y en la promover y buscar soluciones y compromisos para que este legado de la historia no quede en el olvido y se pierda una parte importante de la historia de esta comunidad y por tanto de nuestro país.

Voy a dividir mi intervención en tres partes fundamentalmente:

- Una primera parte, para analizar algunos aspectos genéricos del trabajo y del papel de las organizaciones sindicales en la producción de documentos de archivo, de patrimonio histórico documental
- Una segunda parte, ya más centrada en los archivos, en los fondos documentales, en las colecciones bibliográficas, hemerográficas de la Unión General de Trabajadores conservados en el archivo de la FFLC, en los archivos de las Uniones Territoriales de la UGT y en otros centros de archivo

- Y una tercera parte centrada en los servicios del archivo de la FFLC y las investigaciones desarrolladas con los fondos de la FFLC y un decálogo de actuación.

El trabajo ha sido la actividad humana por excelencia desde el principio de su existencia, la humanidad ha tenido que desarrollar una actividad productiva que le permitiera en principio subsistir y cubrir su necesidades básicas y posteriormente para acceder a una serie de bienes y servicios que hacen más placentera nuestra existencia.

Como actividad más importante de la humanidad el trabajo, el proceso transformador de la economía productiva, los servicios y las relaciones laborales que se han generado alrededor de todo el proceso productivo ha dejado un rastro documental inmenso, quizás el más grande legado de documentos, de fondos de archivo en la historia de la archivística, y nos encontramos que existen grandes archivos de la nobleza, de la iglesia, de nuestros monarcas, de nuestra actividad colonizadora en América, como el Archivo de Indias de esta ciudad, de las instituciones del franquismo o de la represión ejercida por este régimen, pero no tenemos un gran archivo estatal o un Centro de archivos del Mundo del Trabajo como los que existen en Francia o en Inglaterra.

Quién no tiene en su casa su contrato de trabajo, sus nóminas, una copia del convenio colectivo que le afecta; cuántas historias de vida conservadas en los diferentes archivos orales no reflejan las condiciones de trabajo de los entrevistados, qué empresa grande o pequeña no guarda la documentación resultante del control de sus actividades, de sus empleados, de su contabilidad, de sus escrituras de constitución, de sus actas de accionistas, sus memorias, los acuerdos alcanzados en la negociación colectiva.

Todo este legado, toda esta documentación imprescindible para conocer una parte de nuestra historia, se encuentra dispersa, a veces desaparecida o inaccesible, y sobre todo poco valorada, o tiene una consideración menor.

En cuanto a las organizaciones sindicales, a los sindicatos, todos conocen su origen y definición básica, como organizaciones creadas por los propios trabajadores para la defensa de sus intereses, surgidos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Organizaciones impulsadas por los propios trabajadores, de abajo a arriba, no de arriba abajo como los sindicatos verticales, para defensa de sus intereses, de sus condiciones de trabajo, de sus jornadas, de sus salarios, de la salud e higiene en los centros de trabajo, de su formación personal y profesional, como herramientas para la interlocución con los propietarios de los medios de producción en la negociación colectiva, o con el gobierno de turno en la concertación social.

Organizaciones reconocidas en el artículo 7º y 28.1 de la Constitución Española que establece por un lado que los sindicatos contribuyen a la defensa de los intereses económicos y sociales que le son propios y que reconoce el derecho a la libre sindicación, derecho que ya estaba regulado de la constitución de la II República en su artículo 39.

Pues bien, las organizaciones sindicales, y más la Unión General de Trabajadores, que celebra este año su 120 aniversario, han generado un inmenso archivo, de acuerdo a la documentación producida y recibida en el desarrollo de sus actividades, funciones y competencias a lo largo de toda su historia, y han generado documentación en diferentes niveles, en un nivel vertical y en un plano horizontal o transversal de acuerdo a la estructura organizativa y su implantación territorial.

Vertical, comenzando por sus órganos de dirección, desde la Comisión Ejecutiva Confederal hasta los afiliados y militantes, pasando por las diferentes Federaciones de Industria en que está estructurada, sindicatos de oficio, sociedades obreras, despachos y asesorías jurídicas, hasta llegar al centro de trabajo con las secciones sindicales y comités de empresa. Y transversal a lo largo de toda la geografía española a través de las Uniones Territoriales, la Uniones de Comunidad Autónoma, las Uniones Provinciales, las Uniones Comarcales, Locales y las Casas del Pueblo.

Dónde está y que hay de toda esta documentación reflejo de la historia de la Unión General de Trabajadores.

Atendiendo a un criterio cronológico podríamos dividirlo en tres grandes periodos, la documentación generada antes y durante la Guerra Civil, la documentación generada en el exilio y la clandestinidad, y la documentación generada durante la transición sindical y la democracia.

La documentación generada antes y durante la Guerra Civil se encuentra en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, fondos incautados a una organización legal, titular de la misma y que está formada no solo por documentos de archivo sino también de folletos, libros, publicaciones periódicas, material de propaganda, carteles, objetos, documentos personales de afiliados.

Hay también una parte depositada en la Fundación Pablo Iglesias, formada fundamentalmente por las actas de la Comisión Ejecutiva de UGT de 1888 a 1939, recogidas por Amaro del Rosal, último secretario de actas de la CE de UGT en 1939, de gran valor histórico y archivístico.

Los fondos documentales posterior a la Guerra Civil, los fondos del exilio y la clandestinidad desde 1944 hasta 1976, fecha del primer congreso de la UGT celebrado en Madrid después del exilio, los fondos de la transición sindical y de parte de los generados en la democracia se encuentran en la Fundación Francisco Largo Caballero y en las fundaciones y organismos territoriales de la UGT a las que se ha conferido las responsabilidades de localización, recuperación, conservación, tratamiento y difusión de los mismos

1. El archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero

La FFLC se constituye el 22 de julio de 1978 como fundación benéfico docente, bajo el protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia, por decisión de la Comisión Ejecutiva Confederal de la UGT, es la primera fundación creada por la Unión General de Trabajadores.

El área de archivo, biblioteca y documentación de la FFLC comienza a funcionar en febrero de 1980, el 19 de junio culmina la repatriación del archivo histórico de la CE de la UGT con sede en Toulouse a España, inaugurándose al público el 27 de abril de 1982 con el nombre de *Archivo Histórico de la Unión General de Trabajadores*, con los fondos en ese momento de la UGT en el exilio, de Solidaridad Democrática y de Alianza Sindical Española.

Las funciones básicas del archivo son las de localizar, recuperar, organizar y elaborar los instrumentos de descripción necesarios para su control y consulta. Custodiar, conservar, difundir el patrimonio documental de la UGT, atender a los investigadores, regular y coordinar el proceso de transferencias desde las unidades productoras de documentación al archivo de la FFLC, en nuestro caso la producida

por la CEC y las Federaciones Estatales de Industria; a todo esto que son las tareas básicas de cualquier archivo hay que añadir otra serie de actividades que por un lado redundan en la difusión de nuestros fondos, como es la organización de exposiciones, la publicación de estudios e investigaciones relacionados con los fondos del archivo y de la historia de la UGT, la edición mensual de un boletín en nuestra página web con información de las actividades realizadas o la llegada de nuevos fondos, y por otro lado la de asesorar y coordinar los distintos centros de archivo de la UGT dependientes de la Uniones Regionales y Fundaciones creadas al efecto por estos organismos, con el fin de crear un sistema integrado de los archivos y centros de documentación de nuestra organización.

2. Ingreso de la documentación

- Repatriación como es el caso de los fondos llegados de Toulouse y los fondos de las Uniones en el Exterior, como las de Suiza y Bélgica.
- Donación de archivos personales de dirigentes y militantes que tuvieron algún cargo de responsabilidad o que militaron en el exilio o en la clandestinidad en la UGT.
- Transferencia desde las unidades productoras de la documentación.
- Reproducción de algunos fondos y documentos depositados en otros archivos que por su valor e importancia para el archivo de la Fundación se ha conseguido una copia, como es el caso de parte de la documentación generada por Francisco Largo Caballero en el ejercicio de sus actividades sindicales y políticas.

Lo que ha conformado un archivo que en la actualidad está próximo al millón de documentos.

3. Fondos y colecciones depositadas en el Archivo y Biblioteca de la Fundación Francisco Largo Caballero

- Documentos de archivo (finales del s. XIX-1994)
- Una biblioteca con libros y folletos de principios del S. XIX hasta nuestros días
- Una hemeroteca con publicaciones periódicas de principios del s. XX - hasta nuestros días
- Documentación gráfica, fotografías y carteles de principios del s. XX - hasta nuestros días
- Documentos audiovisuales, videos y documentos sonoros de 1950 – hasta nuestros días

4. Fondos del archivo

Para una mejor comprensión podemos dividir los fondos cronológicamente:

- Fondos anteriores al final de la guerra, con documentos de finales del siglo XIX hasta 1939.
- Fondos del exilio, desde el año 1944, fecha del primer congreso de la UGT en exilio, hasta abril de 1976, fecha del XXX Congreso de la UGT en España.
- Fondos de la transición sindical y de la democracia, desde el XXX Congreso abril de 1976, hasta el XXXVI celebrado en Madrid el mes de abril de 1994, que corresponde con el cambio en la secretaría general de Nicolás Redondo por Cándido Méndez.

4.1. Fondos anteriores a la Guerra Civil

Fondos procedentes de donaciones particulares, destacan el Archivo personal de Julián Besteiro con documentación de sus cargos políticos, sindicales e institucionales, de la huelga de 1917, de sus estancias en prisión, en Cartagena y en Carmona, y abundante correspondencia personal de 1882 a 1940.

Archivo de Arsenio Jiménez, dirigente de las organizaciones socialistas en Aragón y miembro de la CE de UGT y del PSOE en el exilio, con documentos desde mediados de los años 20.

Archivo de Rafael Heras Novajas, documentación anterior a la Guerra Civil de la Dirección General de Cooperativas, y de las Cooperativas de Consumo gestionadas por él durante la Guerra Civil.

Archivo de Benito Alonso, contiene documentación del Sindicato de Correos anterior y durante la Guerra Civil.

Tenemos luego documentación suelta de donaciones menores, carnets, cartas, circulares.

Documentación del Patrimonio sindical, fondo ficticio formado por la documentación que se utilizó para la reclamación del patrimonio histórico de la UGT, son copias de los documentos que confirmaban la titularidad de los bienes inmuebles y muebles, procedentes del Archivo General de la Administración, Archivo General de la Guerra Civil Española, Archivos del Registro de la Propiedad, con infinidad de datos sobre las propiedades de la UGT, localizaciones, edificios, documentos relativos a su incautación, que por un lado han servido para hacer las reclamaciones de restitución del patrimonio y por otro como fuente de información histórica del sindicato anterior a la Guerra Civil.

4.2. Fondos del Exilio Ugetista (1944-1976)

Organizados en cuatro grandes grupos, los archivos de carácter sindical, los archivos de organizaciones humanitarias dependientes de la UGT en el exilio, los archivos de algunas de las cooperativas creadas en Francia por exiliados españoles, y los archivos personales, fondos generados entre 1940 a 1976 con un volumen de 120 mts. Lineales, unos 1.200 cajetines, inventariados en su totalidad y de los que se han digitalizado cerca del 70%. A lo que hay que añadir la colección hemerográfica y bibliográfica referentes al exilio depositadas en la biblioteca de la FFLC

En el primer grupo, el de los archivos sindicales, los fondos más importantes y que vienen a reconstruir la historia de la UGT en el exilio y la clandestinidad son el Fondo de la Comisión Ejecutiva de la UGT en el

exilio con sede en Toulouse, el Fondo de Alianza Sindical Española, los fondos de los Secretariados Profesionales y los fondos de los Grupos Departamentales y las Uniones Nacionales en el exterior.

El primero de ellos el Archivo de la UGT en el exilio recoge toda la documentación producida desde 1944, fecha del primer congreso de la UGT en el exilio a abril de 1976, fecha de la celebración del primer congreso en España después de la Guerra Civil, contiene toda la documentación generada por esta organización en 36 años de exilio, congresos, actas de las reuniones de sus órganos directivos, circulares y comunicados oficiales, documentación administrativa y contable, censos y listas de afiliados, correspondencia interna con la propia organización y con organizaciones afines e internacionales, estudios e informes, fondo que documenta ampliamente la actividad de la UGT en esta etapa de su historia.

Quisiera destacar las series de la organización clandestina que vienen a demostrar una mayor presencia de la que normalmente se piensa y se conoce de la Unión General de Trabajadores en la lucha antifranquista, en esta serie de archivo encontramos toda la actividad sindical desarrollada durante el franquismo, huelgas por ejemplo de los grandes conflictos colectivos, en 1945, 1947, 1956, 1960, 1973, documentación de las actividades reivindicativas, de lucha por el restablecimiento de la democracia y de la reorganización en el interior, de la represión sufrida, procesos penales, de su estrategia sindical, de su oposición al entrismo.

Los fondos de los Secretariados Profesionales, como el de Comunicaciones, el de la Edificación y la Madera, el de la Minería, el Metal, el de Enseñanza, el de Uso, Tocado y Vestido, el de Funcionarios etc., que recogen la documentación generada por las organizaciones profesionales creadas en el exilio con el fin de agrupar a los afiliados por sectores profesionales de acuerdo a la ocupación y afiliación que tenían en España, representar a la UGT en las internacionales sindicales existentes para recabar de esta forma el apoyo internacional y denunciar el régimen franquista, formar sindicalmente a sus militantes en los problemas laborales, estudiar la legislación y la actuación de los sindicatos en los países donde residían con la idea de tener una preparación avanzada para el momento de su vuelta a España, y concentrar el apoyo a las organizaciones clandestinas de los diferentes ramos de la industria que se iban creando en España. Contienen documentación muy variada, desde la generada por sus órganos directores, censos de afiliados, correspondencia con organizaciones internacionales etc.

Los fondos de los Grupos Departamentales de Francia y del Norte de África y las secciones de México, y Latinoamérica, las Uniones Nacionales de Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra en Europa, generados por las organizaciones territoriales en que se estructuró la UGT en el exilio, en un principio las de Francia, Bélgica, África del Norte y Latinoamérica, con los afiliados pertenecientes al primer exilio y las que se crearon a partir de la década de los años 50 en Alemania, Suiza e Inglaterra, donde se puede estudiar la incorporación de un nuevo perfil de afiliado, procedente de la emigración económica de principios de los años sesenta, con una documentación igual de variada que la anterior.

Por último habría que incluir en este grupo de fondos del exilio ugetista, el fondo de la Alianza Sindical Española, organización que se constituyó en 1960 y que mantuvo su actividad hasta 1975, plataforma sindical formada por la Unión General de Trabajadores (UGT), la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV) en el exilio, con el propósito de coordinar la propaganda y fortalecer la acción clandestina y la resistencia al franquismo. En realidad fue un modelo de respuesta a la organización de plataformas sindicales que habían surgido en España como CCOO y USO. Estaba dirigido por un Comité de Coordinación compuesto por tres miembros de cada una de las

organizaciones, con representación en el interior, organismo que tuvo una presencia estable en el País Vasco y Asturias.

El segundo grupo de fondos lo forman los generados por las organizaciones humanitarias creadas por la UGT, el PSOE y las JJSS en el exilio como es el caso de Solidaridad Democrática Española que se creó el 4 de enero de 1945 en Toulouse.

Solidaridad Democrática Española se declaró como organización de ayuda y solidaridad, intentando asegurar por todos los medios legales la ayuda material, sanitaria, y la protección y asesoramiento jurídico de todos los afiliados a las organizaciones socialistas que se encontraban en Francia, haciéndose extensiva dicha ayuda a todos los afiliados y sus familias de las organizaciones socialistas que residían en España.

El fondo lo compone toda su documentación orgánica hasta el año 1976, además de las actas de las reuniones del Comité Central, las memorias de gestión, las circulares, y la documentación de su tesorería, lo más destacado de este fondo son el Censo de auxiliados y damnificados con cerca de 1500 fichas con información sobre su filiación, residencia, situación económica, estado físico, necesidades de ayuda y muchas veces descripción de su periplo en el exilio; y los 3000 expedientes de afiliados y ayudas gestionadas, ayudas a damnificados, a guerrilleros, a familias en el interior socorridas; y la correspondencia con organizaciones internacionales de solidaridad y ayuda a los refugiados que se habían creado al efecto como la Cruz Roja de la República Española, la OFPRA, la Organización Internacional de Refugiados, el CARE, el Fondo Humanitario Español, el *Spanish Refugee Aid* o el IRCC.

El tercer grupo lo forman los archivos de las cooperativas españolas en Francia, creadas por exiliados españoles, de 1945 a 1960 con documentación de los socios, la tesorería, las reuniones de los cooperativistas, etc.

En cuanto al cuarto grupo de fondos, los archivos personales donados al Archivo de la FFLC, en la actualidad se contabilizan unas 20 donaciones de líderes y miembros de los órganos de dirección en el exilio y de militantes y afiliados que han donado sus documentos como son, por citar algunos, los archivos personales de Manuel Muiño, secretario general de la UGT, Arsenio Jimeno, miembro de los órganos directores de la UGT y el PSOE en el exilio, José Prat o Benito Alonso, que vienen a complementar los archivos orgánicos.

Fondos que nos transmiten la experiencia vital de muchos de los exiliados y una información diferente, más cercana, más próxima a las circunstancias vitales de los exiliados que los generados por las organizaciones. La relación de estos fondos, por no hacer esta intervención excesivamente larga, la pueden encontrar en nuestra *Guía general del archivo de la FFLC* que hay en la página web de nuestra fundación.

4.3. Hemeroteca y biblioteca del exilio de la Fundación Francisco Largo Caballero

La hemeroteca histórica de la FFLC cuenta en la actualidad con 2.500 cabeceras de publicaciones periódicas, de las que 396 son publicaciones generados en el exilio y la clandestinidad, no sólo de la UGT y de las organizaciones socialistas, hay publicaciones anarquistas, nacionalistas, republicanas y de sindicatos y organizaciones internacionales. Materiales todos catalogadas según las ISBD y que están en proceso de digitalización.

La importancia de este tipo de materiales es de todos conocida, en primer lugar como órganos de la expresión oficial de las organizaciones responsables, porque se convierten en un medio fundamental para la transmisión de ideas, de difusión del pensamiento, y de expresión de sus reivindicaciones, y fundamentalmente por lo que han representado como medio de integración interna y vínculo de unión entre los grupos de exiliados, convirtiéndose en elementos de cohesión, transmisión y mantenimiento de la cultura española y de las reivindicaciones entre los exiliados, y en muchos casos como herramienta, sobre todo en el principio, para la localización de familiares y conocidos dispersos por la geografía del exilio, ya que muchas de ellas tenían una sección dedicada a la localización de familiares y conocidos.

Con el título de fondos bibliográficos de la FFLC, me estoy refiriendo además de a la biblioteca de consulta formada actualmente por 22.000 ejemplares, a las bibliotecas particulares donadas por exiliados, que suponen unos 3.500 volúmenes, bibliotecas como la Manuel Muiño, Arsenio Jimeno, Rafael Heras, Carlos Hernández Zancajo, José Prat o Máximo Rodríguez, libros de temas político sindicales, de autores clásicos del socialismo, anarquismo, cooperativismo, filosofía y literatura, que nos puede dar una idea de algunas de las inquietudes culturales, literarias y formativas de muchos exiliados.

4.4. Fondos de la transición sindical y de la democracia

Componen esta sección los fondos transferidos desde las unidades productoras de documentación con las que la FFLC, y de acuerdo a las resoluciones congresuales, tienen la obligación de enviar la documentación una vez pasados los plazos de vigencia administrativa de los documentos. Con lo que además de funciones de archivo histórico, siguiendo los principios la FFLC desarrolla trabajos de archivo intermedio, gestionando las transferencias y realizando trabajos de selección y expurgo.

De esta forma se tiene los fondos generados por todas las secretarías y departamentos de la Comisión Ejecutiva Confederal de 1976 a 1994, aproximadamente unos 300 mt/lineales de documentación prácticamente inventariada en su totalidad, ya que solamente queda por cerrar la documentación de la Comisión de Conflictos.

Un segundo grupo de fondos los forman los archivos generados por las Federaciones Estatales de Industria con sede en el edificio de la Avenida de América, aproximadamente unos 130 mts. lineales.

Fondos de la UJP, FETE, FEMCA, Alimentación y Tabacos, la FTT, Textil Piel, Comunicaciones, la FETAP y FSP, Transportes, y la Federación Siderometalúrgica.

Otro fondo que está en proceso de creación es el fondo titulado “Archivo Oral del Sindicalismo Socialista”, iniciado en el año 2007 que pretende recuperar la memoria colectiva de los dirigentes, afiliados y militantes de base de nuestra organización, mediante la realización en un período de dos años de 100 entrevistas que contemple los recuerdos y las vivencias de las personas a entrevistar de la II República, la Guerra Civil, y el franquismo. Los fines del proyecto son: impedir que se pierdan estos testimonios, analizar los aspectos sociales, vida privada y vida cotidiana que ayuden a conformar unos valores éticos y culturales para las próximas generaciones, constituir un fondo de testimonios orales que sirva a los investigadores e historiadores para desarrollar sus trabajos y que sirva a la FFLC para crear un archivo oral y completar sus fondos.

4.5. Documentación de la UGT de Andalucía depositada en el Archivo de la FFLC

Archivos o fondos orgánicos, es decir, como conjunto de documentos, tanto los producidos o recibidos de acuerdo al desarrollo de sus actividades y funciones, de las organizaciones, sociedades, cooperativas y demás organismos de UGT con sede en Andalucía, la FFLC no tiene ninguno archivo o fondo que pueda incluirse en esta definición. De la misma forma que no tenemos los generados por la UGT de Cataluña o la UGT de Andalucía. La documentación generada por las organizaciones territoriales es responsabilidad de las mismas. Es una realidad a la que FFLC no puede llegar por falta de recursos y por la propia estructura y funcionamiento de la organización.

Lo que sí hay es una serie de documentos que forman parte de todos los archivos y fondos que os he descrito que hablan de las organizaciones de Andalucía o que siendo generadas por las propias organizaciones se han enviado a la CEC o las federaciones de industria de acuerdo al procedimiento administrativo y al funcionamiento orgánico y confederal de la UGT.

De esta forma podríamos hablar de una serie de documentos interesantes depositados en el archivo de la FFLC, pero dejando bien claro que no son los archivos o fondos generados por los distintos organismos de UGT de Andalucía.

Hay documentación de patrimonio sindical que forma parte del fondo que, como ya he comentado antes, se recogió para la reclamación del patrimonio de UGT, en este fondo ficticio hay documentación de muchas sociedades y sindicatos de UGT Andalucía a las que se confiscaron sus bienes.

Documentos en el fondo de la UGT en exilio, en las series de correspondencia de la CE de Toulouse con la organización de la UGT de Andalucía en la clandestinidad de los años 50 a 70, organización clandestina que tuvo una gran actividad, federación muy activa en la reclamación de la interiorización de las CE a España, en la renovación de sus dirigentes y en el aumento de la democracia en las organizaciones

De los años de la transición política y sindical, encontramos documentos tanto en el archivo de la Comisión Ejecutiva Confederal como en algunos de los archivos de las Federaciones de Industria.

En el fondo de la CEC dentro de la documentación generada o recibida por las diferentes secretarías y departamentos que la forman, así en las series de correspondencia de la Secretaría de Organización de la CEC con todas las Uniones Provinciales y con la Unión Regional de Andalucía, encontramos actas de constitución, documentación de los congresos, documentación de sus conflictos internos, informes sobre la situación orgánica; en la Secretaría de Administración encontramos documentación sobre la reclamación del patrimonio, o en la Secretaría de Coordinación de las Federaciones de Industria hay documentación de constitución de las Federaciones Provinciales de las Federaciones de Industria.

Por último podemos encontrar documentación en los fondos de las Federaciones Estatales de Industria que están depositados en el Archivo de la FFLC, de la FETE, de JJPP, de Comunicaciones, y de la Federación de Trabajadores de la Tierra.

5. Centros de Archivo y Fondos de la UGT en las Uniones Territoriales

Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía
Fundación Bernardo Aladrén – Aragón
Fundación Asturias
Fundación INFIDE – SOMA - Asturias
Fundación Josep Coma Posada - Cataluña
Fundación Luis Tilve – Galicia
Archivo del Movimiento Obrero de Extremadura
Fundación Progreso y Cultura de UGT Madrid
Fundación Gorricho de Navarra
Fundación en el País Vasco (en construcción)
Fundación Pascual Tomás - Valencia

Sus fines son:

- La recuperación y tratamiento de toda la documentación orgánica generada por los organismos de la UGT de cada comunidad.
- Gestionan los fondos generados por las uniones regionales y federaciones de industria de cada comunidad, los fondos generados por las uniones provinciales, las uniones comarcales, llegándose incluso a las uniones locales.
- Realizan proyectos de archivo oral de recogida de testimonios.
- La localización de fondos históricos de la UGT anteriores a este periodo , como en Cataluña, Aragón o Galicia, donde se están haciendo trabajos de investigación de localización de documentación relacionada con la UGT, por ejemplo en Galicia se esta haciendo una copia de todos los consejos de guerra contra militantes socialistas y ugetistas tramitados en el Archivo Militar de Ferrol, en Aragón se ha puesto en marcha el proyecto de recuperación de información de afiliados y militantes de la UGT y del PSOE represaliados durante y después de la Guerra Civil por el franquismo

Por último me gustaría proponer una serie de medidas de actuación para la preservación y conservación de los archivos del mundo del trabajo:

1. Desarrollar un departamento específico de archivos del mundo del trabajo ligado a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
2. Crear una comisión con personal especializado, archiveros, historiadores, de los organismos implicados.
3. Localizar los centros productivos con fondos documentales históricos y elaborar un censo.
4. Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de estos fondos.
5. Desarrollar una legislación específica.

6. Crear los medios, financiación, apoyo a la creación y de mantenimiento de estos centros de archivo.
7. Desarrollar una red de centros de archivos del trabajo.
8. Formación de especialistas.
9. Crear las herramientas de descripción guías, inventarios necesarios.
10. Desarrollar los mecanismos de difusión necesarios.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577

Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

La red de archivos históricos de CC.OO. de España. Los archivos como patrimonio y como instrumento de gestión documental

Javier Tébar Hurtado

Director de la Fundació Cipriano García - Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya

Resumen

Tras una introducción acerca de la organización sindical franquista y del nacimiento y evolución, hasta la transición española, de CC.OO., se exponen los fines, la composición y las actividades principales de la Red de Archivos Históricos de CC.OO., así como la historia archivística pormenorizada de los fondos documentales albergados y su potencial interés en distintas áreas de la investigación histórica. Por último se hace una reflexión crítica sobre el marco jurídico del patrimonio documental industrial y una relación de casos en los que se ha producido una destrucción o pérdida de este valioso patrimonio por la falta de conciencia de su valor histórico.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

Following an introduction to the creation of labor unions during Franco's dictatorship and the origin and development of CC.OO. (The Worker's Commissions) until the Spanish transition to democracy, this article presents the purposes, structure and leading activities of the CC.OO.'s Historical Archives Network, as well as a detailed history of its archival sources and its potential interest in different areas of historical research. Finally, it presents an analytical study on the legal framework of the industrial documentary legacy, and a series of cases in which the destruction or loss of this invaluable legacy was caused by the lack of awareness of its historical value.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Sevilla, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos de fundaciones, Historia de los archivos, Historia de la documentación, Fondos de archivos.

Keywords: Archives of Foundations, History of Archives, History of Recordkeeping, Archival Sources.

1. Breve introducción sobre la historia de CC.OO. y la creación de sus archivos históricos

Al finalizar la Guerra Civil española, la dictadura franquista prosiguió con la tarea iniciada durante la contienda de destrucción del entramado configurado en torno al asociacionismo civil fraguado durante las primeras décadas del siglo XX. Acometió de forma prioritaria su objetivo de disolver partidos políticos, sindicatos de clase, ateneos, cooperativas, centros culturales y recreativos. Esta represión alcanzaría de lleno a los sindicalistas y dirigentes sociales republicanos, así como al patrimonio y a los bienes de las entidades que aquellos representaban.

Asimismo, a lo largo de los primeros años de la posguerra, los derechos conquistados por la clase trabajadora en las primeras décadas del siglo XX fueron abolidos. A partir de entonces, el “Nuevo Estado” franquista se presentó como garante de la conciliación de las clases sociales, especialmente de la colaboración entre empresarios y trabajadores, a partir de una nueva legislación laboral y de la creación de la Organización Sindical Española, el sindicato falangista oficial. El discurso ideológico del Estado desterraba, de este modo, la lucha de clases por decreto, y ponía todos los medios coercitivos para evitar que cualquier discrepancia, protesta o crítica de los trabajadores cuestionaran la “verdad oficial” que se impuso.

La imposibilidad legal de organizarse laboralmente al margen de las estructuras del Sindicato Vertical propiciaría, de forma aislada durante los años cuarenta, que algunos grupos de trabajadores se plantearan utilizarlas para reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo y salariales. Con la creación de enlaces sindicales y, posteriormente, con la creación de los Jurados de Empresa, durante los años cincuenta y, en especial durante los sesenta, los trabajadores pudieron participar en las elecciones sindicales convocadas por la dictadura, a la vez que organizarse e iniciar protestas laborales.

En estos años se produjo la aparición de unas formas de actuación y de organización que se denominaron Comisiones Obreras (CC.OO.). La tardía creación de este tipo de autoorganización obrera contrasta con la historia de otros sindicatos creados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como es el caso de UGT y de CNT. Sin embargo, la actuación de CC.OO., inicialmente en las empresas, y su potenciación en los primeros años sesenta fue fundamental para que adquiriesen un papel enormemente destacado en la historia reciente de nuestro país, en la lucha contra la dictadura y en la consecución de la democracia española.

La recuperación y conservación del patrimonio documental y de la historia de Comisiones Obreras pasan ineludiblemente por su preservación y organización archivística. Este patrimonio reúne los primeros documentos originales que se produjeron como resultado de una actividad, primero semi-tolerada y después clandestina, del movimiento de las Comisiones. La mayoría de las series documentales conservadas son incompletas debido a la acción de la represión sobre sus militantes y su organización, habiendo sido destruidos en unos casos y, en otros, confiscados por las fuerzas de orden público de la dictadura, hallándose hoy en los archivos del Ministerio del Interior (archivos policiales, Gobiernos Civiles), del Ministerio de Justicia (Tribunal de Orden Público) y Ministerio de Defensa (Tribunales Militares). Gran parte del patrimonio histórico documental del Sindicato ha sido legado a él por centenares de militantes y particulares que pudieron salvarlos del riesgo de desaparecer. La documentación de Comisiones que comenzó a producirse a partir de abril de 1977 –momento en el que se aprobó la legalización de los sindicatos- y que llega hasta la actualidad constituye la otra parte de su patrimonio histórico documental.

Fue durante los años de la transición cuando CC.OO. pasaría de ser un movimiento sociopolítico ilegal a convertirse en una organización sindical legal, celebrando su Primer Congreso Confederal en 1978. A partir de entonces, el nuevo sindicato se dotó de unos estatutos y un reglamento de gestión para actuar, propiciando que sus actividades a lo largo de estos años haya generado una documentación seriada a partir de una continuidad en sus actuaciones y de una organicidad en su funcionamiento. De forma simultánea y de manera paulatina se impulsaría la propuesta de creación de un organismo encargado de conservar el patrimonio documental que se había heredado y también la gestión de la documentación que a partir de entonces se estaba produciendo por la actividad diaria del sindicato. A finales de la década de los años ochenta se tomó la decisión confederal de impulsar la creación de diferentes Archivos Históricos de Comisiones Obreras (Andalucía, Asturias, Cataluña, Euskadi, Galicia, Madrid, País Valenciano) quedando, en 1997, integrados en una red descentralizada orgánica y territorialmente, pero con voluntad de integración funcional. De esta forma, se comenzó su actividad como Red de Archivos Históricos de CC.OO., con el objetivo de establecer una coordinación, de acuerdo con unas normas básicas y con la voluntad de adoptar unos criterios sobre funciones y planes archivísticos homogéneos. La Red, que nació como un grupo de trabajo informal, contó posteriormente con el apoyo de la Comisión Ejecutiva Confederal, a partir de la aprobación en junio de 1997 de las formas de funcionamiento de la Red de Archivos Históricos y del reglamento del patrimonio histórico documental de CC.OO.

La Red de los Archivos Históricos de CC.OO. tiene como objetivo fundamental el preservar la historia y la memoria del movimiento de los trabajadores y del sindicalismo confederal a partir de la conservación y gestión de todo tipo de documentos: escritos, gráficos, iconográficos, sonoros y audiovisuales, sobre los que se han ido elaborando diferentes instrumentos de descripción archivística, para difundirlos y hacerlos accesibles a los especialistas y a la ciudadanía en general¹.

Los miembros de la Red de Archivos Históricos de CCOO son:

1. Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo (www.1mayo.ccoo.es)
2. Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía. Fundación de Estudios Sindicales (www.fundacionestudiossindicales.andalucia.ccoo.es)
3. Arquivo Histórico do Sindicato Nacional de CC.OO. de Galicia. Fundación 10 de Marzo (www.galicia.ccoo.es/f10m/)
4. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya. Fundació Cipriano García (<http://ias.ccoo.cat/portal/page/portal/arxiu>)
5. Arxiu Històric Sindical “José Luis Borbolla” de Comissions Obreres del País Valencià. Fundació d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals (www.pv.ccoo.es/1maig/centre/)

¹ Sin ser exhaustivos, cabe mencionar: VV.AA. *Demandas obreras y tribunales franquistas: (1963-1982)*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 1991. Agotado. Tébar, Javier; García, Juan Manuel; Jiménez, M. Lluïsa. *Guia de l’Arxiu Històric de la CONC*. Barcelona: Fundació Cipriano García de la CONC, 1995. Agotado. VV.AA. *Guia de Fondos Documentales de la Sección de Comisiones Obreras de Madrid*. Madrid: Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo, 1996. *Catálogo de Publicaciones Periódicas*. Sevilla: Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, 2001. VV.AA. *Los trabajadores y el sindicalismo en la historia de Madrid*. Madrid: GPS-USMR de CCOO-Fundación 1º de Mayo, 1996. Agotado. AA.VV. *Audiovisuales 10 de Marzo de 1972*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. *Guia de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras*. Sevilla: Confederación Sindical de Comisiones Obreras y Fundación El Monte, 2000. Tébar Hurtado, Javier; García Simal, Juanma (coord.). *La premsa silenciada: clandestinitat, exili i contrainformació (1939-1977)*. Barcelona: Fundació Cipriano García, 2003. *Hay una luz en Asturias... Testigos de las huelgas de 1962* [Videograbación]. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico y Productora RTV Asturias, 2002. *Sal da terra*. Santiago de Compostela: Ibsa, 1999.

6. Archivo de CC.OO. de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico (www.fundacionjuanmunizzapico.org)
7. Archivo Histórico del Movimiento Obrero Extremeño. Fundación Cultura y Estudios de Extremadura
8. Archivo Histórico de CC.OO. de Aragón. Fundación Sindicalismo y Cultura de Aragón

Aunque en algunos balances sobre la historia social obrera se ha afirmado que durante los años noventa “Ni los sindicatos, ni los partidos obreros se propusieron colaborar con los historiadores para rellenar lagunas de su propia historia”², lo cierto es que un balance somero de los realizado, en este caso sólo por los Archivos Históricos de CC.OO., matizaría notablemente esta afirmación. Tal y como hemos indicado, los Archivos Históricos de CC.OO. trabajan para recuperar, organizar, conservar y difundir el patrimonio documental del sindicato. Ha sido y es prioritario salvar de la pérdida y destrucción aquellos primeros documentos donde aparecía la palabra “Comisión Obrera” en particular y, en general, aquellos en los que se daba cuenta de la lucha reivindicativa, durante los años sesenta y setenta, por las libertades democráticas en nuestro país. En muchos casos estos documentos fueron preservados gracias a los particulares que los conservaron, en muchos casos, en lugares que no contaban con las condiciones adecuadas para su conservación. Gracias a la colaboración desinteresada de estas personas, y al trabajo que se realiza en los Archivos, se han recuperado muchos de estos documentos (panfletos, octavillas, fotografías). Por otro lado, también se han recogido numerosos testimonios orales de los protagonistas a través de la creación de colecciones de fuentes orales, producidas por los propios archivos de Comisiones o que son producto de los trabajos realizados por investigadores que han depositado sus entrevistas en nuestros archivos³.

En este sentido, la valoración más aproximada sobre este tipo de archivo privado es el reconocer la voluntad y el esfuerzo realizados, a través de sus fundaciones, por parte de sindicatos y partidos políticos a lo largo de estos años⁴.

Este patrimonio está constituido por una documentación de indudable valor histórico, dada su naturaleza y carácter testimonial. Solamente el haber podido recuperarla, en muchos casos de una destrucción y pérdida seguras, es un mérito que debe reconocerse. Sin embargo, más allá de la conservación, los Archivos Históricos de CC.OO. han impulsado, estimulado y, sobre todo, han facilitado la consulta de su patrimonio a los investigadores, realizando un esfuerzo archivístico, que facilitan la realización de diversas investigaciones históricas, sociológicas, antropológicas y periodísticas. Así lo ponen de manifiesto las numerosas investigaciones que han empleado los fondos de nuestros archivos en sus estudios sobre sindicalismo y trabajo durante la dictadura del general Franco⁵.

² Barrio, Ángeles. “Historia obrera en los noventa: tradición y modernidad”. En *Historia Social*. 2000, nº 37, p. 150.

³ Como trabajo inicial y de referencia cabe citar el de Borderías, C.; Tébar, J. *Biografías obreras: Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978): diseño y desarrollo de la producción de fondos orales del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya*. Barcelona, 1998.

⁴ En un reciente balance de síntesis de gran interés así lo argumenta uno de los archiveros de mayor prestigio del país, ver Alberch, Ramon. *Archivos y derechos humanos*. Asturias: Trea, 2008. p. 93.

⁵ Sin voluntad de ser exhaustivos, caber mencionar las investigaciones de García Piñeiro, Ramón. *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1.927-1.962)*. Madrid: Siglo XXI, Fundación 1º de Mayo, 1990. Agotado. Ruiz, David (coord.). *Historia de CC.OO.* Madrid: Siglo XXI, 1994. *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*. David Ruiz, José Babiano (eds). Madrid: Akal, Fundación 1º de Mayo, 1993 Agotado. Babiano, José. *Emigrantes, cronómetros y huelgas: Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1.951-1.977)*. Madrid: Siglo XXI, Fundación 1º de Mayo, 1995. Beneyto, Pere; Del Álamo M.; Sanz, J.; Soler, Joan Lluís. *CC.OO. Ara que fa 25 anys*. València: FEIS, 1991. Álamo, Manuel de. *Los congresos de CC.OO: La construcción de un discurso*

Es necesario subrayar que en los archivos históricos de CC.OO. existe documentación de diferentes entidades relacionadas con la acción política, ciudadana, cultural y sindical de los trabajadores. Así, pues, no sólo custodian documentación relacionada con este sindicato, sino que también se guarda parte de la “memoria histórica” de muchos otros aspectos relacionados con nuestra historia reciente: aquellos referidos a la evolución del mundo del trabajo durante el franquismo y la transición (documentación de los órganos de representación obrera en la empresa, de despachos de abogados laboristas), a los procesos migratorios que se produjeron durante aquellos años (testimonios orales, asociacionismo de barrio), a la “memoria democrática” de los movimientos de oposición a la dictadura (de partidos políticos, asociaciones de vecinos, organizaciones sindicales y grupos de trabajadores organizados en las empresas). En conjunto se trata de más de 2.000 metros lineales de documentos. De ellos, 1.680 metros lineales, corresponden a los fondos de CC.OO. Toda esta documentación constituye un patrimonio indispensable para el conocimiento de la historia de nuestro país, una base para la reflexión y el análisis teórico y un estímulo para la investigación.

sindical. València: FEIS, 1993. Álamo, Manuel de. *CC.OO. del País Valencià: Aproximació a la seua història (1966-1982)*. València: FEIS, 1994. Cipriano García: *una lluita permanent pels drets dels treballadors, les llibertats nacionals i la democràcia: miscel·lània d'homenatge i selecció d'escrits (1970-1988)*. Barcelona: FCG, 1995. Álamo, Manuel del; Parra, M.; Sellés, F. *Història de la Federació d'Ensenyament de CCOO del País Valencià (1978-1998)*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 1998. Agulló, M^a del Carmen; Espí, V.; Juan, E. *Memòria de la utopia. CCOO de la Vall d'Albaida*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 2001. Álamo, Manuel del. *La fundación del Sindicato de Construcción de CCOO PV y José Luis Borbolla*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 2002. Sanz Diaz, B. *Rojos y demócratas: La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*. Valencia: CCOO PV, 2002. Garrido, Ana; Matilde, F. *10 de Marzo CC.OO. de Galicia: Memoria viva*. Lugo: Fundación 10 de Marzo, 1998. Gómez Alén, J. *A Empresa Nacional Bazán 1942-1972: Condicións de traballo e conflictividade laboral*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1992. Gómez Alén, J. *As Comisións Obreiras de Galicia e a conflictividade laboral no franquismo*. Vigo: Xerais, 1995. Gómez Alén, J.; Santidrián, V. *Historia de Comisións Obreiras de Galicia nos seus documentos*. Sada: Edicións do Castro, 1996. Gómez Alén, J.; Santidrián, V. *O 10 de Marzo: Unha data na historia*. Santiago de Compostela: Noroeste-Fundación 10 de Marzo, 1997. Simón, D. *Médicos ourensáns represaliados na Guerra Civil e na posguerra*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2003. Vega, R. (Coord.). *Las huelgas de 1962 en Asturias*. Gijón: Fundación Juan Muñiz Zapico-TREA, 2002. Vega, R. (Coord.). *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Gijón: Fundación Juan Muñiz Zapico-TREA, 2002. Ysàs, P.; Tébar, J. (Coords.). *Treball, treballadors i sindicalisme en l'administració pública a Catalunya (1939-1996)*. Barcelona: CONC-Columna, 1998. Ysàs, P. (Coord.). *Història gràfica de la Tenerife Moderna Franco-Española: cent anys de la pelleria a Mollet del Vallès*. Barcelona: FCG CONC, 1999. Álvarez Rey, Leandro; Lemus López, Encarnación (coords.). *Sindicatos y trabajadores en Sevilla: una aproximación a la memoria del siglo XX*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Fundación El Monte, 2000. Barragán Moriana, Antonio. *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba*. Córdoba: Universidad / Ayuntamiento, 2005. Carrillo – linares, Alberto. *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla*. Sevilla. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008. Lemus López, Encarnación. “Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la Postguerra (1939 – 1949)”, en: *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Hª Contemporánea*, t. 11, 1998. Martín corrales, Eloy. “El movimiento obrero sevillano bajo el franquismo, 1939 – 1975”. En C. Arenas posadas (Ed.). *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla: Universidad, 1995. Martínez Foronda, Alfonso. *Comisiones Obreras de Jaén: 1975-2000*. Jaén, 2003. Martínez Foronda, Alfonso (coord.). *La conquista de la libertad: Historia de las CC.OO. de Andalucía*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales, 2005. Martínez Foronda, Alfonso. *De la clandestinidad a la legalidad: Breve historia de las Comisiones Obreras de Granada*. Granada: Fundación de Estudios Sindicales, 2007. Martínez López, David; Cruz Artacho, Salvador. *Protesta Obrera y Sindicalismo en una región “idílica”: Historia de Comisiones Obreras en la Provincia de Jaén*. Jaén: Universidad, 2003. Sánchez Mosquera, Marcial. *Del miedo genético a la protesta: memoria de los disidentes del Franquismo*. Barcelona: Fundación de Estudios Sindicales, Ediciones de Intervención Cultural, 2008.

En este sentido, otro de los objetivos de los Archivos Históricos es el de estimular y difundir la historia de la dictadura del general Franco y de la lucha antifranquista, como viene haciendo con los “Encuentros de investigadores sobre el Franquismo”⁶, realizados en colaboración con los departamentos de historia contemporánea de diferentes universidades públicas. Los encuentros se iniciaron en Barcelona en 1992 y este año, del 11 al 13 de noviembre en Santiago de Compostela, llegaron a su octava edición. Estos “Encuentros de Investigadores del Franquismo” han sido fundamentales para la investigación, revisión y presentación de nuevas propuestas historiográficas entre los estudiosos del franquismo. Para la realización de éstas actividades, se promueven y establecen acuerdos de colaboración con administraciones, universidades y entidades privadas.

En el ámbito de la difusión, también cabe mencionar las ediciones facsímiles⁷, la publicación de memorias de militantes, hombres y mujeres⁸, la edición de materiales didácticos⁹, así como de los catálogos de exposiciones que se han producido a lo largo de los últimos 20 años por parte del conjunto de Archivos Históricos de CC.OO., de forma individual o colectiva¹⁰.

⁶ Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo. Barcelona: FCG-UAB, 1992. Comunicaciones del II Encuentro de Investigadores del Franquismo. Alacant: FEHIS-U.d'Alacant, 1995. Actas del III Encuentro de Investigador@s sobre el franquismo y la transición. Elosisa Baena Luque, Francisco Javier Fernández Roca (Coords.). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide-Archivo CCOO-A. AA.VV. “Tiempos de silencio”. En *Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia: Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999. Manuel Ortiz Heras (Coord.). *Memoria e historia del franquismo: V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Albacete: Red de Archivos Históricos de CC.OO. – UCL, 2005. VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo. Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura de CC.OO. de Aragón – Universidad de Zaragoza, 2006.

⁷ Fundación 10 de Marzo. *Nueva Galicia: Portavoz de los antifascistas gallegos (1936-1938)*. Sada: Edición do Castro, 1997. *Vigo Obreiro: O periódico das CC.OO. de Vigo*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997-. *Le, difunde e discute. Prensa clandestina das CC.OO. da Coruña*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1998-. García, G. (Edición ó coidado). *10 de Marzo: Órgano de las Comisiones Obreras de El Ferrol*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1999. Llorca, G.; Alonso, X.; Petouto, P. (Edición ó coidado). *Traballos e cavilacións dun mestre subversivo*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, Universidade de Santiago de Compostela, 1999. Alonso, X.; Santidrián, V. (eds.). *1936: Seoane e os poetas fronte á sublevación*. Sada: Edición do Castro, 2000. *Betanzos honra a sus mártires*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, Consello da Cultura Galega-Concello de Betanzos, 2001. Santidrián, V. (Edición ó coidado). *Democracia Obreira: Órgao das Comisiós Obreiras de Lugo*. Lugo: Fundación 10 de Marzo, 2002.

⁸ Salavert, P.; González; N. *Amalia, filla d'Amalia: Llibre homenatge a Amàlia Ribera Ríos, en el 20é Aniversari de la Secretaria de la Dona de CCOO PV*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 1998. Roig, I. *Así luchábamos: República, guerra, clandestinidad y exilio de un anarcosindicalista*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 1999. García, M., "Otones". *Lucha y libertad*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, Fundación Horacio Fernández Inguanzo, 2002. Álvarez, M^a L. *Tenía que contarlo*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2001. Agotado. Martínez Foronda, Alfonso. *Al hilo de la historia: Ramón Sánchez Silva*. [s.l.]: Fundación de Estudios Sindicales, 2007. Martínez Foronda, Alfonso. *Francisco Povedano Cáliz*. [s.l.]: Fundación Estudios Sindicales, 2006. Martínez Foronda, Alfonso (coord.). *Haciendo Memoria*. Málaga: CCOO de Málaga, 2007.

⁹ Santidrián, V. *10 de Marzo: Unidade de historia social*. Vigo: Xerais, 1995. *Unha guía didáctica sobre a pintura política de Quessada*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. *Escolma dos Premios Escolares da Fundación 10 de Marzo*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1999. Fernández, Heladio (Coord.). *Imaxe gráfica da Segunda República: Unidade didáctica*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2002. Martínez Foronda, Alfonso (Coord.). *El sindicalismo durante el franquismo y la transición en Andalucía: Unidad Didáctica*. Jaén: Universidad de Jaén, 2009.

¹⁰ *Solidaritat i art: Milà 1972 – Barcelona 1997*, Museu d'Història de Catalunya, 29 abril - 29 maig. Barcelona: Fundació Cipriano García, 1997. Rodríguez Fernández, Antonio. *Ecos de una sociedad: Fotoperiodismo en las cuencas* [Catálogo fotográfico]. [s.l.]: Fundación 10 de Marzo, 1997. Grupo Xeitos de Ver. *Quessada: Arte e compromiso*. [s.l.]: Fundación 10 de Marzo, 1997. Fundació Cipriano García - Arxiu Històric de CCOO de Catalunya. *La memòria*

El trabajo de los archivos históricos de CC.OO. se completa con la gestión y el tratamiento de la documentación que actualmente genera CC.OO. a partir de su actividad diaria, con la definición de propuestas de gestión documental que sirvan a la estrategia organizativa del sindicato en la creación de un instrumento de recursos informativos adecuado. De esta manera, los archivos históricos se convierten en una pieza básica y en el instrumento adecuado para impulsar la creación de un sistema integral de archivos, que permita al sindicato conservar el patrimonio histórico de los trabajadores y del sindicalismo, desde sus inicios hasta el presente.

2. Fondos y colecciones de los Archivos Históricos de CC.OO.

Los Archivos Históricos de CC.OO. conservan fondos de archivo procedentes de numerosas organizaciones y entidades reunidos en agrupaciones de fondos para facilitar su descripción. En un primer momento, es necesario aclarar que, por las características de las organizaciones que han generado la mayor parte de la documentación a la que nos referimos, así como por las propias características del periodo de la dictadura franquista, este patrimonio tiene unas características particularidades. Estos fondos son muy incompletos o, en ocasiones, son documentos sueltos, que en algunos casos podrían recibir el tratamiento de colecciones. Si bien, siempre se ha tratado de evaluar la documentación respetando el principio de procedencia y a la estructura de la organización.

Los fondos y colecciones custodiados por los Archivos de CC.OO. son los siguientes:

1. Sindicatos
2. Órganos de representación obrera en las empresas
3. Empresas
4. Asesorías y abogados laboristas
5. Organizaciones políticas (colecciones)
6. Movimientos sociales (colecciones)
7. Iglesia y movimientos cristianos (colecciones)
8. Asociaciones y colegios profesionales (colecciones)
9. Fondos especiales y colecciones facticias

democrática de Sabadell (1939-1976). Barcelona: Fundació Cipriano García, 2001. AA.VV. *Hay una luz en Asturias... Catálogo de la exposición conmemorativa de las huelgas de 1962*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002. AA.VV. *La Transición en Asturias* [Catálogo fotográfico]. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 1999. AA.VV. *Arte y solidaridad: Los pintores españoles y el cartelismo sociopolítico. Catálogo de la Exposición de Sevilla, octubre de 2003*. Sevilla: Red de Archivos Históricos de CCOO, 2003. AA.VV. *Comisiones Obreras: Memoria democrática, proyecto solidario*. Madrid: Confederación Sindical de Comisiones Obreras y Fundación 1º de Mayo, 2001. Abad, X. Ferrol: *Crise económica, crise industrial*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1995. José Afonso, *andarilho, poeta e cantor*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1995. Quesada, Xaime. *Arte e compromiso (1962-1997)*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. Reyes, P.; Babiano, J. (Coords.). *Preservar la historia, conquistar el futuro: XX Aniversario de la constitución de la Unión de Madrid de Comisiones Obreras: Catálogo de la exposición*. Madrid: GPS, 1996. Álvarez, S. *Unha vida de loita*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. *Prensa clandestina no franquismo*. A Coruña Fundación 10 de Marzo, 1998. *España século XX: Escenas do traballo*. Pontevedra: Fundación 10 de Marzo, 1998. *1936: Seoane e os poetas fronte á sublevación*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2002.

2.1. Fondos sindicales (sindicatos)

El principal objetivo de estos Archivos es la recuperación, conservación y difusión de la documentación de Comisiones Obreras, con especial interés en la documentación del período de la clandestinidad. Como producto de los llamamientos a los militantes y simpatizantes de Comisiones se pudieron recopilar documentos del período de la clandestinidad, que abarca, de forma convencional, el período que va desde los primeros años cincuenta hasta 1977. El que muchas de estas personas mantuvieran una doble o, en algunos casos, una multiplicidad de militancias (sindicales, políticas, vecinales, culturales,...) ha permitido recuperar documentación de otros movimientos sindicales, organizaciones profesionales, de rama, de localidad, agrupaciones técnicas, entre otra.

2.1.1. Comisiones Obreras

A lo largo de la década de los años cincuenta, se produce en España la aparición de un movimiento espontáneo de trabajadores, surgidos en fábricas, tajos, minas y campos que, en forma de comisión obrera o de trabajadores, tienen el objetivo de reivindicar mejoras laborales de carácter muy básico ante las direcciones de las empresas. Estas formas de organizar la reivindicación en los centros de trabajo aparecen y desaparecen tal como nace y como termina el conflicto concreto. Estas “comisiones” no adquirieron un carácter más estable hasta años después, y surgiendo como un fenómeno multifocal, con diferencias en sus ritmos de creación y composición. Así grupos de este tipo ya se encuentran en 1962 en Asturias y Andalucía; en 1963 en Euskadi y en Galicia; en 1964 en Cataluña y en Madrid, y posteriormente en el País Valenciano y otras comunidades autónomas. Las Comisiones Obreras como tales presentaron candidaturas en las elecciones sindicales desde 1963, con el objeto de introducirse en la estructura de la Organización Sindical Española (“Sindicato Vertical”), actuando de forma “semi-tolerada”, hasta que una sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 1967 las declaró fuera de la ley, estableciendo en la sentencia como causa un vínculo entre esta organización y el Partido Comunista de España (P.C.E.). Así, permanecieron como una organización clandestina, pero con voluntad de actuar públicamente, hasta abril de 1977, fecha en la que se legalizarán, acogándose a la recién aprobada Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Durante la etapa en la que las CC.OO. eran un movimiento de trabajadores de carácter sociopolítico, la documentación generada es la constituida por los manifiestos, convocatorias, comunicados e informes de sus órganos de la dirección en distintos momentos: comisiones de fábrica, intercomisiones o comisiones de rama, comisiones locales, comisiones delegadas o coordinadoras. Pero también esta documentación está formada por actas de las asambleas en los centros de trabajo, reclamaciones individuales y colectivas, expedientes de huelgas, de convenios colectivos, etc.

A partir de su legalización la actuación de las Comisiones propicia un cambio en sus formas de organización extraordinariamente importante, tanto en estructuración en los territorios como en las diferentes ramas de producción. Como producto de su actividad, en cada una de sus estructuras se encuentra:

1. Documentación producida por los órganos de dirección y representación: definen la política sindical de CC.OO. y resuelven sobre los temas clave.

2. Documentación generada en las distintas secretarías -General, Organización, Acción Sindical, Formación, Empleo, Mujer, etc.-, refleja las estrategias de la acción sindical en las distintas áreas de trabajo: negociación colectiva, conflictos colectivos, elecciones sindicales, afiliación y otras.

En cuanto a la procedencia de los fondos hay que destacar que la recuperación de la documentación de la época de la dictadura resulta difícil, tanto por la dispersión geográfica como por el estado de conservación de mucha de ella. Como se ha referido anteriormente, en numerosas ocasiones documentación se ha reunido a partir de donaciones y cesiones de militantes; en otras, las distintas estructuras de la organización han sido capaces de custodiar y transferir sus fondos a los Archivos.

Para la documentación generada a partir de la legalización, la conservación es en principio menos dificultosa. Las distintas organizaciones del sindicato se han venido interesando por su documentación y la conservan, con el objetivo de transferirla posteriormente a los Archivos Históricos, respetando el ciclo vital de los documentos. Esta situación ha conducido a que los Archivos Históricos estén, de hecho, cumpliendo también las funciones de “archivos intermedios”, a la espera de definir y ejecutar el diseño de un sistema integral, con el cual abordar –desde el punto de vista de la propia estrategia organizativa de CC.OO. – el tratamiento y la gestión de los recursos documentales.

2.1.2. Otras organizaciones sindicales

Como producto de la recogida de numerosos fondos y colecciones personales también se conserva documentación referida a otras organizaciones sindicales de clase, entre las que destaca los sindicatos UGT, CNT, SOC, etc., además de organizaciones de trabajadores a nivel de empresa y de ramo.

2.2. Fondos de órganos de representación obrera en las empresas

Esta agrupación está formada por los documentos generados por los Jurados de Empresas y por los Comités de Empresas, como órganos de representación de los trabajadores.

2.2.1. Los jurados de empresas

En 1953 se promulga el Reglamento del Jurado de Empresa implantándose en empresas de más de 1.000 trabajadores y, paulatinamente hasta 1970, para aquellas de más de 50 trabajadores. Los Jurados de Empresas, según dicho Reglamento, “están llamados a lograr la convivencia en el seno de la empresa, el aumento de la producción y el desarrollo de nuestra economía”; estaba compuesto por el presidente, cargo que recaía en “el propietario de la empresa, gerente o persona en quienes deleguen”, y los vocales, representado por los distintos grupos profesionales de trabajadores. Sus funciones consistían en proponer a la dirección cuantas medidas considerasen adecuadas en orden al aumento de la producción, la mejora de la calidad, el aumento de los índices de rendimientos, etc. Asimismo entendía también de las reclamaciones formuladas por los trabajadores. A partir de la Ley de Convenios Colectivos de 1958 los jurados de empresa participarán en la negociación de los convenios colectivos.

Siguiendo las funciones que se desprenden del Reglamento, la documentación generada son las actas de reunión del Jurado de Empresa y de las distintas Comisiones: de Seguridad e Higiene, de Plus

Familiar, Deliberadora del Convenio Colectivo, etc.; así como expedientes de elecciones sindicales, de reclamación de los trabajadores, de regulación de empleo, entre otras.

Estos fondos han sido recibidos por los archivos a través de donaciones, bien de miembros de los Jurados de Empresas, que los conservaban tras haber cerrado la empresa, bien por los Comités de Empresas que los custodiaban inicialmente.

2.2.2. Comités de empresas

Tras la Ley de Libertad Sindical (abril de 1977), el Decreto-Ley de 2 de junio de 1977, se pondría en marcha el proceso por el cual, un año después, tendrían lugar las primeras elecciones democráticas y, con ellas, los cambios en las formas de representación de los trabajadores en la empresa, con la creación del Comité de Empresa en aquellos centros de trabajo que tuvieran una plantilla superior a los 50 trabajadores. Dicho decreto estuvo vigente hasta la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, con la Ley 8/1980 del 10 de mayo. Según el Estatuto, el Comité de Empresa tiene derecho a recibir información sobre la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa y sobre la situación particular de cada una de ellas accediendo al balance, cuenta de resultados y otros documentos. El Comité puede emitir informes de las decisiones a tomar sobre asuntos relativos al personal y a la organización del trabajo. Además ejerce una labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, participando también en la gestión de obras sociales establecidas en la empresa a beneficio de los trabajadores.

La documentación que genera son las actas de reunión del Comité de Empresa e informes emitidos sobre reestructuración de plantilla, reducción de jornadas, formación profesional de la empresa, sistema de organización y control del trabajo, establecimiento de primas, etc. Además las actas de las distintas comisiones que se crean para vigilar el cumplimiento de las normativas y la consecución de los objetivos: Comisión de Seguridad e Higiene, Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, Comité de Organización, Comité de Tiempo, Comisión de Economato, Comité de Asistencia Social. Los fondos de los Comités de Empresas han sido entregados a los archivos por los propios Comités de Empresa.

2.3. Fondos de empresas

En los archivos históricos de CC.OO. se conservan fondos de empresas de diferentes tamaños y sectores de la producción. La custodia de estos fondos, habitualmente de excepcional interés, procede de la voluntad y compromiso de los Archivos de CC.OO. por recuperar unos documentos en peligro de desaparición por el cierre de las empresas. En estos fondos se encuentra documentación referente al proceso y control de la producción, inventarios, libros mayores y diarios, facturas, libros o expedientes de personal, etc.

2. 4. Fondos de asesorías y abogados laboristas

El Decreto-Ley de 13 de septiembre de 1936 declara fuera de la ley a todos los partidos políticos, agrupaciones políticas y sociales que habían integrado el Frente Popular. Durante los años de la guerra fueron los Tribunales Militares los encargados de juzgar los delitos políticos y de llevar a cabo la represión contra los considerados como tales. Así las cosas, las personas leales a la Segunda República y

que se opusieron al “Nuevo Estado” fueron, paradójicamente y de manera trágica, acusados de “rebelión militar” por aquellos que protagonizaron un golpe de Estado contra el régimen constitucional. Con la Ley de “Responsabilidades Políticas” de 29 de febrero de 1939, se amplía el abanico de los delitos, no sólo se juzga a los activos contra el gobierno militar rebelde sino también a aquellos que se consideran que actuaron de manera “pasiva” para su defensa. Por la Ley de 2 de marzo de 1940, se crea un Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, con sede en Salamanca, con el propósito de reprimir las organizaciones de oposición al régimen. En 1944 se incluyen en el Código Penal otros delitos: la huelga, la asociación, la propaganda y la reunión ilegales.

El 2 de diciembre de 1963 se crea el Tribunal de Orden Público (TOP). Este tribunal asume las funciones de la entidad llamada Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, en la persecución de los “delitos” políticos y sindicales. A lo largo de sus casi 14 años de funcionamiento –entre 1963 y 1977– fueron encausados y condenados miles de ciudadanos. Algunos de los procesos del TOP que tuvieron mayor repercusión fue el conocido como “Proceso 1001”, contra destacados dirigentes del sindicato Comisiones Obreras.

En el ámbito laboral, hasta la Ley de Procedimiento Laboral de 1958, los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical monopolizaban la representación y asistencia letrada de los trabajadores en los procesos contenciosos-laborales. La desconfianza de los trabajadores por la connivencia de éstos Servicios con la patronal y su sometimiento a la línea política de mando falangista, hizo que desde sus comienzos, algunos profesionales del derecho, entre los que había militantes antifranquistas, impulsaran la creación de diferentes despachos laboristas independientes del sindicato vertical, para ofrecer asesoramiento jurídico y asistencia letrada a los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo.

La documentación de este tipo de fondos recoge fundamentalmente expedientes de defensa de militantes antifranquistas llevados por los abogados ante el TOP; o bien, expedientes de demandas ante la Magistratura de Trabajo. La documentación de los expedientes del TOP, es una fuente de información muy importante para el conocimiento (composición sociológica y política, trayectorias personales, tipo de causas juzgadas, etc.) de la oposición al régimen, pues contiene datos referidos a las detenciones e informes de las Brigadas de Investigación Social, de las comandancias de la Guardia Civil, de la defensa de los abogados y las propias sentencias del TOP.

En los expedientes de demandas ante Magistratura de Trabajo, se incluyen datos sobre salarios, gratificaciones voluntarias, entre otras cuestiones, que pueden permitir a los investigadores reconstruir salarios reales. También nos dan información sobre sanciones y reglamentos de empresa que ayudan a desvelar el marco de las relaciones laborales, además de los modelos y pautas de conflictividad registrados en diversos sectores, así como de pruebas documentales de la represión patronal en sus distintas variantes. Estos fondos han sido donados a los Archivos por los propios abogados o sus familiares.

2.5. Fondos y colecciones de organizaciones políticas

En esta agrupación de fondos se encuentra la documentación generada por un gran número de organizaciones, organismos, comités, colectivos, grupos y asambleas de naturaleza política. Un gran porcentaje de la documentación corresponde a la documentación generada por organizaciones que desarrollaron su actividad durante la etapa de la dictadura franquista y que continuaron su labor tras la aprobación de la Ley de Libertad de Asociación Política, de abril de 1977. Y otra documentación

corresponde a organizaciones creadas a partir de dicha Ley. Los documentos emitidos por estas organizaciones son manifiestos, convocatorias, informes, actas, expedientes y dossiers. Todos estos fondos y colecciones han llegado a los archivos por donación o depósito de personas, de entidades y de asociaciones.

2.6. Fondos y colecciones de movimientos sociales

Las distintas agrupaciones han sido definidas a partir de las entidades, organizaciones y grupos generalmente de carácter ciudadano -algunas legales, otras toleradas y unas terceras ilegales-, atendiendo a la naturaleza de sus actividades y de sus características específicas. La mayoría de estas entidades, organizaciones y grupos surgidos durante los años sesenta y setenta conformaron lo que vino a denominarse “nuevos movimientos sociales”, cuya aparición y desarrollo tuvo lugar a pesar de la particular situación política e institucional de nuestro país respecto a los sistemas democráticos europeos. Las tipologías documentales localizadas en este fondo van desde manifiestos y convocatorias, hasta informes y correspondencia. Estos fondos también han llegado a los archivos por la donación o depósito de archivos personales, de entidades y asociaciones.

2.7. Fondos y colecciones de la iglesia y de movimientos cristianos

Estos fondos corresponden a la documentación generada por la actividad de diferentes instituciones de la Iglesia católica durante el período de la dictadura franquista, así como de los movimientos cristianos de base entre los años 1969-1976. Han sido cedidos y depositados por personas e instituciones eclesiales y organizaciones cristianas.

2.8. Fondos y colecciones de asociaciones y colegios profesionales

Los vínculos entre movimiento sindical y profesionales del derecho, de la economía, de la enseñanza, etc. han propiciado que entre la documentación recibida por los archivos de CC.OO. se encuentre una parte referida a asociaciones y colegios profesionales.

2.9. Fondos especiales y colecciones facticias

En éste apartado se relaciona la documentación de naturaleza diferente (gráfica, fotográfica, audiovisual, etc.) que forman colección. Su procedencia también es heterogénea, pues se han formado a partir de la documentación de las distintas organizaciones, de la donación o depósito de coleccionistas, de la creación por los propios Archivos, entre otras. El término “archivos” que utilizamos se emplea aún cuando sería más preciso hablar de colecciones o simplemente de grupos de documentos. Además, en todos los Archivos se conservan objetos de las distintas organizaciones como banderas, insignias, imprentas del tipo “rodillo” o “vietnamitas”, sellos, carnés, etc.

Queremos destacar especialmente la producción de colecciones de fuentes orales desde los diferentes archivos históricos de CC.OO., cuyo inicio es anterior al “boom” de la memoria vivida en nuestro país a finales de los años noventa. Este tipo de proyecto se pusieron en marcha en los archivos de Andalucía y

de Cataluña, en un principio, en torno al año 1994, y desde entonces se han llevado proyectos similares en los archivos del País Valencià y del Archivo del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo.

Hoy se conserva un patrimonio sonoro y audiovisual que está cercano a las quinientas entrevistas de miembros de CC.OO. de diferentes generaciones, con un planteamiento de “historia de vida” propio de los estudios etnográficos. Es de destacar que el planteamiento de cada uno de los proyectos, además de recopilar información, perseguía el poder analizar la “memoria” del propio movimiento de las CC.OO. desde sus militantes, así como estimular la recogida de fondos y colecciones personales. Esto representa la gestión y organización de medio millar de expedientes (fichas de entrevistas, descripciones, indizaciones, transcripciones), cuyo resultado ha sido la grabación de cerca de de un 1.500 horas registradas de entrevista. Estas colecciones se han mostrado como unas fuentes de enorme valor para la investigación sobre sindicalismo y trabajo, pero también sobre otros muchos temas (emigración, urbanización, vida cotidiana, política, cultura, etc.).

3. Algunas reflexiones finales

En la **Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, 25 de junio, artículo 59.1)**, se reconoce que la documentación privada forma parte del patrimonio histórico. Según su definición de archivos, éstos son: *“Conjuntos orgánicos de documentos, o reunión de varios de ellos, reunidos por personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Asimismo, se entienden por archivos instituciones culturales donde se reúne, conserva, ordena o difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”*. Dentro de esta categoría de archivos privados existirían:

- a) Familiares o patrimoniales, que contienen la documentación generada o recibida por una o diversas familias relacionadas, durante la sucesión de diversas generaciones.
- b) Personales, que contienen la documentación producida o recibida por una persona en el transcurso de sus actividades creativas, profesionales y sociales.
- c) Empresariales, la documentación producida o recibida por organizaciones mercantiles o industriales de carácter público, mixto o privado en el ejercicio de sus funciones.
- d) Asociaciones, producido por cualquier tipo de entidad o fundación privada en el ejercicio de sus actividades (dentro de este grupo se pueden incluir las asociaciones sindicales y políticas; los colegios y asociaciones profesionales; las entidades deportivas, culturales, lúdicas y recreativas; las entidades y asociaciones creadas por diferentes movimientos de reivindicación social, etc.), Y, por último y, en general con un mayor número, las asociaciones religiosas, en nuestro país especialmente las católicas.

Se consideran también archivos privados la parte de los fondos anteriores que, por diferentes razones, se hayan disgregado o se conserven del fondo originario y reúnan unas condiciones de unidad y homogeneidad que permita su registro como fondo según al normativa archivística.

Por otro lado, es evidente, como la mayoría de ustedes conocen, que las colecciones, como conjuntos documentales que no tienen carácter orgánico, reunidos por una persona u organización con finalidad

expresa, también forman parte de los archivos privados. Es más, cabe destacar que en los archivos históricos de CCOO estas colecciones tienen un valor singular y al mismo tiempo especial. Algunas razones hacen que esto sea así. En primer lugar, cabe recordar que muchas de las organizaciones clandestinas de oposición a la dictadura tenían como principal función el aparato de propaganda, generando un gran volumen de documentación, cuya pérdida hubiera impedido el conocer muchas de sus actuaciones durante aquellos años. Pero además, en períodos no demasiado lejanos –sólo cabe recordar el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981- esta documentación corrió un grave riesgo de ser destruida al tratar de preservar la seguridad de las organizaciones. Por último pero no por ello menos importante, es necesario subrayar otra particularidad, esta hace referencia a la fragilidad de estos materiales –baja calidad del papel y de la tinta con que se imprimían–, por cuanto una parte considerable de esta documentación no fue producida con ciclostil, sistema de reproducción del que se hace uso posteriormente, sino en las denominadas “vietnamitas”.

La definición de la normativa generalista que recoge la Ley de Patrimonio Histórico¹¹, deja a los archivos de carácter privado en un lugar muy secundario. Desde nuestro punto de vista, dos de los problemas básicos de la documentación de carácter privado –aunque no únicos, puesto que existe una multiplicidad de problemas relacionados con ella– pasan, en primer lugar, por el desconocimiento sobre ellos –puesto que los propietarios de estos fondos a menudo no facilitan la información sobre su existencia y localización- y, en segundo lugar, por el difícil acceso, en parte fruto del problema anterior. Aunque ciertamente una parte de este tipo de archivos y fondos, desde hace ya algunos años, se han venido custodiando y gestionando tanto en entidades privadas, que constituyen centros de archivo privados, o bien han sido ingresados, cumpliendo determinados protocolos, en archivos públicos, como bien saben los asistentes a estas jornadas.

La misma Ley de Patrimonio Histórico Español, en su artículo 49.3, establece una referencia a la protección de los patrimonios documentales generados por entidades y asociaciones privadas de carácter político, sindical, religioso, fundaciones y asociaciones culturales y educativas cuyos documentos tengan una antigüedad superior a los cuarenta años y, en el art. 49.4, a los fondos de entidades particulares o personas físicas con una antigüedad superior a cien años. Sin embargo, no se ha producido un desarrollo normativo posterior sobre este asunto. Por tanto, es fácil constatar un vacío de norma legal, que es el que existe todavía hoy, y ello a pesar del desarrollo de la legislación que afecta a esta materia en diferentes Comunidades Autónomas desde mediados de los años ochenta y comienzos de la siguiente década.

La archivística tiende, cada vez más, a propugnar la normalización de las descripciones y la unificación de criterios a la hora de realizar el tratamiento de la documentación de fondos, ya sean éstos de naturaleza pública o privada. Ello responde a los principios de normalización establecidos principalmente por la Norma Internacional de Descripción Archivística –ISAD (G) – que nos debe permitir describir cualquier fondo y sus partes. Sin embargo, existen una serie de elementos característicos de la problemática general, tanto desde el punto de vista físico como intelectual, que afecta al tratamiento de los fondos privados. Aparecen cuestiones que, de hecho, representan unos obstáculos para los archiveros y archiveras y requieren de un esfuerzo de normalización que no siempre es posible. Una última cuestión que plantea como problema a resolver la actuación de los archiveros en

¹¹ Díaz Rodríguez, Alfonso. “Archivos de sociedades mercantiles: protección y conservación”. En *Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano: Los archivos históricos, industriales y mercantiles*. Oviedo: Trea, 2000. p. 31-32.

los archivos privados es el del acceso a la información y/o el acceso a la consulta de la documentación original¹².

La falta de conciencia del valor histórico de estos documentos ha propiciado que, en muchos casos, se hayan producido situaciones graves respecto a la preservación de un patrimonio histórico industrial de gran valor, como es el riesgo de desaparición por su eliminación física. Este sería el caso de dos grandes empresas metal-mecánicas originariamente de capital catalán o español, ambas creadas a mediados del siglo XIX y que hicieron su singladura hasta finales del siglo XX. Con la entrada de Gec Alsthom, hoy simplemente Alsthom, en la antigua Maquinista Terrestre y Marítima, nosotros somos testigos, primero de la intervención sobre el archivo de Maquinista que se indujo desde el Arxiu Nacional de Catalunya para salvar todos los proyectos que hacían referencia a la construcción del metropolitano de Barcelona durante las primeras décadas de siglo XX. Se llegó a un acuerdo y se depositó el completo archivo técnico de la empresa. Con la Oficina del Servicio de Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Barcelona, el Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya, pudo recuperar imágenes del interior de las naves de la factoría, así como recoger algunas piezas de herramientas de trabajo de pequeño formato, aunque las prensas, las grúas y raíles de los fosos no fueron aceptados por el Museo de la Técnica y de la Ciencia de Cataluña, desde nuestro punto de vista, especialmente interesado en nutrir y fijar una determinada visión y relato de la industrialización catalana, centrados en la industria textil algodonera.

No se tuvo tanta “suerte” en el caso de Materiales de Construcción S.A. (Macosa), con sedes en Valencia y en Barcelona, en este último caso, la industria se conocía popularmente como “Can Girona”, por su origen. Macosa en Barcelona estaba situada en el barrio industrial del Poble Nou, hoy una isla entre los efectos de la ciudad olímpica del 92 y la zona denominada 22@. De Macosa se pudo llegar a recoger material de desigual interés de la Escuela de Aprendices de esta empresa y poco más; el traperero hizo el resto desapareciendo un archivo de gran interés económico y social. Ambos casos son paradigmáticos de muchos otros que han venido sucediendo en nuestro país. El primero con resultado agrí dulce y se segundo como hecho irreparable de la destrucción del patrimonio industrial. ¡Sí! claro, para aquellos que nos pueden considerar una conservacionistas radicales, cabe decir que, tras el cierre de la empresa, se conserva la Torre del Agua, que recuerda la existencia de las instalaciones de Macosa con una placa.

No obstante, todavía –y este no es un caso aislado– pueden darse ejemplos que no responden a una destrucción pasada, sino simplemente a una decisión disparatada, surrealista, y que todavía hoy se mantiene. Este es el caso de la empresa automovilística del grupo empresarial Volkswagen, con centros en la provincia de Barcelona (en la Zona Franca de la capital catalana y en la localidad de Martorell). Esta empresa simplemente niega la historia de SEAT, una empresa del INI que producía con licencia FIAT desde mediados de la década de los años cincuenta del pasado siglo. El grupo Volkswagen, que en los ochenta se hizo con la empresa y la marca española, niega la existencia del archivo empresarial de SEAT. El archivo de una empresa que, vale la pena recordarlo, llegó a emplear directamente más de 32.000 trabajadores, dato que nos permite hacernos una idea del empleo indirecto que también generó, entre mediados de los años cincuenta y principios de la década de los ochenta del siglo XX. Volkswagen podría negar su existencia y ante ello no tener nada que decir; sin embargo, hemos visto y sabemos que se conserva documentación técnica (gráfica y fotográfica), de personal (expedientes), de relaciones laborales (actas, sanciones, informes) y de producción. ¿De quién es este patrimonio documental? ¿Un grupo empresarial multinacional puede borrar de esta manera la historia económica y social de un país,

¹² Amèlia Castan; Albert Taulé. “Els problemes presents després de l’ingrés d’un fons privat en un arxiu públic”, en *Lligall*. 2000, nº 16, p. 351-358.

mientras está especialmente interesado en cuidar su propia historia, con museos y estudios, sobre Volkswagen en Alemania? ¿Puede la administración española intervenir en la búsqueda de un acuerdo para que esto no sea así? ¿Los antiguos trabajadores de SEAT, un grupo de los cuales ha creado una asociación memorial sobre la empresa, pueden reclamar que este patrimonio no sea destruido ni ocultado?

Al margen de este caso, podríamos cada uno de nosotros encontrar multitud de situaciones muy parecidas a la mencionada. Por esta razón, no parece fácil, en conclusión, sostener una valoración enormemente satisfactoria y autocomplaciente sobre la actuación de la Administración en este ámbito del patrimonio documental de carácter industrial. Por un lado, no parece evidente su decisión firme de elaborar censos que permitan conocer los fondos privados existentes y, por otro, de asumir plenamente, y como tarea propia, la planificación y coordinación de una política archivística que, con criterios profesionales, esté interesada en combinar sus obligadas y necesarias actuaciones en el mundo de los archivos de la administración del Estado con un sentido de equilibrio en su actuación sobre los propios archivos que surgen de la actividad de la sociedad civil.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577

Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Los archivos de empresas: un estudio comparativo

José Andrés González Pedraza

Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa

Resumen

En este artículo se realiza una aproximación a los archivos de empresas, definiéndolos, estableciendo su tipología y analizando sus rasgos distintivos. Igualmente se describe la realidad de estos centros en Europa y en España, dando a conocer los principales archivos empresariales y los documentos que ellos custodian.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

This article presents an introduction to company archives by defining, categorizing and analyzing their specific features. It also describes the actual status of such centers in Europe and Spain specifically, presenting the contents of their main business archives and the records under their management.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos de empresas, Política archivística, Historia de los archivos, Fondos de archivos

Keywords: Business Archives, Archival Policy, History of Archives, Archival Sources

1. Introducción

En 1909, el primer archivero del grupo alemán Siemens, Karl Burhenne, afirmaba que el archivo era un lugar particular que en la empresa mantenía vivo el recuerdo de un principio vital, y convertía en útiles para el presente experiencias preciosas adquiridas con muchos sacrificios.

En la actualidad, el archivo en la empresa ha añadido a su tradicional imagen de archivo histórico la de ser un importante instrumento en la gestión de los documentos y la información dentro de la entidad. Es el cambio de la perspectiva del archivo en el tránsito de ayer a hoy.

Este artículo tiene por objeto el estudio de este proceso en los principales países europeos y en España, sobre todo a través del contexto en el que los archivos se han desarrollado: la política, la legislación, la investigación científica, los cambios en la vida empresarial, entre otros. El resultado son varios modelos de archivos de empresas que corresponden a distintas tradiciones nacionales.

2. Tipos

El archivo de empresa es el conjunto de documentos recibidos y generados en el desarrollo de sus funciones por las sociedades mercantiles, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de producir y comercializar bienes y servicios, para la defensa de sus intereses y utilizados también para la configuración de una imagen de marca corporativa.

Además de un conjunto de documentos, el archivo de empresa es también un centro insertado dentro de la organización de distintas maneras y con distintas relaciones jerárquicas y funcionales, con el objetivo de diseñar y poner en marcha una política de gestión de los documentos, sea cual sea el momento de su ciclo vital.

El archivo de empresa comparte con el resto de archivos las razones de su existencia y las funciones que desempeñan. Son, como el resto, conjuntos de documentos que materializan las funciones propias de la organización y que son utilizados para la gestión administrativa primero, y más tarde para la investigación y la búsqueda de antecedentes, en último término para la investigación. Sus funciones son también la organización, custodia y servicio de documentos. Como los archivos públicos, tienen también su dimensión legal para la propia empresa y son, utilizando la conocida expresión, un almacén de derechos y obligaciones. La planificación archivística no es distinta a la que debemos afrontar en el resto de archivos, tampoco los soportes con los que se trabajan ni los instrumentos de organización y difusión. Tampoco los procedimientos de instalación son diferentes y están afectados por las mismas normas de conservación preventiva. Todos los archiveros en las empresas aspiran y tienen como objetivos el desarrollo de una Archivística integral que tenga por objeto el documento en las distintas etapas de su ciclo vital.

En todos los países existen tres grandes tipos de archivos de empresas:

- Archivos creados y mantenidos por las propias empresas, sean públicas o privadas bien solamente como archivos históricos, bien como centros que intervienen, en mayor o menor grado, en la gestión de los documentos a lo largo de su ciclo vital. En este caso, el archivo en la empresa influye directamente en la gestión administrativa, manifiesta todo su valor como centro de gestión y de información, y el profesional archivero tiene la oportunidad de desarrollar todas las posibilidades de la profesión en sus

aspectos de organización y difusión, comprobando los resultados de su aplicación en un entorno activo. Estos archivos están mantenidos para fines propios de la empresa que le aportan beneficios (investigación, marketing, gestión documental etc.).

- Archivos incluidos como fondos documentales en los centros públicos a nivel local, regional y nacional y que han sido incorporados por compra, legado, donación, depósito etc. Son fondos documentales cerrados pues las entidades productoras ya no existen y su interés radica, en estos casos, en su valor cultural y testimonial, como prueba de unos modos de gestión que ya desaparecieron. La creación de archivos específicos con contenido económico, como pueden ser los archivos regionales alemanes o el gran centro de archivos de Roubaix, en Francia, son soluciones basadas en la cooperación y en la concentración de recursos para su mejor utilización.

- Archivos gestionados por empresas ajenas proveedoras de servicios. Es una solución adoptada en los últimos años, denominada también subcontratación o externalización. Presionadas por la necesidad de reducir costes, las empresas se centran en los procesos de producción y ceden o subcontratan los procesos de gestión y administración a empresas especializadas. En el caso de los archivos, se pueden dar distintos grados, desde el compromiso para la organización documental hasta el compromiso añadido de la custodia en locales externos a la empresa.

3. Características

Los archivos de empresas tienen una serie de características que los hacen muy peculiares, convierten su estudio en una compleja tarea que tiene múltiples derivaciones y campos de estudio. Gran parte de esta complejidad deriva de la misma naturaleza de la empresa como sujeto histórico, sujeto económico y sujeto social, una especie de microcosmos en el que se producen múltiples interrelaciones. El archivo, como reflejo del órgano productor que es, asume esta complejidad. Su función dentro de la empresa depende de la naturaleza legal, de la edad de la empresa, de su tamaño etc. Las características específicas de los archivos de empresa que se señalan a continuación no han afectado de forma estática a los diversos centros, sino que han modelado su forma de ser y de presentarse hacia el exterior, y son los principales factores que explican el estado actual de estos archivos:

- El riesgo de destrucción y dispersión por diversas razones. En primer lugar, las fusiones, compras y concentraciones de empresas hacen que la identidad empresarial cambie o desaparezca. Con una nueva dirección, con una nueva sede, los riesgos de dispersión y destrucción aumentan. En segundo lugar, la supresión por motivos económicos, en un proceso de racionalización económica y ahorro de costes diseñado por la dirección de la empresa. En tercer lugar, la exposición histórica a los conflictos de clase: en distintos momentos históricos, la radicalización de las relaciones sociales y el surgimiento de las figuras del proletario y del empresario en la industria moderna, ha conducido a tensiones que han desembocado en la destrucción de bienes empresariales como símbolo de la destrucción de la opresión sobre el trabajador. Finalmente, la localización en sitios degradados desde el punto de vista medioambiental, sobre todo en el caso de los archivos industriales. La contaminación ambiental ha influido en el estado de conservación de los soportes documentales.

- Los documentos de los archivos han estado afectados por el derecho democrático a la propiedad privada y a la protección del derecho exclusivo sobre actividades mercantiles que desarrollan nuevos diseños y nuevas técnicas, así como el derecho a la propiedad intelectual. La propiedad privada de los bienes ha supuesto un obstáculo para la aplicación y generalización de las políticas nacionales en materia de patrimonio documental. Así, a los archivos de las empresas que son privadas solamente les ha podido afectar el derecho general de la administración pública a la inspección sobre actividades privadas cuando se trata de la defensa de intereses generales, como puede ser la conservación del patrimonio documental que, por su antigüedad o su importancia, ya forma parte del patrimonio común de todos los ciudadanos. En cuanto a los documentos que han mantenido su valor legal y financiero, les ha afectado la exigencia de obligaciones y responsabilidades en materia fiscal y mercantil que ha desarrollado ampliamente en la legislación la administración pública.

- El archivo de empresa sirve, en primer lugar, a la empresa que lo ha creado y, como tal, predominan los objetivos de rentabilidad. El propio carácter de las empresas determina que al archivo se le exija flexibilidad, innovación, reciclaje, iniciativa, eficiencia, eficacia, y todo ello tanto en archivos cuyo trabajo incide en los aspectos históricos y culturales de los documentos como en aquellos cuyo trabajo incide en la gestión administrativa. El archivo ha sido medido en su funcionamiento con los mismos criterios con los que la empresa se desenvuelve en el mercado. Consecuencia de ello, el archivo en la empresa privada ha redefinido su imagen clásica para convertirse en un intermediario entre los clientes y el objeto de la gestión (los documentos) y ofrecer servicios que deben cubrir de forma satisfactoria la demanda de los clientes de acceder a la información de forma organizada y en el menor tiempo posible.

- El archivo puede ser suprimido por motivos económicos como cualquier otro departamento de la empresa cuando la dirección concluye que el valor de su utilidad no compensa los gastos de mantenimiento. La experiencia demuestra que las empresas, obligadas por unos imperativos de rentabilidad, no siguen incluyendo en sus presupuestos capítulos que son vistos exclusivamente como de naturaleza cultural. Si el archivo es contemplado exclusivamente como un producto cultural que no está integrado en la cadena de la gestión administrativa dentro de la empresa, las razones para prescindir de él serán mayores que las razones para mantenerlo. Por el contrario, si el archivo es visto como un departamento especializado en la organización, tratamiento, valoración, selección y difusión de documentos, con el que el resto de la empresa comparte instrumentos de trabajo (calendarios de conservación, relaciones de entrega, bases de datos compartidas, hojas de préstamo), y al que se le solicitan de forma regular sus servicios, una vez creada la necesidad, las razones para su continuidad serán mayores y también los perjuicios derivados de su supresión.

- El archivo de empresa no ha estado protegido por ninguna legislación específica que determine su creación y mantenimiento. Las disposiciones en materia de archivos de empresas se encuentran implícitas en las normas generales en vigor que existen en todos los países sobre archivos y patrimonio documental y, dentro de ellas, en los apartados dedicados a los archivos privados. En general, los documentos protegidos por su consideración patrimonial deben superar los 100 años, existiendo una laguna normativa sobre su conservación desde el momento en que dejan de ser útiles para la gestión y finaliza su valor legal y fiscal, hasta que cumplen los 100 años. Las normas legales han impuesto la conservación de documentos en las empresas como testimonio de sus actividades mercantiles, pero de forma individual, nunca ha sido contemplado el carácter orgánico de la producción de documentos y la relación que existe entre

las diversas series. Tampoco ha existido nunca la obligación de crear y mantener archivos como centros de conservación y gestión, sino que se ha actuado “a posteriori”, intentando evitar la destrucción de los documentos que han logrado por la fortuna y el azar atravesar el tiempo y los siglos.

- Los documentos de los archivos están afectados por todas las disposiciones que en los diferentes sectores establecen la obligatoriedad de la creación y conservación de los documentos por un periodo de tiempo determinado por motivos de gestión, inspección y auditoría. Así, por ejemplo, disposiciones en materia de seguridad, utilización de equipos y maquinaria, normativa laboral, normativa contable, normativa fiscal, instrucciones técnicas, normativa sobre medio ambiente, entre otras. En 1997, la Guía de plazos de conservación editada por la Asociación de Archiveros Franceses recopiló más de 150 textos reglamentarios que afectaban a los documentos de las empresas.

- El tradicional aislamiento. Generalmente, el archivo de empresa no ha formado parte de un sistema o red dentro del cual comparta medios, órganos y servicios, como consecuencia de la idea de que su carácter, en la mayoría de los casos, privado, excluía esta posibilidad. Con carácter general, tampoco ha estado presente en los debates profesionales que han caracterizado la profesión, como la descripción, las nuevas tecnologías, la formación o la normalización. Así, han predominado las soluciones particulares y las vías privadas de afrontar los problemas. Este hecho ha determinado su tradicional aislamiento y la aparición de situaciones muy diversas y radicalmente distintas. Es necesario señalar que en este aspecto se ha podido constatar un cambio porque el nivel profesional de los archiveros en las empresas ha aumentado de forma significativa, así como su formación, que hoy día parte de los mismos centros docentes que el resto de archiveros. En consecuencia, en el archivo de empresa se han aplicado conceptos y técnicas archivísticas de uso común y se han realizado experiencias de difusión (publicaciones, participaciones en congresos) en otro tiempo inimaginable.

- El archivo de empresa es una unidad de información y, como tal, complementa las actividades que desarrollan otras unidades de información en la empresa como la Biblioteca y el Centro de Documentación. Esta complementariedad tiene efectos beneficiosos en su conjunto, y cada uno en su ámbito, para el conjunto de la organización y para el servicio a la investigación. Las características de la gestión empresarial, la inmediatez y la necesidad de solventar con la mayor rapidez posible los procedimientos, lleva a la consideración de los documentos no solamente como conjuntos agrupados de forma natural que son medios de prueba, sino también por la información que contienen.

- En la actualidad, y como última característica, el archivo en la empresa está afectado por los avances tecnológicos y de los procesos de gestión. La empresa moderna ha asumido y puesto en práctica los cambios en los procesos de gestión del personal y de las actividades mercantiles que imponen la administración electrónica y el consumo masivo de aplicaciones informáticas, resolviendo de forma automatizada procedimientos que antes eran manuales (gestión de facturas, gestión del personal, gestión de impuestos). Esta es una tendencia en la que los archivos no han participado pero de la que no pueden excluirse como tampoco pueden el resto de las áreas de actividad empresarial.

4. Los archivos de empresas en Europa

En Europa, la creación de centros de archivos de empresas ha sido la consecuencia de dos hechos:

- El desarrollo de importantes escuelas de historia económica. Los estudios de historia empresarial han venido detrás, como una faceta de la historia económica que ha estudiado el desarrollo de las grandes empresas y su influencia en la economía nacional, y que se ha afianzado en los departamentos universitarios. Los historiadores han demandado fuentes, han exigido documentos.
- La tendencia a las conmemoraciones. En este caso, el impulso de una persona, presidente, propietario o alto directivo, ha sido determinante para la recogida y organización de los documentos.

Para las grandes empresas europeas, la mayoría de las cuales han sobrepasado los cien años de actividad, el valor de sus archivos en la actualidad reside en la identificación de la propia empresa con su memoria como una imagen ante la sociedad. También, además de la importancia del documento como testimonio, han descubierto la ventaja de mantener archivos organizados como soporte de información para la toma de decisiones.

Una de las características de los archivos de empresas en Europa es el predominio del sector bancario y del sector industrial. Ambos son sectores con una amplia implantación en la vida económica europea y con larga tradición. En lo que respecta al sector bancario, prácticamente todos los grandes bancos europeos mantienen su archivo; en lo que respecta al sector industrial, se ha podido constatar una situación ambivalente. Por una parte, la industria europea ha tenido un enorme peso específico en el panorama internacional y de esta importancia ha derivado la creación de archivos emblemáticos; por otra parte, el proceso de cambio de la industria europea ha sido muy traumático y ha llevado a la desaparición de sectores antes muy potentes, como la minería, con las pérdidas masivas de conjuntos documentales que solamente han podido atenuarse con políticas públicas e iniciativas colectivas de salvamento.

La situación de los archivos de empresas en Europa está muy vinculada al modelo económico en el que los órganos productores, las empresas, se han desenvuelto. Así, de acuerdo con la sistematización realizada por Teresa Tortella, se pueden diferenciar dos grandes modelos:

- Existen países con un importante sector público, como Francia, donde el Estado ha tomado la iniciativa para establecer normas de acceso y conservación de los archivos de las empresas en grandes centros públicos.
- Existen países, como Reino Unido y Alemania donde las grandes empresas han tomado la iniciativa de conservar sus propios archivos y, cuando esto no ha sido posible, han tomado la iniciativa las universidades (en Reino Unido) y las autoridades regionales (en Alemania).

4.1. Alemania

Los primeros centros de archivos de empresas contemporáneas fueron creados en Alemania, muy vinculados a la pujanza de su escuela histórica. Las firmas Krupp (Essen, 1905), Siemens (Munich, 1907) y Bayer (Leverkusen, 1907) fueron pioneras en Europa en reunir sus archivos en un centro específico organizado.

En Alemania, las grandes empresas han conservado sus propios archivos (además de las mencionadas, también Rheinmetall o el Grupo Haniel, AEG, BMW, Daimler Benz, Volkswagen, Deutsche Bank) mientras que las empresas más pequeñas han depositado sus archivos en centros regionales de archivos económicos ligados a las empresas y con un apoyo fundamental de las Cámaras de Industria y Comercio. Por eso, la institución de los archivos regionales de empresas es bastante común en Alemania y es su diferencia característica respecto a otros países.

Hoy hay seis centros regionales con documentos de empresas. El primero se creó en Colonia (1906) fruto de la colaboración entre las cámaras de comercio prusianas de Renania y Westfalia, y el último en Leipzig (1993). El resto de centros se crearon en Dortmund (1941), Stuttgart (1980), Munich (1986) y Darmstadt (1992). Los centros disponen de fondos empresariales de empresas ya desaparecidas y de empresas que aún subsisten, estableciendo la modalidad de acogida en cada caso. Hoy son claves en el proceso de globalización de las grandes empresas alemanas, con sus integraciones y desintegraciones, y están respondiendo adecuadamente a un fenómeno que ha tenido consecuencias desastrosas para los archivos.

El archivo de Dortmund es de los más importantes. Dispone de ocho kilómetros de documentación pertenecientes a 300 fondos de empresas, que solamente en los últimos 10 años se han multiplicado por dos, lo que demuestra los cambios estructurales producidos en el sector industrial alemán y su consecuencia en los archivos.

Los archivos de Krupp, Siemens y Bayer hoy todavía existen y con una gran importancia. El Archivo de Krupp (1905) fue creado en las instalaciones de la residencia familiar de los Krupp en Villa Hügel, para la preparación de los actos del centenario de la empresa en 1911, año en que se publicaron dos volúmenes, además de numerosos estudios internos. Los bombardeos sobre Essen en 1942 ocasionaron la destrucción de un 10% del archivo. De nuevo la celebración del 150 aniversario de la empresa, en 1961, impulsa los trabajos en el archivo y su organización de acuerdo con los principios archivísticos.

El Archivo de Thyssen (1965) fue creado por iniciativa de August Thyssen, con motivo del 75 aniversario de la empresa. En 1999, tras la fusión con Krupp, se creó el Archivo ThyssenKrupp como centro corporativo del nuevo conglomerado industrial con sede en Duisburg, manteniendo el archivo histórico de Krupp en Villa Hügel de Essen, dentro de la Fundación Alfred Krupp.

El Archivo de Siemens (1907) es uno de los archivos empresariales más importantes de Alemania. Fundado por iniciativa personal de Wilhelm von Siemens, que el año antes había impulsado también la creación del Museo Siemens, tuvo mucho que ver en su fundación la cercana celebración del sesenta aniversario de la creación de la empresa en Berlín. Karl Burhenne, que se convierte en su archivero desde 1909, inició el proceso de recogida del material documental histórico de la empresa y generalizó la norma de enviar al archivo los documentos que hubieran superado los diez años de antigüedad. Después de la guerra, en 1954, el archivo es trasladado de Berlín a Munich, donde hoy está la sede central. En 1999 estrenaron un nuevo edificio en Berlín diseñado por el arquitecto norteamericano Richard Meier, muy próximo a los departamentos de la sede central de la empresa. Desde allí se coordina también la actividad de los archivos de Siemens en Zurich y Viena, que testimonian la actividad

de la empresa en Suiza y Austria, respectivamente y de los archivos que mantienen la rama de la ingeniería médica de Siemens (Erlangen, Alemania) y la rama de la generación eléctrica (Berlín). Entre todos, forman desde 2004 una red de archivos descentralizada que funciona como depósitos de documentos históricos. Hoy, el archivo ha cumplido su centenario, dispone de casi 4 kilómetros lineales de documentos, solamente en la sede central de Munich, y garantiza un acceso rápido a la información sobre la historia de Siemens AG y todas las empresas relacionadas.

Finalmente, el Archivo de Bayer (1907), en Leverkusen, custodia más de 5 kilómetros de documentos en papel, fotografías, películas y publicaciones, que se conciben como una contribución a la cultura corporativa de la empresa.

En Alemania, los documentos creados y almacenados por las empresas son propiedad privada y su conservación debe atenerse a las normas mercantiles, que establecen un periodo de 10 años para los principales libros de contabilidad ya desde el siglo XIX. Para algunas ramas industriales como el hierro, el acero y la química hay regulaciones especiales. Por ejemplo, las cámaras de comercio tienen la obligación legal de mantener organizados sus documentos con profesionales o bien de transferir sus documentos a los archivos regionales.

4.2. Reino Unido

Siguiendo la corriente que provenía de Estados Unidos en cuanto a la atención a los documentos económicos de las empresas (en la década de 1920 diversas empresas estadounidenses pusieron sus documentos a disposición de la Universidad de Harvard, y en ella los profesores transmitían a los alumnos las enseñanzas que ofrecía la historia de cada organización para los futuros gestores y administradores) en Reino Unido se crea en 1934 el Business Archives Council para la preservación de los archivos empresariales de especial importancia. Está integrado por organizaciones empresariales, bibliotecas, museos, instituciones privadas, archiveros e historiadores. Bajo su patrocinio se crea la revista “Business Archives: Sources and History” que aparece semestralmente. También editan varios boletines de noticias al año y patrocinan publicaciones sobre aspectos concretos de la empresa británica. Sus responsables lograron desde su creación conectar con muchos banqueros y empresarios, a los que informaron sobre la importancia de mantener sus archivos. Extendieron el interés del estudio de la historia empresarial y se convirtieron en un foro de encuentro entre empresarios, archiveros e historiadores. También ofrecen actualmente asesoramiento y cursos de archivística empresarial en las universidades. Así, por ejemplo, los cursos para postgraduados en la Universidad de Liverpool. El Business Archives Council ha tenido y sigue teniendo un papel fundamental en la sensibilización sobre la importancia de los archivos de empresas.

Hay que destacar el papel de las universidades británicas, ya que sus archivos incluyen numerosos fondos empresariales. La característica del modelo británico en cuanto a archivos de empresas son los importantes fondos que se han conservado gracias a las universidades. La mayor parte de las universidades del Reino Unido incluyen fondos empresariales de contenido local, regional o nacional, muchas veces concentrados según los sectores.

Destaca, sobre todas, la Universidad de Glasgow en Escocia (documentos de más de 1.200 sociedades que ocupan más de 8 kilómetros lineales). Este caso es el que más se puede aproximar a un centro público que sirva como lugar de recogida de archivos de empresas, ya que en el Reino Unido esta modalidad de custodia no existe.

El número de archivos de empresas en el Reino Unido con archiveros a su cargo ha crecido sin cesar, a causa del valor creciente que han adquirido, tanto la historia como la administración estratégica de los documentos. Según los cálculos del Business Archives Council, actualmente más de 70 empresas han constituido sus archivos y permiten el acceso a sus documentos.

Existen archivos concretos de gran entidad. Por ejemplo, el archivo de la Compañía de las Indias Orientales se encuentra en la British Library. Fue una compañía mercantil que llegó a mediados del siglo XIX a tener bajo su jurisdicción a la quinta parte de la población mundial y era un Estado dentro del Estado. La información incluye desde su nacimiento en 1600 hasta 1858 en actas, libros de contabilidad, escrituras, correspondencia etc.

British Petroleum tiene su archivo dentro de la Universidad de Warwick (más de 4 kilómetros de documentos) con información de toda su actividad a escala mundial en el siglo XX, incluida la Anglo-Persian Oil Company y la Anglo Iranian Oil Company.

El Archivo Rotschild fue creado en Londres en 1978 por iniciativa de Víctor Rotschild para recuperar y organizar la documentación de esta familia, ampliamente conocida por su influencia en la política y la economía europeas. Desde su creación, el archivo ha recuperado los documentos de los bancos y de las sedes de negocios de Londres, Francfort, Nápoles, París y Viena. Desde 1999 está gestionado por el Rotschild Archive Trust, independiente de los miembros de la familia, para asegurar el futuro de la colección.

Finalmente, la Guidhall Library de Londres comenzó a recoger archivos de empresas desde la década de 1950 y actualmente tiene uno de los conjuntos más importantes del mundo, con archivos de bancos, aseguradoras, agentes de cambio y bolsa y otras empresas de la City londinense.

4.3. Francia

Francia no tiene ninguna legislación específica para los archivos de empresas pero se ven muy afectados por la legislación estatal, por las características del modelo económico francés, donde el sector público es muy considerable bajo la forma de empresas nacionalizadas o compañías mixtas.

De ahí que las primeras iniciativas para conservar los documentos empresariales provinieran del sector público en una época en la que comenzaba, además, la consideración académica de la historia empresarial, como parte de la historia económica. La Dirección de Archivos de Francia puso en marcha un plan desde 1949 para salvaguardar los archivos de empresas y procurar a los historiadores las fuentes indispensables para su trabajo. Desde ese año, funcionó un servicio dentro de los Archivos Nacionales, sobre todo motivado por un interés histórico. Su primer responsable, Bertrand Gille, era un estudioso de la historia económica, salvó una gran cantidad de documentos y desarrolló un sistema de clasificación aún hoy en uso. Fue, además, el autor del capítulo dedicado a los archivos económicos en el manual francés de archivística editado en 1970. Los propios Archivos Nacionales editaron en distintos años (1957, 1975 y 1995) los inventarios de los fondos empresariales que custodiaban en la sección AQ, que era el resultado de los trabajos, primero del mencionado Gille y, posteriormente, de Françoise Hildesheimer, Isabelle Guérin-Brot y Bertrand Jolly. En 1980 los Archivos Nacionales de París publicaron asimismo “*Les Archives des Entreprises: Conseils pratiques d’organisation*” redactado por Guérin-Brot, obra que incluye todos los principios fundamentales para la selección, la clasificación y la conservación de los documentos, y que se reeditó en 1989.

En 1993, se creó el Centro de Archivos del Mundo del Trabajo (desde 2006 Archivos Nacionales del Mundo del Trabajo) que ha llegado a recoger en 50 kilómetros de estanterías conjuntos documentales de más de 100 empresas pertenecientes a 28 sectores de actividad diferentes (muchos de ellos de la serie AQ que estaban en los Archivos Nacionales de París). Uno de los últimos ejemplos de la actuación del Centro de Archivos de Roubaix, que además tiene relación con el ámbito español, es la recogida y organización desde el año 2005 de los documentos de Metaleurop Nord, que fue la primera fundición de plomo y zinc de Europa, en el Paso de Calais, en Noyelles-Godault. Metaleurop era heredera de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (Córdoba) creada en 1881 y que también fue líder mundial del zinc. En 2007, Metaleurop se convirtió en Recylex, uno de los principales grupos europeos del reciclaje. Para los documentos de Noyelles-Godault, se desarrolló un programa original de salvamento de archivos, mediante el cual se seleccionaron y clasificaron los documentos en los mismos locales donde se encontraban en origen, con la colaboración técnica de los archiveros de Roubaix y la aportación personal de los extrabajadores de la fundición, imprescindibles por su experiencia en el funcionamiento de la fábrica. Los Archivos Nacionales del Mundo del Trabajo se encuentran en la antigua fábrica de algodón Motte Bossut, que data del siglo XIX, está en el centro de la ciudad y ha sido totalmente rehabilitada en su interior para acoger los depósitos y dependencias del archivo, respetando su aspecto industrial y fabril en las fachadas. Este edificio está dentro del proyecto de renovación del urbanismo de la ciudad, después de la crisis de la industria textil, y se sitúa en un entorno de ocio y centros comerciales realizados a partir de los restos de las antiguas factorías.

Al igual que los Archivos Nacionales, los 95 departamentos de la Francia continental están interesados en los archivos de empresas que contengan documentos de interés histórico y patrimonial. Para el conjunto de los archivos que son de menor volumen y que no han sido transferidos al centro de Roubaix, los archivos departamentales aparecen como la columna vertebral de la política francesa de salvaguarda de archivos de empresas.

Así, los 8 archivos departamentales de la región de Rhône-Alpes incluyen 293 fondos empresariales y casi 6 kilómetros de documentación. La región es el polo industrial más dinámico de Francia, con ciudades como Saint Etienne, Lyon y Grenoble. En 1993, con la dirección de François Robert, editaron el inventario de estos fondos, con una noticia histórica sobre cada empresa.

También hay que mencionar el Centro Renano de Archivos de Empresas creado en el edificio La Fonderie de Mulhouse en 1983 bajo el patrocinio de Mulhouse Industrial y de la cámara de comercio local, para salvaguardar la herencia industrial alsaciana. Dispone de unos 3,5 kilómetros de documentación de 109 fondos distintos que datan desde el siglo XIX. Además de recoger los fondos empresariales, el conjunto de especialistas del centro asesora a las empresas sobre la mejor manera de organizar y conservar sus documentos y participa en el diploma de estudios superiores sobre técnicas de archivo de la Universidad de Alsacia. El diploma fue creado en 1976 por iniciativa de la industria alsaciana y el archivo municipal de Mulhouse. Desde 2004 tienen un convenio con la universidad alsaciana de formación y apoyo a la docencia.

Las grandes empresas también sostienen sus propios archivos. Roger Nougaret ha contabilizado recientemente un total de 47 compañías con archiveros propios (TotalFina Elf, Renault, Saint Gobain, Crédit Lyonnaise, Crédit Agricole, Air France, France Télécom, Altadis, Société Générale, Sanofi Aventis, Electricité de France EDF, Société Nationale des Chemins de Fer SNCF, Charbonnages de France CdF, entre otros).

Deben destacarse varios archivos por su importancia. El archivo de Eléctricité de France (EDF-GDF) reúne en la sede de París información sobre más de 1.400 sociedades relacionadas con la electricidad y el gas antes de la nacionalización de 1946.

Los archivos de Saint-Gobain y Sanofi Aventis son dos ejemplos de centros que revalorizan el patrimonio histórico de la empresa a la que pertenecen y, además, tienen una función importante en la organización para la que trabajan. Saint Gobain es un grupo empresarial con una gran tradición que nace en 1665 cuando Colbert crea las manufacturas reales del vidrio. Hoy, tiene más 1.400 sociedades repartidas por 51 países del mundo. En 1970, su presidente, Roger Martin, manifestó expresamente la deuda que tenía, en su carrera profesional, con el estudio de la historia y las relaciones que había descubierto entre la historia empresarial y la gestión, y consiguió que un archivero de la administración (Maurice Hamon) fuera destinado desde los Archivos Nacionales a los archivos de la empresa para organizar toda su contribución a la historia y, además, para hacer frente a los problemas cotidianos. El archivo quedó adscrito a la Secretaría General y su campo de acción debía extenderse a todos los documentos independientemente del momento de su gestión. En 1979 se inauguró en Blois el nuevo edificio del archivo, con 50 kilómetros de capacidad, concebido para ofrecer sus servicios a todas las filiales de Saint-Gobain. El archivo es, en la actualidad, un centro autónomo que se autofinancia con las aportaciones por los servicios que ofrece y se organiza jurídicamente dentro de la legislación francesa como un proveedor de servicios (grupo de interés económico). Los asociados, en la actualidad más de 150, pagan una cantidad por los servicios que reciben que incluyen: metros lineales utilizados, organización de archivos administrativos, establecimiento de calendarios de conservación, respuesta a las consultas y organización de exposiciones, entre otros.

Por su parte, el archivo de Sanofi Aventis trabaja para una de las multinacionales farmacéuticas más importantes del mundo y, mediante un sistema integral de gestión de la documentación, defiende los intereses del grupo dentro de las políticas de defensa de la propiedad industrial y de las patentes.

Finalmente, la Asociación de Archiveros Franceses incluye una sección para los archivos económicos y de empresas, que tiene más de 300 miembros. Se dividen en varios grupos de trabajo que han elaborado documentos interesantes sobre distintos aspectos como la seguridad de los archivos o los requisitos que deberían tener en cuenta aquellas empresas que desean externalizar sus archivos y dejar su gestión en manos de empresas de servicios. Esta guía está dirigida a los responsables de las empresas, para ayudarles a encontrar la mejor relación calidad-precio.

4.4. Italia

Italia ha contado con una historiografía económica muy centrada en los temas medievales, dada la pujanza de las actividades mercantiles de las ciudades italianas en la Edad Media. Para esta época, uno de los referentes es el conjunto documental que forman los Archivos Datini, custodiados en el Archivo di Stato de Prato y gestionados por la Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica “Francesco di Marco Datini”. Se trata de un conjunto formado por los documentos de las empresas de Datini entre 1363 y 1410, con más de 150.000 cartas y 600 libros de contabilidad, a los que se han aplicado modernas técnicas de digitalización. El conjunto de documentos mercantiles se considera el más importante de Europa para su época. El Archivo di Stato de Prato se encuentra en el mismo Palazzo Datini, que es un edificio que data, en su primera fábrica, del siglo XIV.

El interés por los documentos de las empresas contemporáneas nace también, como en otros países, dentro del ámbito de la historia económica. La obra de Valerio Castronovo sobre Fiat en 1971 y la mesa redonda sobre archivos de la empresa industrial organizadas por la administración pública en 1973 se consideran los puntos de partida de la historia empresarial en Italia y las aportaciones que le siguieron en la misma década tuvieron todas en común un considerable trabajo de archivo.

La labor de sensibilización y la llamada a la responsabilidad de las empresas públicas y privadas hacia sus archivos comenzó a dar sus frutos en la década de 1980. Ansaldo, la gran empresa constructora y mecánica que nació en 1846 creó en Génova su archivo histórico en 1980, un acontecimiento innovador en el panorama italiano. En el año 2000, la Fundación Ansaldo amplió sus actividades a toda la región de Liguria, convirtiéndose en el primer archivo económico territorial de Italia e intentado así trasladar y fomentar el modelo alemán. El Archivo Ansaldo ocupa hoy en Génova un edificio de enorme valor arquitectónico y artístico como es la Villa Cattaneo que data del siglo XVII y que perteneció, primero a los Grimaldi, y luego a los Cattaneo, hasta que en 1978 la adquirió la empresa Ansaldo.

El Centro Studi per la Documentazione Storica e Economica dell' Impresa, promovido por el propio Castronovo, fue el promotor de organizar numerosos archivos empresariales como los de Alfa Romeo, Fiat y Enel, entre otros, además de uno de los mayores logros de la historiografía empresarial en Italia: los cinco volúmenes de la Storia dell' industria elettrica in Italia publicados entre 1992 y 1994, y los nueve sobre Storia dell' Ansaldo aparecidos entre 1990 y 2002.

El caso más señalado fue el de Fiat que en 1987 inició un pormenorizado examen de sus fondos archivísticos hasta concretar un proyecto de mayor alcance, como fue la publicación de las fuentes documentales y la apertura de un centro de estudios para los investigadores. El archivo de Fiat está abierto a la investigación y tiene su sede en el edificio emblemático de Corso Dante de Turín donde nació la empresa. Conserva más de 5 kilómetros de documentos, relativos a la historia industrial del grupo.

En el sector financiero, la Banca d' Italia fue precursora, con la publicación del inventario de su archivo en 1993. A continuación, otros bancos como el Banco di Roma o el Banco di Napoli, entre otros, organizaron también su patrimonio documental.

Existen dos iniciativas de gran interés en archivos de empresas. La necesidad de dar continuidad a la investigación llevó a un grupo de investigadores a crear la Associazione di Studi e Storia dell' Impresa en Milán en 1983. Transformada en fundación en 1986, editó 18 números de la revista Archivi e Imprese de 1990 a 1999, denominada Imprese e Storia desde el año 2000 al 2004 y transformada en la revista online Culture e Impresa desde el año 2004, con el apoyo añadido de la Fundación Ansaldo y del Consejo Internacional de Archivos. Por su parte, la desaparición en 1999 del gran instituto de la empresa pública italiana, el IRI, llevó a la creación de la Fundación IRI que, entre sus proyectos, incluye la ordenación del inmenso patrimonio archivístico de todas las empresas que dependían de cada sector.

Finalmente, la Asociación Nacional de Archiveros (ANAI) incluye un grupo de trabajo dedicado a los archivos de empresas, para coordinar y ofrecer un marco de discusión sobre los problemas comunes. Existen también dos manuales de archivos de empresas, uno a cargo de Paola Carucci y M. Messina (1998 "Manuales d'archivistica per l'impresa", Roma, Carocci, 1998) y otro escrito por Bonfiglio Dosio (2003 "Archivi d'impresa. Studi e proposte" Padova, Cleup).

En resumen, los archivos de empresas en Italia viven hoy un momento positivo, muy ligado a una historiografía empresarial que es una de las más pujantes y prolíficas a nivel internacional.

4.5. Bélgica

La legislación belga en materia de conservación de archivos de empresas está muy dispersa y es muy diversa. Las compañías deben respetar todas las normas mercantiles que obligan a unos plazos de conservación de los documentos, pero la conservación a largo plazo no está contemplada, y las transferencias a los archivos públicos dependen de la buena voluntad de las empresas.

La amplia difusión de la arqueología industrial en Bélgica y las destrucciones que han acompañado a los procesos de reconversión industrial, con sus cierres, liquidaciones y fusiones, han sido los impulsores del movimiento de conservación y recogida de los archivos, primando el valor histórico, patrimonial y testimonial de los documentos de las empresas.

Desde su fundación en 1982, el Centre d'histoire des Sciences et des Techniques de la Universidad de Lieja ha tenido como objetivo la recuperación de todo tipo de patrimonio industrial de la región valona. En 2004, y bajo su dependencia, se abrió un centro de estudios sobre la industria minera del carbón que ha recuperado más de 500 archivos industriales y los ha depositado en el Archivo de Estado de Lieja.

La Association pour la valorisation des archives d'entreprises (AVAE) es la asociación belga más antigua en esta materia. Fue creada en 1985 por iniciativa del Barón Coppée para la promoción de la gestión racional del patrimonio archivístico de las empresas y su difusión y para desarrollar en el seno de las entidades un sentimiento de responsabilidad hacia su patrimonio documental. Es, pues, una idea que nace del sector empresarial, en el momento en que se organizan y depositan en los Archivos Generales del Reino de Bruselas los documentos del Grupo Coppée, después de su fusión con Lafarge. Reúne a representantes de las universidades de Bruselas y Lovaina, los Archivos de Estado regionales, los Archivos Generales del Reino en Bruselas, además de empresas y otras asociaciones. La fórmula original de AVAE es su intermediación entre las empresas y los Archivos de Estado, su papel de punto de contacto entre el sector público y el sector privado. La asociación asesora a las empresas en la organización de sus archivos y ofrece posteriormente la posibilidad de gestionar el depósito de esos archivos en los centros públicos. En más de 20 años de existencia, AVAE ha ayudado a salvar y organizar más de 8 kilómetros de archivos de más de 300 empresas, muchas de las cuales ya han desaparecido, absorbidas por otras.

Un archivo importante es el del Grupo Delhaize, un distribuidor alimentario y cadena de supermercados repartido por 8 países que nació en 1866 cerca de Charleroi. La exposición celebrada en 1992 con motivo de su 125 aniversario tuvo un enorme éxito entre los visitantes y la prensa, y los directivos de la empresa decidieron seguir recopilando la herencia documental y en 1998 contrataron a un archivero. El archivo cubre el período que comienza en 1867 y se ha enriquecido con las transferencias de los departamentos de la empresa, que son responsables de sus documentos, además de donaciones, depósitos y compras.

4.6 El consejo Internacional de Archivos (Sección de Archivos Económicos y del Mundo del Trabajo)

El Consejo Internacional de Archivos (CIA) nació en 1948 y los archivos de empresas habían sido tratados en varios congresos internacionales desde el primero en París en 1950. Su importancia y el creciente

interés hacia ellos de los investigadores llevaron a la creación en 1974 de un Comité de Archivos de Empresas, por iniciativa de los archiveros británicos del Business Archives Council, para establecer directivas sobre su tratamiento, conocer su situación en todo el mundo y estimular las publicaciones. Después de diversas encuestas y de los informes recibidos desde distintos países sus trabajos se materializaron en 1983 con la monografía “Business Archives. Studies on International Practices” que se pretendía una guía para el trabajo de los profesionales. De los resultados se concluía la evidencia de que el grado de desarrollo de los archivos de empresas variaba de forma notable de unos países a otros y que su uso mayoritario era con fines históricos.

En 1988 el CIA decidió convertir el Comité en una Sección de Archivos Económicos y Laborales, abierta a todas las instituciones relacionadas con la empresa y el mundo laboral, para el estudio, desarrollo y promoción de todas las cuestiones relacionadas con estos archivos, como la selección y el acceso, como instrumento de cohesión internacional y un lugar de encuentro profesional para los archiveros de empresa. En la actualidad, la Sección tiene más de 100 miembros, con un comité directivo de 20 miembros y un comité ejecutivo más reducido de 6 miembros. Los informes de situación se han sucedido desde el de 1996 (“Overview of Business Archives in Western Europe”), siendo especialmente significativo el de 2004, presentado en el Congreso de Viena (“Business Archives: in International Comparison”) y actualizado en 2006. Desde 2004, el objetivo del ICA SBL ha sido disponer de informes individualizados y actualizados de la situación existente en el mayor número posible de países. En la actualidad, existe el plan de separar las secciones para constituirse en distintas la de empresas y la de archivos laborales.

Un ejemplo significativo de la realización de proyectos ideados en el CIA es la “Guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España 1780-1914” realizada por Teresa Tortella, del Archivo del Banco de España, y editada en el año 2000. La idea se remonta a 1984, cuando el Comité celebró su reunión en Colonia (Alemania). Uno de los temas allí tratados fue la relación existente entre los archivos de empresas y el estudio de la historia empresarial en cada país. Dado que existen países, como España, en que este estudio no puede obviar el impacto de las inversiones extranjeras, se consideró útil elaborar una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras. La guía ofrece información suministrada por 53 archivos pertenecientes a 7 países: Alemania (5), Bélgica (3), España (20), Francia (14), Holanda (1), Italia (2) y Reino Unido (8).

5. Los archivos de empresas en España

5.1. De ayer a hoy

El término “archivos de empresas” se ha introducido muy recientemente en España ya que anteriormente estos archivos eran prácticamente inexistentes. Sin embargo, la empresa contemporánea española ya está esbozada en el siglo XVIII ilustrado y se afianza en los periodos de acumulación de capital de finales del siglo XIX y con las iniciativas públicas puestas en marcha desde 1939. En España, una legislación favorable favorece desde el siglo XIX la creación de numerosas sociedades en las que el capital extranjero inglés, francés y belga tienen un papel muy importante. De esta legislación podemos destacar: el Código de Comercio de 1825 y el de 1885, la Ley de Sociedades por Acciones de 1848, las leyes bancarias de 1849, 1851 y 1856, la Ley General de Ferrocarriles de 1855, la Ley de Sociedades por Acciones de 1869, las leyes sobre minería de 1825, 1849, 1859 y 1868, entre otras.

De la mayoría de estas empresas hoy nada se sabe. Su nombre ha permanecido en las estadísticas y registros pero sus documentos han desaparecido víctimas del desinterés, de la depredación, de los conflictos y de las transformaciones empresariales. En este contexto, el retraso español en la puesta en marcha de proyectos de organización y conservación de archivos de empresas ha sido evidente por varias causas, que han sido señaladas por Eduardo Núñez:

- El tradicional retraso en la incorporación de España al proceso industrializador.
- El escaso arraigo de una cultura empresarial.
- El desarrollo tardío de los estudios de historia económica.
- El desentendimiento generalizado de los especialistas en patrimonio.

Hay que tener en cuenta la situación de la que se partía hace pocas décadas. Entonces existía una nula consideración de los archivos en las empresas, en el caso que existieran. Reunidos por simple acumulación, los documentos eran expurgados sin ningún tipo de criterio. Cuando existía un archivo, se le suponía gestionado por personas sin ningún tipo de preparación, mal atendido en lugares inadecuados y cerrados a cualquier investigador. Aún teniendo en cuenta este retraso, observado el asunto con la perspectiva del tiempo, la situación de los archivos de empresas en España ha cambiado sustancialmente en las últimas dos décadas por las siguientes razones:

- La bibliografía sobre los archivos de empresas españoles ha aumentado en las revistas especializadas.
- El número de sitios en Internet dedicados a su existencia e informando sobre ellos está en aumento.
- Los archiveros de las empresas están presentes en coloquios y congresos donde aportan sus experiencias y la situación de los archivos en los que trabajan, dan conocer los programas de descripción de los fondos documentales y opinan sobre la aplicación de las normas archivísticas que afectan a todos los profesionales.
- La historia económica ha convertido a la empresa en uno de sus objetos de atención, como unidades de producción de nuestro tiempo a partir de las cuales se puede estudiar la estructura económica general del país, puesto que queda fuera de toda duda la importancia de la empresa en el desarrollo de una nación. En muchos programas docentes de gestión y administración de empresas se incluye la historia de la empresa como una disciplina en la que se analiza la evolución de la figura histórica del empresario y los casos concretos de estrategias empresariales paradigmáticas de éxitos, fracasos o adaptaciones al entorno.
- Las empresas han modernizado sus estructuras organizativas acorde con un número creciente de exigencias normativas nacionales y comunitarias. Por un lado, la necesidad de mantener procesos documentados ha llevado a la puesta en marcha de archivos como centros específicos mantenidas por profesionales titulados en la gestión de la documentación administrativa; por otro lado, debido a una mayor conexión de la empresa con la sociedad de la que forman parte, han desarrollado un amplio elenco de iniciativas culturales en las que han tenido su lugar la creación y mantenimiento de archivos históricos.

- La mayor sensibilidad social hacia la recuperación y conservación de la memoria industrial, sobre todo después de los procesos de reconversión industrial de la década de 1980. La transmisión de la memoria colectiva no es posible sin la conservación de todos los restos materiales, incluidos archivos, que unen a los colectivos con su entorno.

De manera que diversas circunstancias han confluído para que hayan existido avances positivos en lo que respecta a la gestión de los documentos dentro de las empresas con distintos fines.

5.2. Los sectores

Por sectores, cabe destacar:

- La importancia de los archivos de las pequeñas compañías mercantiles, comercios, negocios familiares en activo a lo largo de varias generaciones. Son archivos locales y de pequeño tamaño, que generalmente han sido salvados gracias a la intervención de los archivos municipales y de los archivos histórico provinciales.
- La importancia de los archivos bancarios, lo cual coincide con la realidad de otros países europeos, donde el sector bancario ha organizado mayoritariamente sus archivos. En España cabe destacar los trabajos realizados por dos centros: primero el Archivo del Banco de España, un Archivo con más de 40 kilómetros de documentos relacionados con sus actividades desde 1782. Abierto a los investigadores desde 1982, es uno de los principales archivos españoles y, además, referencia imprescindible por sus trabajos para el conocimiento de los Archivos de empresas en España; y segundo, el Archivo del BBVA, un archivo histórico fundamental para conocer la banca industrial en España y pionero en el desarrollo de series de publicaciones sobre sus fondos (las colecciones “Informaciones. Cuadernos de Archivos”, “Estudios bancarios” y “Estudios económicos”).
- La importancia de los archivos de empresas mineras, que viene a dar testimonio de la importancia histórica de este sector en el desarrollo económico español y en la creación de capitales, infraestructuras y mercados. Hay dos archivos de referencia en este sector: el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa, creado en 1989 por la empresa para conservar la memoria de más de veinte sociedades de la minería del carbón en León y Palencia y para realizar tareas de gestión documental integral dentro de la organización. En este sentido, ha elaborado normas técnicas (Reglamento del Archivo, normas de transferencias) y editado la “Guía del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa”, que contó con la colaboración del Ministerio de Cultura, entre otras publicaciones y trabajos sobre los archivos de empresas en España; y el Archivo de la Fundación Riotinto, un conjunto documental de extraordinaria importancia por su significación histórica y su entidad (más de 28.000 unidades de instalación).

5.3. Elementos positivos

- **La presencia en foros profesionales y el aumento de la bibliografía.** El Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas celebrado en el Banco de España y las actas que se editaron en 1983 han sido el primer intento serio de realizar un diagnóstico sobre la situación de la gestión de los

documentos de las empresas en el ámbito español. La mayoría de los participantes fueron investigadores del ámbito universitario que por diversas circunstancias habían tenido acceso o conocimiento de los documentos, excepcionalmente gestionados por profesionales archiveros. Las referencias a los fondos empresariales eran muy vagas, se sospechaba de su existencia pero no se podía asegurar que existieran archivos organizados. El mérito de esta iniciativa fue llamar la atención sobre la dispersión de estas fuentes primarias y la falta de atención hacia los documentos de quienes han sido protagonistas del desarrollo económico español.

En 1991, la directora del Archivo del Banco de España, Teresa Tortella, realizó la primera contribución española al estado general de la cuestión con un artículo en “Archivi e imprese”, nº 3, 1991 en el que destacaba el lamentable estado de los documentos empresariales y el retraso con respecto a otros países. Teresa Tortella ha presentado también diversos informes al CIA sobre España en 1996 y 2004, como representante española en esta Sección.

Desde finales de los años 1990 la bibliografía se ha ampliado de forma considerable en cuanto al número y en cuanto a los temas a tratar, sobre todo gracias a la incorporación de archiveros profesionales en las empresas y a la introducción de esta materia en las Universidades bien a través de Cursos de Verano o en las asignaturas sobre Archivística.

En 1999 Eduardo Núñez incluye por primera vez en su manual “Organización y gestión de Archivos” un capítulo dedicado a los archivos de empresas desde el punto de vista de la gestión y la planificación de un sistema de archivos dentro de la empresa. Desde el mundo universitario, diversos profesores (José Ramón Cruz Mundet, Manuela Moro Cabero) han reflexionado sobre la faceta del archivo como recurso estratégico dentro de la gestión administrativa de la empresa, rentable por su eficacia y su eficiencia. El archivo de empresa se contempla así desde la óptica de la gestión documental en las organizaciones (ISO 15489) y de las normas sobre gestión de la calidad en los servicios.

En 2002-2003, la Revista de Historia TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones) realizó la primera aportación nacional a la situación de los Archivos de Empresas en España con cuatro artículos divididos en regiones (Andalucía, Manuel Simón Rodríguez, 2002; Cataluña, Albert Taulé, 2002; Castilla-León, Castilla La Mancha y Extremadura, José Andrés González, 2003; Asturias Cantabria y Galicia, Eduardo Núñez, 2003).

También en el año 2003 el volumen conjunto “Historia empresarial, pasado, presente y retos de futuro” incluyó un artículo de Teresa Tortella, directora del Archivo del Banco de España, que situaba a los archivos de empresas en España en un contexto europeo, señalando las diferencias con lo ocurrido en otros países. La inclusión en este volumen de la opinión de una archivera profesional al mismo nivel que las opiniones de historiadores especialistas era una prueba del cambio producido entre los historiadores, y la conciencia de la importancia fundamental de los archivos de empresa para realizar una historia de la empresa.

En 2005 y 2008 dos reuniones nacionales han impulsado el interés por los archivos de empresas. En 2005 el VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica (Santiago de Compostela) reunió a 10 archivos de empresas españoles que presentaron sus actividades y su importancia como fuentes para los estudios de historia económica. Por su parte, en 2008, en el marco del VIII Congreso Nacional de ANABAD, se desarrolló una mesa redonda en torno a este tema por iniciativa del Grupo de Archiveros de Empresas de la Comunidad de Madrid. Un total de dieciocho ponencias presentaron a

distintos archivos españoles como custodios de la memoria y, a la vez, centros de aplicación de modernas tecnologías.

- **Los archivos de empresas están descubriendo la utilidad de la red para la difusión de sus trabajos.** Existe gran diversidad en cuanto a la cantidad de información que se ofrece pero, generalmente, se presenta el archivo, su historia, el cuadro de clasificación, la dirección, las condiciones de acceso, pero no se ofrece un acceso al La presencia en Internet inventario de documentos. Tampoco existe un portal que ofrezca un único punto de acceso a la información de archivos dispersos geográficamente o del mismo sector de actividad empresarial.

La página web del Archivo Histórico Ferroviario de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (Madrid) es la más completa ya que ofrece la posibilidad de una búsqueda en el catálogo automatizado de los documentos sobre compañías ferroviarias, además de acceso gratuito a las Actas de los Congresos de Historia Ferroviaria. También ofrece una recopilación de legislación y estadísticas históricas sobre ferrocarriles. Es importante la inclusión de las imágenes digitalizadas de numerosos documentos del Archivo como acciones, obligaciones, billetes, felicitaciones de Navidad y folletos. La página web es compartida con la Biblioteca y está también disponible en lengua inglesa (<http://www.ffe.es>).

El Archivo de Hullera Vasco-Leonesa (León) también ha desarrollado su página web dentro de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa y asimismo la comparte con el Centro de Documentación de la empresa. Ofrece información sobre los proyectos desarrollados, el cuadro de clasificación, las áreas de investigación y acceso gratuito en formato pdf a una numerosa bibliografía sobre archivos de empresas realizada por el propio Archivo. (<http://www.fhvl.es>).

El Centro de Documentación de Sepi (Madrid) es imprescindible para el estudio de la empresa pública española. Además de la información general, la página web incluye una plantilla con la descripción del archivo según la nueva norma ISDIAH (<http://archivo.sepi.es>).

La página web del Archivo del Banco de España (Madrid) presenta al archivo como uno de los servicios al público del Banco e incluye una pequeña historia del Archivo y las condiciones de acceso (<http://www.bde.es/servicio/historic/histori.htm>).

Por último, el Archivo de Gas Natural presenta su información dentro del Centro de Historia del Gas con un breve resumen de los servicios que presta el Archivo (<http://www.gasnatural.com/>).

- **La empresa como objeto de atención histórica.** El estudio de las empresas está de moda en la investigación científica como demuestra su presencia en los programas docentes de Economía y Gestión y Administración de Empresas. La concepción de la empresa como el lugar en el que se ha producido el desarrollo económico y tecnológico ha revalorizado el estudio de las empresas como casos individuales en los que analizar sus éxitos, sus fracasos y las transformaciones que han ocurrido en su seno.

- **La conexión de la empresa con la sociedad.** Las empresas han dejado de estar exclusivamente centradas en su ámbito laboral y de mercado para abrirse a la sociedad y colaborar con instituciones educativas y culturales, abandonando progresivamente la tradicional desconfianza hacia el mundo cultural. Diversos factores han presionado en este sentido. Las prácticas de responsabilidad social corporativa han valorado la relación positiva de la empresa con la sociedad adoptando buenas prácticas de gestión que sean, además, transparentes. Así, la participación en proyectos de mecenazgo, de conservación, de restauración del patrimonio etc.. Asimismo, la extensión del concepto de calidad en la

gestión y la normalización y estandarización de los procesos de trabajo ha exigido el desarrollo de tareas que estén documentadas para controlar los procedimientos y proceder a su mejora.

5.4. Elementos negativos

- **La ausencia de una visión global del proceso documental.** Esto ya resulta imposible en fondos que sean solamente históricos. Pero en aquellas empresas que están aún en actividad, los archiveros no suelen estar presentes en las oficinas y predomina una separación de las funciones archivísticas que, en el caso de las oficinas de gestión, se entiende relacionadas con las secretarías u oficinas de registro y no con el archivo. Generalmente, los archivos de empresas en España han sido creados para organizar y difundir la memoria histórica y no para poner en práctica una política de gestión de documentos.

- **La ausencia de una perspectiva empresarial del archivo.** El archivo no es visto como un centro que puede llegar a ser rentable. Se le concibe como un añadido cultural subordinado a una política de imagen de la empresa ante la sociedad pero no integrado en la gestión administrativa. De esta manera, no asume la filosofía empresarial de difusión y márketing de los productos. En realidad, el archivo es creador de un producto que, en forma de instrumentos de descripción o de información, es el resultado del trabajo sobre los fondos documentales. Dada la ausencia de normas que obliguen a las empresas a crear y mantener un centro de archivo, incidir en este aspecto es fundamental para afirmar su valía y su utilidad.

- **La ausencia de políticas específicas a escala nacional.** Los órganos estatales responsables de las políticas de coordinación y salvaguarda del patrimonio documental español no han puesto en marcha ninguna política específica destinada a los archivos de las empresas, aunque, de forma indirecta, algunas iniciativas estatales han podido ser aprovechadas por estos archivos. Cabe señalar tres ejemplos: el Censo-Guía de Archivos, las subvenciones para proyectos archivísticos de entidades privadas sin ánimo de lucro, y el Portal de Archivos Españoles (PARES) que admite, en principio, la posibilidad de extenderse a otros archivos que no sean los públicos.

Por su parte, las comunidades autónomas, en general, han prestado poca atención a los archivos de empresas en su ámbito. Existen, no obstante, notables excepciones, en iniciativas que han sido puestas en marcha por los respectivos archivos generales. Un ejemplo notable es el de Andalucía y, sobre todo, el de Cataluña, donde el Archivo Nacional ha desarrollado, desde sus inicios, una política activa de recuperación de archivos empresariales históricos. Esta política ha dado resultados positivos para recuperar la memoria de empresas que fueron en su día motores del desarrollo económico catalán en los sectores textil, metalúrgico, editorial, comercial etc.

- **El vacío legislativo.** En España la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 11/86 que la desarrolla son la legislación que ordena las grandes líneas del patrimonio documental español. El concepto amplio de patrimonio histórico incluye a los archivos y el artículo 49.2 incluye en el patrimonio documental español los documentos con una antigüedad superior a los 40 años “generados, conservados y reunidos en el ejercicio de la función (...) por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas (...)”, en cuyo caso, se podía aplicar esta norma a las empresas públicas. A continuación, en el punto 49.4 se incluye en el patrimonio documental español “los documentos con una antigüedad superior a los 100 años generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas”, norma que

sería la aplicable a casi todas las sociedades mercantiles como entidades particulares. En todo caso, no existe una mención expresa a los archivos de las empresas.

La legislación nacional construye el sistema archivístico estatal como un conjunto de órganos, centros y servicios que cooperan para la creación de una infraestructura archivística. Cualquier archivo de empresa privada podrá formar parte del sistema si firma un convenio con las autoridades ministeriales mediante el cual podrá utilizar los recursos del sistema pero también deberá seguir las normas técnicas y administrativas aplicadas a todos los archivos del sistema.

Las compañías o sociedades mercantiles estatales o con mayoría de capital público se rigen por la normativa mercantil general como si fueran de naturaleza privada salvo en las materias en las que sean de aplicación las normas presupuestarias, de auditorías o de contratación de la administración pública (Ley 6/97 de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, Disposición Adicional Duodécima).

Las 17 comunidades autónomas del Estado español han asumido las competencias en materia de archivos y patrimonio documental y han publicado sus respectivas leyes. En todas ellas, los archivos de empresas se suponen incluidos en el apartado general dedicado a los archivos privados o, definidos por exclusión, archivos no públicos. Los propietarios de estos documentos tienen obligaciones generales de comunicar su existencia, conservarlos, organizarlos y permitir su acceso, aunque no se ofrecen más criterios sobre cómo debe ser su organización y las formas de acceso.

Cada comunidad autónoma ha diseñado su propio sistema de archivos en el que los archivos privados, se entiende que también los archivos de empresas privadas, pueden incorporarse mediante un convenio, para pasar a tener los mismos derechos y obligaciones que el resto de archivos del sistema. En Andalucía, la Orden de la Consejería de Cultura de 16 de junio de 2004, regula el procedimiento para la integración de archivos de titularidad privada en el Sistema Andaluz de Archivos.

Existen varias comunidades autónomas donde se ha realizado un esfuerzo legislativo importante para definir y estructurar los sistemas de archivos. En Cataluña, de nuevo ejemplo por su excepcionalidad, la Ley 10/2001 de 13 de julio, de Archivos y Documentos establece en su Preámbulo que los archivos, además de base para la memoria histórica, son la base para la construcción de un sistema de gestión documental en administraciones públicas e instituciones y empresas privadas. Los artículos 13 al 15 están dedicados a los archivos privados. Los titulares de documentos que formen parte del patrimonio documental (más de 40 años) tienen la obligación de ordenarlos e inventariarlos, de conservarlos y no desmembrarlos, de permitir el acceso a las personas que acrediten su condición de investigador, y de no eliminarlos sin autorización previa de la Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Selección documental (artículo 13). Los propietarios de documentos privados pueden depositarlos en archivos públicos donde se facilitará su difusión, su acceso y el tratamiento según las normas que se apliquen en el centro. (Artículo 14).

- **La ausencia de asociaciones de archiveros de empresas.** En este punto, la diferencia es notable con lo que ocurre en el resto de Europa. No existe ninguna Asociación de Archivos de Empresas en España. Existe un Grupo de Trabajo de Archivos Económicos y de Empresa dentro de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid, que agrupa a todos los archiveros de la Comunidad de Madrid. El Grupo de Trabajo se presentó en 2008 con una importante Mesa Redonda de Archivos de Empresas dentro del VIII Congreso de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas (Anabad).

En muchas regiones de España han aparecido asociaciones privadas para la defensa del patrimonio industrial. La Asociación de Arqueología Industrial, Patrimonio Cultural y Natural (Incuna) (Asturias) agrupa a todas las personas interesadas en la protección, estudio y fomento del patrimonio industrial. Uno de sus Grupos de Trabajo se denomina “Archivos y patrimonio industrial”. Incuna ha impulsado la creación en 2004 de la sección española de TICCIH (The International Commette for the Conservation of the Industrial Heritage) para defender los restos de patrimonio industrial (incluidos los Archivos) como patrimonio cultural y memoria colectiva. TICCIH es una asociación internacional dedicada al estudio de la arqueología industrial y a la promoción, protección e interpretación del patrimonio industrial. La defensa de los Archivos industriales es un campo emergente, sobre todo a causa de la rápida obsolescencia de las técnicas y maquinarias y la necesidad de crear una memoria de los procedimientos técnicos existentes. Incuna editó en el año 2000 un “Estudio básico sobre el patrimonio documental asturiano”.

5.5. Los centros

5.5.1. Archivos públicos

Los archivos de empresas en España no están reunidos en un único archivo público que funcione como un centro temático sino que, por razones históricas y de formación de los archivos, están repartidos por distintos archivos públicos en todo el país.

Se incluyen en este apartado los archivos mantenidos por las propias empresas públicas y los archivos sean públicos o privados que están depositados y custodiados en archivos públicos junto a otros fondos documentales.

El sector público empresarial existió desde 1940 a 1981 dependiente del Instituto Nacional de Industria y con grandes empresas en su seno (Ensidesa, Endesa, Repsol, Iberia, Seat, Hunosa) que, en su mayoría, han sido privatizadas o están en este proceso. Otros archivos regionales y locales, sobre todo el Archivo Nacional de Cataluña, han recogido documentos de empresas que existieron en su ámbito geográfico.

5.5.1.1. Archivos de entidades públicas:

- Archivo del Banco de España (Madrid): El Banco de España es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia. El Archivo está abierto a los investigadores desde 1982. Contiene más de 40 kilómetros de documentos relacionados con sus actividades bancarias desde 1782. Es el principal archivo bancario de España y uno de los más importantes en todo el país. Es miembro fundador de la Asociación para la Historia Bancaria Europea y ha editado monografías pioneras para el estudio de los Archivos de Empresas en España. El Archivo está incluido, dentro de la estructura del Banco, como un servicio más, dependiente de la Dirección General de Secretaría. Últimamente, ha finalizado la digitalización de los 83 volúmenes de Actas del Banco de San Carlos (1782-1829) y de la colección de billetes bancarios (<http://www.bde.es/servicio/historic/histori.htm>).

- Archivo del INI (Instituto Nacional de Industria-SEPI) (Madrid): contiene los documentos del sector público estatal español que tuvo importancia desde la creación del Instituto Nacional de Industria en 1941. Desde 2001 el Centro de Documentación de Sepi inicia el proyecto de organización de todos los documentos, que son imprescindibles para el conocimiento de las empresas públicas estatales. Hay que destacar la sección del Registro General, que nace en 1942 y donde se conserva toda la correspondencia

recibida y emitida, y es reflejo de toda la actividad del INI, su organización interna y sus proyectos. El archivo ha sido trasladado desde el antiguo depósito al nuevo Centro de Almacenamiento de Documentos Administrativos, que pertenece a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio. Allí se realiza el almacenamiento, transporte y custodia, manteniendo el Archivo de SEPI los criterios de organización (<http://archivo.sepi.es>).

- Archivo de Autoridades Portuarias (Tarragona, Huelva, Sevilla, Ferrol, Santander, Gijón, entre otros): las Autoridades Portuarias nacieron en 1993 como herederas de las antiguas Juntas de Puerto y son entes públicos que dependen orgánicamente del Ministerio de Fomento y forman un holding de puertos comerciales españoles denominado “Puertos del Estado” regido por leyes del ordenamiento privado y con mentalidad empresarial. También reúnen documentos históricos. Desde la primera reunión del año 2004, los archiveros portuarios se han constituido en grupos de trabajo, y en sucesivas reuniones han ido elaborando el censo de archivos, normalizando los cuadros de clasificación y estudiando las tablas de valoración de las series documentales comunes a todos.

- Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid): la Confederación es un organismo autónomo de carácter comercial con particularidades propias de una empresa pero dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. El origen de las Confederaciones se sitúa en los años 1926-1927. El Archivo depende de la Secretaría General y está abierto a la investigación. Hay que destacar los documentos que ha asumido como los de la Comisaría de Aguas o los documentos del Canal de Castilla, la mayor obra de la ingeniería española en el siglo XVIII para el transporte de harina y otras mercancías.

- Archivo Histórico Ferroviario (Madrid): incluido dentro de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, que nace en 1985 como fundación cultural privada y desde 2002 pertenece al sector público estatal. Custodia fondos documentales de 8 compañías ferroviarias privadas con documentos de los siglos XIX y XX y desarrolla una muy importante labor de difusión, con la creación en Internet de un portal de archivos ferroviarios (Docutren) y la edición de los “Cuadernos del Archivo Histórico Ferroviario”. La página web ofrece la posibilidad de una búsqueda en el catálogo automatizado de los documentos sobre compañías ferroviarias, además de acceso gratuito a las actas de los Congresos de Historia Ferroviaria. También ofrece una recopilación de legislación y estadísticas históricas sobre ferrocarriles (<http://www.ffe.es/documentacion/archivo.htm>).

- Archivo Histórico de Minas de Almadén (Ciudad Real): abrió sus puertas en 2004 con más de 2 kilómetros de documentos sobre la explotación de mercurio más importante del mundo. Minas de Almadén y Arrayanes S.A. nace en 1982 como sociedad estatal de capital público adscrita al INI y heredera del antiguo organismo autónomo Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes. En 1999 crea la fundación Almadén Francisco Javier Villegas para organizar el patrimonio documental que se encontraba en desorden en el edificio del hospital de mineros. Los documentos de las minas de Almadén se hallan repartidos por varios archivos. El Archivo Histórico Nacional conserva una importante fracción del fondo, que corresponde a las transferencias realizadas en 1962 y 1963 por Matilla Tascón desde la propia empresa.

- Archivo del Canal de Isabel II (Madrid): empresa pública dependiente actualmente de la Comunidad de Madrid dedicada a la gestión del abastecimiento de agua a Madrid desde 1851. En el primer depósito de la empresa, emplazado en torno a la actual calle de Bravo Murillo, fue instalado en uno de sus pisos el archivo central de la compañía.

- Archivo de Hunosa (Hulleras del Norte S.A.) (Langreo, Asturias): Hunosa es una empresa que nace en 1967 para integrar dentro del sector público estatal a las principales empresas mineras privadas del carbón en Asturias. En 1994 decidió concentrar todos sus documentos en el Pozo Fondón de Langreo. El archivo histórico nació como tal en 1996, está abierto a los investigadores e incluye documentos de sociedades anónimas que fueron privadas en los siglos XIX y XX. Destacan sobre todo tres fondos documentales: la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, la empresa que fundó en 1857 Pedro Duro; el fondo de la Fábrica de Mieres, constituida en 1873; y el fondo de la Sociedad Hullera Española, creada en 1892 por el segundo Marqués de Comillas.

5.5.1.2. Archivos de empresas depositados en centros públicos

- Archivo General de Andalucía (Sevilla): incluye documentos de la Real Fábrica de Artillería desde 1716 que procedían de la Empresa Nacional Santa Bárbara, documentos de Renfe de la zona andaluza desde 1953, de la Empresa Pública de Radio y Televisión desde 1988, de la Empresa Pública del suelo desde 1961 y de Pabellón de Andalucía S.A.

- Archivo General de Indias (Sevilla): En diciembre de 2005 Altadis, la antigua Tabacalera, cedió al AGI los legajos y libros que recogen la historia de la fabricación y comercialización del tabaco desde 1636 hasta 1999 en que se cerró la fábrica. El Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla fue creado por Tabacalera S.A. a mediados de los años 80 en el edificio de la fábrica y en 1993 publicó su Guía.

- Archivo Histórico de Sabadell (Barcelona): archivo local con más de cincuenta fondos de empresas, sobre todo relacionados con el sector textil, aspecto en el que Sabadell fue el centro más importante de España. Las relaciones con el gremio de fabricantes, que agrupa a los industriales de la lana y la colaboración de los particulares, ha sido fundamental para la recogida de los fondos documentales de antiguas empresas (<http://www.sabadell.cat/websajsab/arxiu/>).

- Archivo Nacional de Cataluña (Barcelona): Cataluña es una excepción en el panorama regional español, pues el Archivo Nacional de Cataluña ha desarrollado, desde sus inicios, una política activa de recuperación de archivos empresariales históricos. Esta política ha dado resultados positivos para recuperar la memoria de empresas que fueron en su día motores del desarrollo económico catalán en los sectores textil, metalúrgico, editorial, comercial etc. Actualmente conserva documentos de cerca de cien empresas desde el siglo XVIII, entre ellos La España Industrial S.A., La Maquinista Terrestre y Marítima S.A. y la Compañía General de Tabacos de Filipinas S.A.

- Archivo Histórico Provincial de Valladolid (Valladolid): acoge el conjunto de documentos de la firma comercial de Simón Ruiz desde el siglo XVI. Sus 56.000 cartas representan un conjunto excepcional en los archivos europeos.

- Archivo Histórico del Ejército del Aire (Madrid): acoge los fondos documentales de Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA), compañía primero aérea y luego aerospacial, creada en 1923.

- Archivo General de la Administración (Madrid): incluye, entre otros, los fondos documentales de la Compañía Española de Petróleos S.A. (CEPSA), Empresa Nacional de Petróleos (ENPETROL), el Banco de Crédito Local y la Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO).

- Archivo Municipal de Gijón (Gijón): el Archivo puso en marcha en 1997 los trabajos de un censo que logró controlar a más de 70 empresas locales con documentos históricos, a la vez que se fomentaba su conservación. Gracias a este plan, en el Archivo municipal se conserva el fondo documental de Astilleros del Cantábrico y Riera S.A., con más de 500 metros lineales, el fondo de la Financiera Monasterio que es uno de los más completos fondos de comercio conservados, con documentos desde 1865.
- Ministerio de Economía y Hacienda: Archivo de Rumasa (Madrid). La sociedad Rumasa S.A. se constituyó en 1961. El entramado empresarial pasó a ser de titularidad pública por expropiación forzosa desde 1983, para pasar a depender de la Dirección General de Patrimonio del Estado. El Archivo existe desde 1985 y ha identificado los documentos de un total de 885 sociedades.

5.5.2. Archivos privados

- Archivo de Hullera Vasco-Leonesa (León): Hullera Vasco-Leonesa nació en 1893 para la extracción del carbón en las minas de León. El Archivo de la compañía fue creado en 1989 para conservar la memoria de más de 20 empresas distintas y también como Archivo administrativo de la propia empresa. Está incluido dentro de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, junto con una importante biblioteca empresarial (más de 8.000 volúmenes) y la hemeroteca. El Archivo contribuye a la gestión de la empresa a través del contacto con las oficinas y la atención a sus solicitudes de información. En 2001 la Fundación Hullera Vasco-Leonesa editó la “Guía del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa”, la primera guía extensa (220 páginas) de un Archivo de Empresa en España, con la colaboración de la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura. En 2007, se finalizó la digitalización de dos series documentales que se inician en el siglo XIX: los expedientes de concesiones mineras y los expedientes de personal, resultando más de 20.000 imágenes en formato jpg. El Archivo de Hullera Vasco-Leonesa (León) también ha desarrollado su portal web dentro de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa y asimismo la comparte con el Centro de Documentación de la empresa. Ofrece información sobre los proyectos desarrollados, el cuadro de clasificación, las áreas de investigación y acceso gratuito en formato pdf a una numerosa bibliografía sobre archivos de empresas realizada por el propio Archivo (<http://www.fhvl.es>).
- Archivo de Iberdrola (Cáceres): el Archivo fue creado en 1997 para organizar, custodiar y difundir los documentos de más de 250 empresas del sector eléctrico español en los siglos XIX y XX. La recogida de documentos en distintas sedes de la empresa en toda España han concentrado una cantidad ingente de documentos en los Archivos de Alcántara (Cáceres) y Ricobayo (Zamora), que hacen de este archivo el más importante de España para el estudio del sector eléctrico.
- Archivo Histórico Minero de la Fundación Riotinto (Huelva): Río Tinto Company nació en Londres en 1873 y hacia 1912 producía en Huelva (España) el 44% de las piritas del mundo. El capital extranjero estuvo presente hasta el año 1954 y entre los principales accionistas destacaron los Rotschild. El Archivo Histórico comenzó a organizarse en 1990 y hoy es un conjunto de fondos documentales de extraordinaria importancia, con cerca de 29.000 unidades de instalación.
- Archivo de Asturiana de Zinc (Asturias): llamada en su origen desde 1833 Real Compañía Asturiana de Minas, se dedicó a la investigación, explotación y comercialización de toda clase de sustancias minerales, especialmente el zinc. En su época, fue el primer proyecto industrial moderno puesto en marcha en Asturias. En 1983 fue absorbida por Asturiana de Zinc S.A. que en la actualidad pertenece al grupo suizo multinacional Xtrata Zinc. El archivo fue abierto por primera vez al público en el año 2008 y

gran parte de sus documentos se conservaron gracias a estar dentro de 200 cajas de zinc. La correspondencia y más de 4.000 libros de contabilidad son la base de este archivo histórico.

- Archivo del Banco de Bilbao-Vizcaya-Argentaria (Bilbao): El Banco de Bilbao fue la primera empresa española en comenzar la organización de sus documentos históricos en el año 1977. El Archivo incluye todos los documentos de bancos y empresas que confluyen en el actual BBVA. El Archivo ha desarrollado importantes colecciones de publicaciones como 5 volúmenes de inventario, la Colección “Informaciones. Cuadernos de Archivo”, “Estudios Bancarios” y, desde 2007, “Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa”. La sede del Banco se ubica en el edificio San Nicolás, un palacete de estilo neoclásico de aire francés. En el edificio se instalaron en 1868 las primeras dependencias del banco para la atención al público.

- Archivo de Caja España (León): Caja España nace en 1990 como resultado de la fusión de 5 bancos regionales. Reúne los documentos del conjunto de bancos que dieron lugar a Caja España y que son testimonio de la historia bancaria en Castilla y León en los siglos XIX y XX.

- Archivo de Gas Natural (Barcelona): archivo creado en 1987 con los documentos del Grupo Gas Natural más todas las empresas antecesoras, cerca de 20 fondos documentales desde mediados del siglo XIX. Desde 2004 el Centro de Historia del Gas tiene como objetivo la preservación del patrimonio histórico de la compañía. El Archivo de Gas Natural presenta su información dentro del Centro de Historia del Gas con un breve resumen de los servicios que presta el Archivo (<http://www.gasnatural.com/>).

Bibliografía

Actas del VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica: Santiago de Compostela, 13- 16 de septiembre de 2005 [En línea]. Disponible en: <<http://www.usc.es/es/congresos/histec05/b21.jsp>>

Actas del VIII Congreso de Anabad: Memoria y Tecnología: Madrid, 13-15 de febrero de 2008 [CD ROM]

Archivo Histórico Banco Bilbao Vizcaya. *Inventarios de fondos documentales: Compañía José Mac Lennan de Minas y otras sociedades mineras*. Bilbao, 1994.

Archivo Histórico Banco Bilbao Vizcaya. *Catálogo de la correspondencia comercial de Víctor Chávarri y Salazar 1890-1893*. Bilbao, 1997.

Asociación de Arqueología Industrial (Incuna). *Estudio básico sobre el patrimonio documental asturiano: los archivos históricos, industriales documental asturiano: los archivos históricos, industriales y mercantiles*. Gijón: Trea, 2000.

Comasólvias, Joan [et al.]. *Inventari del fons de l'Empresa ABB Generación S.A. 1896-1996*, Barcelona: Archivo Histórico de Sabadell, 2001

- Cruz mundet, José Ramón. "Archivo y empresa: más allá de la historia" [En línea]. En *Revista TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*. 2000, nº 1, 187-206. Disponible en <<http://www.tstrevista.com>>
- Feldenkirchen, Wilfried: "L'Archivio storico Siemens". En *Archivi e imprese*. 1993, nº 7, p. 3-20
- Fundación de los Ferrocarriles Españoles. *Guía del Archivo Histórico Ferroviario*. Madrid, 2001.
- González pedraza, José Andrés. "Los archivos de empresa: una aproximación" [En línea]. En *Archivamos (Revista de la Asociación de Archiveros de Castilla y León)*. 2000, nº 36-37, p. 40-42. Disponible en <<http://www.fhvl.es>>
- González pedraza, José Andrés. "Modelos actuales de los archivos de empresa: el Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa" [En línea]. En *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Empresa Ibérica*. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 2000. Disponible en <<http://www.fhvl.es>>
- González pedraza, José Andrés. "Los Archivos de Empresas en España: Castilla y León, Castilla La Mancha y Extremadura" [en línea]. En *Revista TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*. 2003, nº 5, p. 151-170. Disponible en <<http://www.fhvl.es>>
- González pedraza, José Andrés. *Informe sobre los archivos de empresas en España=Overview of Business archives in Spain (Report to the ICA SBL)*. Junio 2008. Disponible en <<http://www.fhvl.es>>
- González Pedraza, José Andrés: "Los Archivos de empresas mineras en España" [En línea]. En *Culture e impresa: Rivista on-line*. 2009, nº 7. Disponible en: <<http://www.cultureimpresa.it/>>
- González Pedraza, José Andrés. *Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*. León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 2001
- Gutiérrez Hidalgo, Fernando. "El Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla". En *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad=Spanish Journal of Accounting History*. 2005, nº 2, p. 238-243
- Hamon, Maurice: "Les Archives du Groupe Saint Gobain en France". En *Bulletin du Comité des Archives d'entreprises*. 1983, nº 6, p. 1-6
- International Council on Archives (ICA SBL). *Business Archives, in international comparison (Report to the ICA Congress, Vienna, 2004 and 2006 updates* [En línea]. Disponible en <<http://www.ica.org/en/sections>>
- Núñez Fernández, Eduardo. *Organización y gestión de archivos*. Gijón: Trea, 1999
- Núñez Fernández, Eduardo. "Los Archivos de Empresas en Asturias, Cantabria y Galicia". En *Revista TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*. 2003, nº 6, p. 123-165.
- Overstraeten, Daniel Van "Les Archives de l'état en Belgique et les archives d'entreprises". En *La Gazette des Archives*. nº 168, 1995, p. 173-186
- Pérez López, Juan Manuel (dir.). *Guía e instrumentos de descripción del Archivo Histórico Minero Fundación Riotinto*. Sevilla: Fundación Riotinto, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2008

Simó Rodríguez, Manuel. “Los archivos de empresa en Andalucía”. En *Revista TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*. 2002, nº 3, p. 147-161

Taulé Tello, Albert: “Presencia pública de los archivos empresariales en Cataluña” *Revista TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*. 2002, nº 3, p. 163-175

Tortella, Teresa. “Gli archivi d’impresa in Spagna”. En *Archivi e Imprese*. 1991, nº 3, p. 61-69.

Tortella, Teresa. “Los archivos empresariales. Su organización, conservación y uso”. En *Historia empresarial: pasado, presente y retos de futuro*. Carmen Erro (dir.). Madrid: Ariel, 2003. p. 135-151

Tortella, Teresa. *Una Guía de Fuentes sobre Inversiones Extranjeras en España 1780-1914*. Madrid: Banco de España, 2000

Valdaliso, Jesús María; López, Santiago: *Historia económica de la empresa*. Barcelona: Crítica, 2007

Zuber, Henri; Nougaret, Roger. “Les Archives d’ entreprises en France”. En *La Gazette des Archives*. 2006, nº 204, p. 171-187.

The logo for 'arch-e' is displayed in a white, lowercase, sans-serif font against a solid orange background. The letters 'a', 'r', 'c', and 'h' are connected, and the 'e' is separate. The entire logo is enclosed in a thin black rectangular border.

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Los archivos de empresa para el estudio de la historia económica

Francisco Javier Fernández Roca

Universidad Pablo de Olavide

Resumen

La escasa producción bibliográfica sobre los archivos de empresa en España contrasta con el potencial interés que dichos archivos poseen como fuente documental para la historia económica. En este artículo se exponen las conclusiones de diversos estudios realizados a partir de la documentación que se ha conservado de las empresas HYTASA y HASA, y se describen los métodos y técnicas de investigación empleados, así como las fuentes documentales consultadas.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract:

The lack of bibliographic sources on business or company archives in Spain conflicts with the potential these archives hold as a documentary source for the study of economic history. This article states the conclusions drawn from several of the studies carried out with the records preserved by the companies HYTASA and HASA, describing the methods, techniques and archival sources that were used.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos de empresas, Historia de los archivos, Historia de la documentación, Fondos de archivos

Keywords: Business Archives, History of Archives, History of Recordkeeping, Archival Sources

1. Introducción

Las siguientes líneas nacen de la solicitud que me hicieron los organizadores de las Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo, en las que no se podía dejar de prestar atención a la institución dónde éste se desarrolla que no es otra que la empresa. Así, el requerimiento de los coordinadores pasaba por demostrar el interés existente en la conjugación de los archivos con fondos empresariales con la historia empresarial y la historia –económica- del trabajo. El texto es el resultado de una reflexión personal nacida de la experiencia acumulada en visitas a los archivos que custodian fondos empresariales. Archivos ubicados tanto en Andalucía como fuera de nuestra región, sobre todo en Cataluña y Madrid. La hipótesis de partida es la imprescindible combinación, durante la investigación en historia de la empresa, de cualquier tipo de archivo que custodie fondos empresariales. Éstos pueden ser archivos de las administraciones públicas que guardan entre sus fondos documentos generados por/en la administración en su relación con la empresa; archivos privados que custodian los documentos de una empresa; archivos públicos que se han hecho cargo de los antiguos fondos documentales de una empresa o, incluso, archivos personales contruidos por antiguos empleados con documentación rescatada de la empresa.

Cuando se afronta un encargo de esta clase, lo primero que salta a la vista es la carencia de una bibliografía que trate alguna de estas cuestiones. En la literatura disponible no abundan las reflexiones procedentes de la historia económica o de la historia empresarial sobre los archivos con fondos empresariales. Procedentes de la bibliografía de historia empresarial hay diversos estados de la cuestión entorno a la disciplina en España, no pudiéndose añadir demasiado a lo ya escrito por Tortella, Coll, Fraile, Valdaliso o Martín Aceña, si acaso la escasa atención prestada al archivo y a las fuentes en ellos custodiadas¹. Cabe destacar en este aspecto, la idea defendida hace ya más de tres lustros por Tortella y Coll sobre la renuencia de los empresarios a abrir sus archivos a la investigación histórica por su temor a “la existencia de esos trapos sucios [...] creen tener guardado un esqueleto en el armario”². Sobre las fuentes empresariales sólo disponemos de la obligada crítica que, en cada trabajo individual, se ha efectuado hacia aquellas empleadas en cada investigación, sin que nadie haya acometido una labor de síntesis. La segunda fuente de reflexión accesible para el investigador es la originada por los archiveros profesionales. Mucho se ha adelantado en los últimos años y al historiador le merece la pena consultar la bibliografía por ellos generada para conocer cómo se han abierto más puertas de fondos empresariales a la investigación histórica. La literatura publicada por los archiveros de empresa, que al principio no era demasiado diversificada, abarca no sólo un mayor número de fondos y archivos a disposición del investigador sino que han sido valientes y han incluido diversas temáticas en sus reflexiones, en especial sobre la aportación de las fuentes empresariales a la investigación de la historia económica. Sus publicaciones han dejado de estar circunscritas al ámbito de las revistas especializadas en archivística y han empezado

¹ Coll, S.; Tortella, G (1992). “Reflexiones sobre la historia empresarial: estado de la cuestión en España”. En ICE. nº 708-709, p. 13-24. Fraile, P. (1993) “La Historia Económica de la empresa como disciplina independiente: una perspectiva histórica”. En *Revista de Historia Económica*. nº 1, p. 181-192. Valdaliso, J. M^a. (1993). “Algunas reflexiones acerca de la historia empresarial y su desarrollo en España”. En *Revista de Historia Económica*. nº 2, p. 417-433. Valdaliso, J. M^a. (1976). “Las diversas caras de la historia empresarial en España: Un comentario sobre algunas publicaciones recientes”. En *Revista de Historia Industrial*. nº 9, p. 175-180. Valdaliso, J. M^a (1997). “La historia empresarial en España: Orígenes, desarrollo y controversias respecto a una nueva disciplina”. En *América Latina en la Historia Económica: Boletín de fuentes*. nº 7, p. 103-132. Valdaliso, J. M^a. (1999). “Orígenes y desarrollo de la historia empresarial en España”. En *Príncipe de Viana*. nº 17, p. 91-117. Martín Aceña, P. (2002). “La Historia de la empresa en España”. En *Cátedra Corona*. Bogotá: Universidad de los Andes. nº 3.

² Coll, S. [et al.] (1992: 15). “Entre la condena y el olvido: Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española”. En *Sociología del Trabajo*. nº 3.

a aparecer sus trabajos en revistas del ámbito de la historia económico-empresarial, además de una participación más decidida en los congresos de la disciplina³.

2. Fondos y archivos empresariales

La historia de la empresa debe integrarse indudablemente en la investigación sobre el mundo del trabajo. Bajo esta premisa incluyo las referencias a las distintas procedencias de los fondos documentales de las empresas y a las diferentes modalidades de archivos que los custodian. En el origen de los fondos empresariales están dos variables que se entrecruzan: el tamaño de la empresa y su titularidad. En cuanto al tamaño, en general, de las empresas pequeñas y privadas apenas han quedado evidencias documentales de su existencia por lo que hay muy pocos fondos históricos de este tipo de empresas, si acaso, el rastro que hayan dejado en su relación con alguna administración pública, local o estatal. En cambio, las grandes empresas, tanto las privadas como las públicas, sí que han dejado buenos fondos históricos. De la empresa pública española estamos bien informados gracias a la labor que realizó la Fundación Empresa Pública, en concreto, gracias a su programa de historia económica⁴. Por otra parte, un porcentaje relevante de las grandes empresas privadas ha creado fundaciones que han asumido la preservación y gestión del patrimonio histórico. En este apartado hay que hacer una mención especial de aquellas empresas medianas de clara estructura y conformación familiar que han recurrido al traspaso de sus fondos a los archivos de titularidad pública ante la carencia de medios para sostenerlos por sí solas.

Los archivos que custodian fondos empresariales pueden ser de titularidad privada o pública. De archivos privados hay dos modelos, el que sigue vinculado a la propia empresa y el que ha sido traspasado a

³ González Pedraza, J. A. (1998). "Formas y procedimientos en los expedientes de concesiones mineras del archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". En *Boletín de la Anabad*. nº 1, p. 29-47. González Pedraza, J. A. (2000). "Los archivos de empresa: una aproximación". En *Archivamos*. nº 36-37, p. 40-43. González Pedraza, J. A. (2000). "El archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". En *Archivamos*. nº 36-37, p. 43-46. González Pedraza, J. A. (2000). "Modelos actuales de los archivos de empresa en España: el archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". En *Primer Congreso Internacional de Historia de la empresa ibérica* (Zamora, del 18 al 20 de octubre de 2000). González Pedraza, J. A. (2001). "El Pozo Ibarra a través de los documentos del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa: fuentes para su estudio". En *Actas de las II Jornadas Internacionales sobre el Patrimonio Industrial*. Gijón. p. 245-251. Gutiérrez Pérez, M. (2001). "Archivo y empresa". En *Boletín de la Anabad*. LII, p. 55-80. González Pedraza, J. A. (2002). "Instrumentos de información en Archivos de empresa: Guía del archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". En *Actas de las III Jornadas Internacionales sobre el Patrimonio Industrial*. Gijón. p. 77-87. González Pedraza, J. A. (2002) "Reflexiones sobre la investigación en archivos de empresa a través del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". En Morán Suárez, M^a.A.; Rodríguez López, C. (coord.). *La documentación para la investigación: homenaje a José Antonio Martín Fuertes*. León: Universidad. vol II, p. 301-317. Pérez López, J. M. (2003). "El Archivo Histórico Minero de Río Tinto: experiencia de organización de un archivo de empresa". En *Boletín de la Anabad*. LIII, nº 1, p. 9-23. Arroyo, Martín, J. V. (2005). "Archivo histórico BBVA: una fuente primaria para la investigación de la historia económica y de la empresa del siglo XX". En *HAOL*. nº 6, p. 179-197. González Pedraza, J. A. (2005). "Organización y difusión en archivos de empresa: la guía del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa". En *Boletín de la Anabad*. nº 3, p. 49-75. González Pedraza, J. A. (2005). "Documentos sobre la Anglo-Hispana de Minas en el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa". En *VI Congreso Internacional sobre patrimonio geológico y minero* (León). Cruz Mundet, J. R. (2001). "Archivo y empresa: más allá de la historia". En *Revista de Historia TST*. nº 1, p. 187-206. González Pedraza, J. A. (2005). "Los archivos de empresa en España: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura". En *Revista de Historia TST*. nº 5. Tortella, T.; González Pedraza, J.A. (Coord.) (2005). *Archivos de empresa: fuentes para la historia económica*. Sesión en el VIII Congreso AEHE (Santiago de Compostela). González Pedraza, J. A. (2008) "La Compañía de Caminos de Hierro del Norte y las minas de carbón de Barruelo (1877-1941): fuentes para su estudio en el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa". En *Revista de Historia TST*. nº 13, p. 176-196.

⁴ El programa de documentos de trabajo de la serie de historia Económica fue muy amplio entre 1992 y 2003. Una lista de todos ellos es en exceso prolija pero está disponible en <http://www.funep.es/historia/docphe.asp> pudiéndose, además, descargar muchos de ellos en formato pdf.

una organización externa, casi siempre una fundación, que asume la catalogación y salvaguarda. Entre los que siguen vinculados a las propias empresas el investigador encuentra dos realidades, una en cada extremo. Están los completamente abandonados, sin orden ni concierto, dejados de la mano de Dios en el lugar más lúgubre del edificio, mantenidos y organizados –o algo que se le parece– por voluntariosos empleados sin formación archivística que trataban de salvar los documentos históricos y de guiarle entre la avalancha de papeles. La mayor parte de estos “archivos” privados acumulan dificultades para el investigador tales como la irregular y escasa disponibilidad horaria para trabajar, las dificultades con los permisos, la carencia de espacio y las malísimas condiciones laborales. En el otro plato de la balanza están los gestionados por archiveros profesionales –casi siempre al cobijo de una fundación– en los que se custodian los fondos documentales generados por las empresas y otras veces, además, van acumulando fondos provenientes de otras empresas. Éstos son archivos perfectamente catalogados y organizados, que ofertan un espacio decente para el trabajo del investigador y que cuentan con los servicios adecuados; entre los que están los archivos de empresas mineras, bancos, eléctricas o ferrocarriles. La otra posibilidad de consulta de fondos empresariales es consultar los que están depositados en archivos públicos, con las indudables ventajas que éstos ofrecen al investigador: fácil acceso, comodidad, horario estipulado –imprescindible para una mejor administración del tiempo dedicado a la investigación– sin alteraciones, garantías de profesionalidad en la catalogación y ordenación de los fondos⁵.

Aún queda una cuestión pendiente de ser tratada en profundidad en Andalucía. ¿Qué ocurre con los fondos de empresas cuando éstas desaparecen o navegan a través de una crisis durante la cual todo se ve negro? ¿Cuánta memoria histórica se ha perdido en las dos últimas crisis? ¿Hay conciencia social para la preservación de la memoria de las empresas, que no deja de ser nuestra propia memoria? Y no me refiero sólo al empresario incluyo también, y fundamentalmente a la administración autonómica y municipal sin dejar atrás a la sociedad civil.

3. ¡Que fácil es que desaparezca un archivo: HYTASA!

Ahora relataré lo fácil que resulta que se pierda el fondo documental histórico de una empresa. En el momento en el que un archivo pierde, para la empresa, su doble condición de herramienta de gestión y de memoria para transformarse en un almacén de papeles viejos, justo ahí, ya está perdido. Así, cuando llegué a Hytasa (ya por entonces M.T.T.), en el invierno de 1991, los fondos que quedaban se amontonaban en una nave, en la que incluso molestaban, y a los que se les hacía poco caso. ¿Qué quedaba del archivo? Casi nada y dentro de ese casi se guardaban los expedientes laborales de la plantilla, que por motivos administrativos es uno de los pocos fondos que se suele salvaguardar en casi todas las empresas porque se les hace imprescindible para la emisión de certificados de la vida laboral de los empleados. Los más antiguos administrativos que quedaban en la plantilla me contaron que el archivo de Hytasa, en sus mejores tiempos, ocupaba una de las naves de la fábrica y recibía un trato esmerado desde la dirección. No se debe olvidar que Hytasa, a pesar de su tamaño, se comportaba como una empresa familiar y para éstas la custodia de la documentación es una labor relevante.

⁵ “No es lo mismo investigar en fondos públicos que en empresariales. Mientras en los primeros es habitual obtener un servicio satisfactorio, en los segundos lo habitual es no encontrarlo en modo alguno, ya que son raras y excepcionales las empresas que lo ofrecen, o ésta es al menos la impresión que poseemos, por otra parte bastante fundamentada.” Cruz Mundet, J.R. (2001: 189).

El por qué de tal escasez documental en 1991, en una de las cinco industrias textiles más importantes de España en la segunda mitad del siglo XX, se esconde en la historia de la empresa⁶. Una historia parecida a la vivida por otras muchas empresas. Hytasa sufrió un cúmulo de vicisitudes desde principios de los años 80. El declive comenzó con la llegada a España de la crisis económica internacional de los años 70, cuando las pérdidas llegaron al ejercicio de 1975 y, desde entonces, se fueron acumulando. En 1979 Hytasa era una empresa desahuciada con quiméricas posibilidades de supervivencia. No se podía ampliar el capital puesto que desde hacía varios ejercicios no se repartían dividendos, ni emitirse obligaciones al existir ya dos anteriores de las que se había atrasado el pago de los intereses y amortizaciones y había fallado el intento de dar entrada a nuevos socios en el negocio. A finales de 1979 y comienzos de 1980 la posición era tan desesperada que sólo la intervención directa del gobierno aseguraba la viabilidad. Para ello se recurrió a la aplicación de una ley de 1939 sobre intervención del Estado en empresas mercantiles e industriales. Tras la incautación estatal, Hytasa vivió un período convulso bajo la dirección de Patrimonio del Estado, sufriendo cambios de equipos directivos hasta la expropiación por vía forzosa tras los dos años de incautación.

A partir de 1985 se comenzó a hablar de la reprivatización de la empresa aprovechando la oportunidad que ofrecía la aprobación del nuevo PGOU de Sevilla, al permitir la recalificación de los terrenos a usos comerciales⁷. En mayo de 1987 se concretó la venta de 34.284 m². de los activos improductivos a cambio de 1.200 millones de pesetas. En 1988 el negocio inmobiliario que era factible acometer se estimaba en unos 9.000 millones de pesetas, sin contar los terrenos que Hytasa conservaba fuera de la capital (Lora del Río, Utrera, Coria del Río, Huelva, Paterna, Lebrija y Las Cabezas).

Privatizada la empresa a favor de Mediterráneo Técnica Textil (M.T.T.) comenzó la venta de los activos inmobiliarios. Evidentemente, en cuanto se empezó con la transmisión de los terrenos y las naves industriales, el espacio se convirtió en un activo cada vez más escaso para la empresa y puesto a hacer sitio ¿qué es lo primero que sobra? Los papeles viejos que se guardan en el archivo. Así, el archivo histórico se convirtió, para la nueva dirección de la reprivatizada y rebautizada empresa, en un estorbo del que había que desprenderse si se quería culminar la operación inmobiliaria.

4. Archivos e investigación: una simbiosis imprescindible

Desde mi óptica, construida por mi origen formativo, no entiendo la investigación en historia empresarial sin el recurso al archivo, a veces menor del deseado en la disciplina. Leía en el artículo de González Pedraza (2002), texto de origen archivero, que la historia económica abusaba de los informes y estadísticas oficiales pudiendo, sin embargo, obtener una información muy relevante si buceara entre las fuentes documentales de la memoria empresarial. La información que acapara la documentación guardada en un archivo con fondos empresariales abarca la gestión de la empresa, las estrategias empresariales: financieras, comerciales y productivas, las redes sociales, el mundo del trabajo y empresa y política. Para relacionar a los archivos con fondos empresariales con la investigación en historia de la empresa recurro a mi experiencia, a través de la cual repaso cuestiones referentes tanto a los archivos, de empresa y

⁶ Carreras, A.; Tafunell, X. (1993). "La gran empresa en España (1917-1974): Una primera aproximación". En *Revista de Historia Industrial*. nº 3.

⁷ La parcela que ocupaba Hytasa comprendía 350.000 m² de los que sólo eran precisos para el mantenimiento de la actividad industrial unos 150.000 m², pudiéndose enajenar el resto.

públicos, como demuestro la estrecha vinculación existente entre los fondos genuinamente empresariales y los fondos públicos que guardan información relevante de las empresas.

Los casos de Hytasa y de Hispano aviación S.A. (Hasa) son paradigmáticos de los fondos que en ellos quedan. En ambos casos sólo estaban disponibles a los expedientes laborales de los trabajadores y los datos de pagos a la seguridad social. Los expedientes laborales, aunque no de manera exhaustiva, acumulan anotaciones de la vida laboral de cada obrero contratado: fechas de alta y baja, motivo de la baja, categorías y oficios, salarios y pluses, secciones en las que estuvo asignado, datos personales como lugar de nacimiento, fecha, nombre de los padres o profesión anterior. El investigador, con esta información, se puede adentrar en el análisis de un mercado de trabajo que surge ante él como si fuera observado a través de un caleidoscopio. Una investigación histórica del mercado de trabajo tiene que incluir teoría explicativa del funcionamiento del mismo, tener presente la evolución del salario obrero y de la economía familiar, adentrarse en la estructura del empleo y de la población, no olvidar el estudio de género, ni las condiciones de trabajo, y puede llegar a explicar las migraciones de larga y corta distancia, la formación del capital humano, y el funcionamiento de los mercados internos de trabajo, etc.

La investigación en Hytasa demostró la incardinación de la fábrica en las corrientes migratorias que confluían en Sevilla, comprobándose la presencia dominante de migraciones de corta distancia por el dominio de los trabajadores originarios de pueblos de la provincia, que llegaron a representar hasta las tres cuartas partes del total. Al aporte procedente de los municipios sevillanos le seguían en importancia los de dos de las provincias colindantes sobre las que la ciudad actuó como polo de atracción: Huelva y Badajoz. El resto de las provincias tienen una contribución prácticamente desdeñable, por la escasa cuantía de trabajadores llegados, al no superar ninguna el 5%. Tal vez se deba apreciar la aparición de trabajadores procedentes de Madrid y Barcelona a empleos situados en la escala superior de la jerarquía, muestra de la segmentación laboral aplicada en la empresa y de los bajos niveles formativos que acumulaba la mano de obra disponible en Sevilla y su entorno. La cronología de la llegada de los trabajadores pudo periodizarse. En primer lugar, aunque fue en los años sesenta cuando la llegada de inmigrantes en números absolutos fue más importante, porcentualmente la presencia de éstos fue superior en las dos décadas anteriores coincidiendo con el panorama desolador del primer franquismo y la falta de oportunidades de empleo. Así, comparadas la estructura de la población del Cerro del Águila con la de los trabajadores inmigrantes contratados por Hytasa, en los años cuarenta, las coincidencias son casi completas. No es descabellado pensar que en aquéllos años los inmigrantes contratados por Hytasa fueron personas ya establecidas en el Cerro del Águila al calor de las obras de la Exposición Iberoamericana de 1929 y que, tras la guerra civil, encontraron en la fábrica recién inaugurada una buena oportunidad de trabajar. En cambio, entre 1950 y 1969 los obreros de Hytasa eran recién llegados a la capital, coincidiendo con los procesos de mecanización y modernización expulsores de mano de obra, en la campaña sevillana.

Los datos laborales de Hytasa también permitieron conocer la distribución espacial de la población trabajadora. Los obreros se concentraron en tres tipos de barrios. Uno, los que trabajaron en las obras públicas de la Exposición se habían asentado en el Cerro del Águila y en Ciudad Jardín; por otro, los que vivían en los tradicionales barrios obreros de la Sevilla del primer tercio del siglo XX; por último, los barrios de expansión de la Sevilla de los sesenta y primeros setenta. El barrio más importante fue el Cerro del Águila, construido en la década de los años veinte, que constituía el asentamiento principal de los inmigrantes llegados en dicha década, de bajos niveles culturales y escasamente cualificados. El barrio, hacia 1937-40, coincidiendo con la fundación de Hytasa, seguía siendo uno de los centros de llegada de la emigración con

destino Sevilla⁸. La población que vivió en el barrio se empleó en Hytasa como peones y aprendices, pocos de ellos como oficiales, en una época en la que azotaba el paro provocado por la conjunción del final del ciclo expansivo de la obra pública y la guerra civil. El por qué de tantos aprendices de la zona se explica en función de que Hytasa era la salida natural para los jóvenes del Cerro del Águila que, con un bajo nivel formativo, tampoco disponían de muchas más alternativas y el sector textil no destaca por necesitar elevadas cualificaciones. En cambio, del barrio de Ciudad Jardín, asentamiento de trabajadores cualificados, llegaron los oficiales a Hytasa y sus hijos como aprendices.

El segundo grupo barrios, los nacidos al calor de la expansión de Sevilla durante el desarrollismo, está encabezado por el de Su Eminencia, primitivo conjunto de chabolas y casas de autoconstrucción alrededor de Palmete y de la carretera de Su Eminencia que serían urbanizados con posterioridad. Sus habitantes disponían de mínimos niveles de cualificación, que recién llegados a la ciudad fueron empleados en la construcción de la Exposición como peones, ya los que la sección de construcción de Hytasa (encargada de edificar todas las naves, desmotadoras, almacenes,..) les ofreciera una buena oportunidad de empleo. Sevilla, desde mediados de los años cincuenta, se expandió por nuevas zonas como las de Carretera de Carmona, los «tres barrios», Tiro de Línea, o los polígonos (San Pablo y Sur) ya en los sesenta-setenta. Fueron zonas de ubicación de nuevos inmigrantes y de trabajadores desplazados de los antiguos barrios del centro histórico por el mal estado de conservación del caserío.

El tercer grupo de barrios es el conformado por los barrios obreros tradicionales (San Julián-San Gil-San Román, Puerta de Carmona y Triana) en los que se ubicaban los trabajadores del tejido artesanal sevillano de los años veinte y treinta. De allí provinieron oficiales y aprendices, sobre todo los segundos; hijos de trabajadores que vieron en Hytasa la posibilidad de colocar a alguno de sus hijos. El barrio de Triana es diferente porque se mantuvo en crecimiento a lo largo de los años, encontrándose trabajadores de la época fundacional de Hytasa y obreros contratados en los años sesenta, que se habían establecido en la «nueva» Triana construida en los terrenos del Tardón y Turruñuelo.

De carácter más teórico es el estudio de los mercados de trabajo internos. En concreto, para el caso de Hasa se siguió la metodología de Camps con algunas variantes forzadas por las limitaciones impuestas a las fuentes referentes a la no inclusión de la filiación de los trabajadores, garantizado la privacidad como dispone la ley, en la base de datos que elaboré y resultando imposible cruzarlos con los padrones municipales⁹. Así, en vez de tomar el año del matrimonio como referente a la hora de establecer progresiones laborales y salariales me tuve que circunscribir al año de ingreso en Hasa. Otra carencia, ésta de la fuente, era la falta de información relativa a las horas extraordinarias, tan importantes en los años del desarrollismo, y a los días trabajados, cruciales para conocer los ingresos del personal que cobra a jornal. Por otra parte, no hay un análisis comparativo de género porque, prácticamente, no hubo mujeres trabajando en Hasa, salvo las limpiadoras, algunas costureras y las secretarías.

Hasa se ajusta a la definición de planta industrial en la que tanto el precio como la asignación del trabajo estaban normalizados y acumula las características de funcionamiento de los mercados internos de trabajo: una relación laboral normatizada rígida, puertos de entrada definidos, escaleras ocupacionales que asignaban interiormente el trabajo y conducentes a una progresión salarial vinculada con la antigüedad, estabili-

⁸ Lobo Manzano, L. (1974). *Un barrio de Sevilla: El Cerro del Águila*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. p. 33 y ss.

⁹ Camps, E. (1995). *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

dad laboral, formación en el puesto de trabajo que permite preparar a los futuros oficiales en las especificidades de las cualificaciones, puesto de trabajo y tecnología. Para su comprobación combiné las categorías de ingreso de cada trabajador con la de salida, que se ordenaron desde las de menor importancia (aprendices) a las superiores de taller (maestro) y a las líneas técnicas (delineantes, técnicos y titulados). De este modo se revelaron los puertos de entrada, coincidentes con las categorías que mayoritariamente tuvieron los trabajadores en su ingreso; la promoción interna reflejada en la diferencia entre la categoría de ingreso y la de salida; y cómo funcionó la reserva de puestos de trabajo para la promoción interna. Además, los trabajadores se separaron por procedencias para estudiar si hubo preponderancia de alguna en los puertos de entrada o en la escala de progresión de la empresa.

En Hasa existieron tres puertos de entrada. Los dos primeros, en la base de la jerarquía laboral: aprendices y oficiales, estaban enmarcados dentro de un mercado de trabajo primario inferior en el que dos de sus características son la estabilidad en el empleo y la progresión dentro de la empresa¹⁰. Los aprendices eran adolescentes de 14 a 16 años admitidos en período de formación para asegurar una mano de obra cualificada específica. Los oficiales fueron trabajadores que aportaban una cualificación previa pero a los que, en casi todos los casos, se les hace pasar por los diferentes niveles de la oficialidad para, dentro de un proceso de formación específica, adaptarlos las especificidades de Hasa. El tercer puerto de entrada estaba en la cúspide de la jerarquía laboral: los titulados universitarios, de entre los que destacan los ingenieros aeronáuticos. Los puestos laborales vinculados con los altos niveles de formación reglada son copados por personas no promocionadas dentro de la empresa. El coste de formación interno sería desproporcionado a los resultados obtenidos y es menos costoso que descansa sobre el Estado, monopolizador de la educación superior, y sobre el propio trabajador que sacrifica varios años de sus ingresos a cambio de las perspectivas futuras.

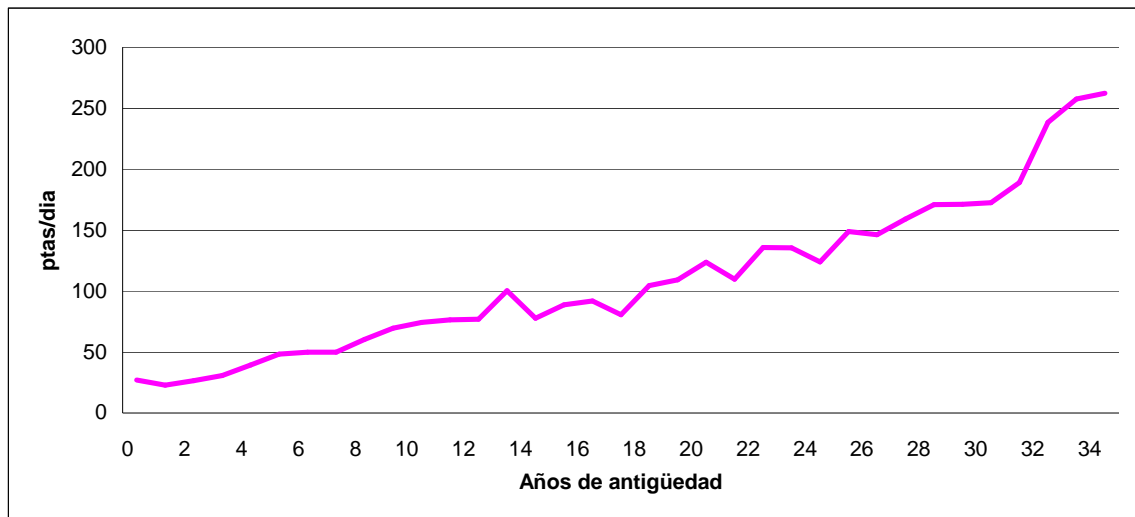
Una característica más en la configuración de un mercado interno de trabajo es que el progreso laboral de los trabajadores se concrete en escaleras ocupacionales, las cuales requieren que la dirección de la empresa reserve los puestos intermedios para sus trabajadores. En Hasa sólo 10 trabajadores accedieron a las posiciones intermedias de la escala ocupacional (jefe, encargado o maestro) y 33 lo hicieron directamente como delineantes. El acceso a la categoría de delineante tenía su particular escalera ocupacional que iba desde calcador a delineante de primera, así, los oficiales que llegaban a delineantes recorrieron todos los puestos la escalera profesional para ser formados en la delineación. La dirección de la empresa reservó a sus obreros los puestos relevantes de la cadena de mando de los talleres, de la administración y del equipo técnico.

Una segunda comprobación de la promoción interna se realiza a través de la evolución de los salarios percibidos según se acumulan los años de permanencia en la empresa está en el gráfico 1 que, al incluir a todos los trabajadores, dibuja una curva con poca pendiente que no deja observar con claridad las escaleras de promoción interna. El carácter ascendente demuestra la importancia que tenía la antigüedad en la determinación salarial, coincidiendo el estancamiento de los seis primeros años con el mayor porcentaje de aprendices o, si ha contratado como oficial, el primer escalón de la escala salarial. Transcurridos dichos años, la curva comienza a ascender empujada por la superación de las categorías de entrada, especialmente la fase de aprendiz con bajos salarios, y acceder a la escala de oficial. Más adelante, el progreso salarial proviene

¹⁰ Una introducción a la segmentación del mercado de trabajo en Piore, M.J. (1983a). “Notas para una teoría del capital humano para la economía del trabajo” y (1983b) “La importancia de la teoría del capital humano para la economía del trabajo: Un punto de vista disidente” ambos en L. Toharia. *El mercado de trabajo. Teoría y aplicaciones*, Alianza, Madrid.

del cobro del plus de antigüedad acumulado y, en menor medida, por el ascenso a las categorías de mando intermedio¹¹.

GRAFICO 1. SALARIOS EN HASA



FUENTE: Archivo de personal de Construcciones Aeronáuticas, Sección Hispano Aviación. Elaboración propia.

La teoría de los mercados internos se basa, frente a la del capital humano, en el poco tiempo que pasan las personas en el mercado de trabajo, puesto que tienden a permanecer la mayor parte de su vida laboral en la misma empresa, por lo que se le adscribe a estos mercados la característica de la estabilidad laboral. Durante el franquismo la estabilidad laboral teórica estaba garantizada por el entramado legislativo dictado por el Régimen, que consagraba el empleo fijo y dificultaba los despidos, configurándose un rígido mercado laboral cuya concesión a los trabajadores no fue gratuita. El precio pagado a cambio fue elevado: laminación de cualquier sindicalismo libre y democrático, salarios bajos en los años cuarenta y cincuenta, dura represión política, etc. ¿esta estabilidad teórica del empleo fue aprovechada por los trabajadores? ¿Las empresas la violentaban de alguna manera?. Es decir, si como establecen Piore y Doeringer los trabajadores permanecieron dilatados periodos de tiempo en la misma empresa. Las conclusiones señalan que un 50% de los trabajadores contratados por HASA la dejaron (o fueron expulsados) antes de los cinco años y que la permanencia media fue de 8 años. Son datos parecidos a lo que obtuvo Camps para La España Industrial de una media de 7 años. Aplicando los cálculos de Osterman comprobaríamos que una estancia media de 8 años en una empresa significa que un 40% de los trabajadores de más de treinta años disfrutaran de una permanencia media de 20 años en la misma¹². En Hasa, a partir de los 16 años de antigüedad, fueron pocos los trabajadores que abandonaron la empresa voluntariamente.

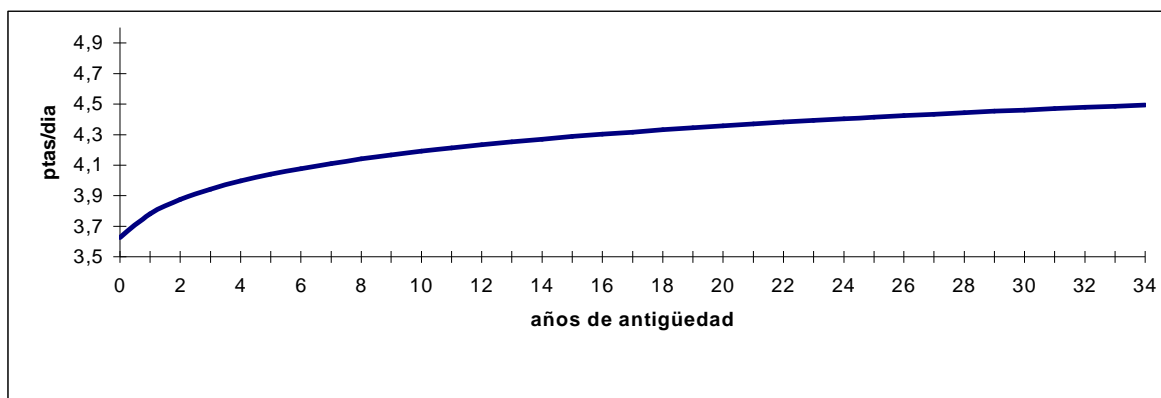
¹¹ No queremos dejar de señalar que los salarios de los últimos años tienen una base muestra débil, corresponden a categorías intermedias y a los últimos años sesenta y primeros años setenta lo que significa salarios superiores que los concentrados en otros puntos del gráfico con mayor equilibrio de salarios de distintas épocas y categorías.

¹² Osterman, P. (1984). "Introduction: the nature and importance of Internal Labour Markets". En *Internal Labour Markets*. Cambridge.

Un dato que pone en tela de juicio la teórica estabilidad del empleo durante la dictadura es la creciente utilización del trabajador eventual. Se han contabilizado 332 trabajadores eventuales (28,57% de los contratados) y sólo 23 pasaron a ser obreros fijos al no signarse como causa de la baja el ser “eventual”¹³. Casi un tercio de los trabajadores admitidos fueran eventuales, o dados de baja por “finalizar su trabajo” o “fin de contrato”, no habla a favor de la estabilidad laboral, más aún en una empresa sin estacionalidad en el empleo¹⁴.

El último punto es el relativo a la formación laboral de la mano de obra. En las empresas industriales ha sido una constante el empleo de aprendices que de manera simultánea fueran personal en formación y ayudantes de los oficiales. La existencia de este tipo de trabajador en formación lleva a una curva salarial cercana a la planteada por Becker, en la que hay un sacrificio en la parte inicial de la misma, es decir, percibir menos salario del que se podría obtener sin que se estuviera invirtiendo en capital humano, con la idea de resarcirse en el futuro. El caso de Hasa (gráfico 2) es más parecido al que encontró Camps para La España Industrial: una curva cóncava en la que se crece más fuertemente en los primeros años que en los últimos¹⁵. La referencia temporal no es coincidente con la de Camps, al calcular la evolución del salario masculino en el ciclo vital, mientras que en Hasa no dispongo de la comprobación censal de los trabajadores y me limito a calcular como un trabajador contratado por la empresa podía esperar que evolucionara su salario a lo largo del tiempo¹⁶.

GRÁFICO 2. SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE HASA (desde su entrada en la empresa)



¹³ De los 322 eventuales, 180 nacieron en Sevilla capital, 62 en la provincia y 80 en el resto de España.

¹⁴ El caso de Hytasa es diferente porque estaba vinculada con el año agrícola por sus relaciones con el algodón y tenía internalizada la construcción y mantenimiento de sus instalaciones lo que la dotaba una fuerte estacionalidad, mas trabajo en los meses de verano en su sección de construcción y en los del otoño en la sección de desmotación de algodón. Fernández Roca F. J. (1998).

¹⁵ La primera derivada de la función es positiva pero la segunda derivada es negativa. Lo que nos habla de una función constantemente creciente pero que cada vez lo hace más lentamente.

¹⁶ La función empleada es la misma que la de Camps, E. (1995). $Y = a \cdot t^b$. Donde Y es el salario y t la variable en años desde la entrada del trabajador en la empresa. El método aplicado es el de los mínimos cuadrados y los resultados obtenidos son:

Beta	0.0602822
Alpha	3.6269773
R_cuadrado	0.928
R_cuadrado ajustado	0.926
coeficiente de correlación	0.957

FUENTE: Archivo de personal de Construcciones Aeronáuticas, Sección Hispano Aviación. Elaboración propia.

La curva cóncava no señala que los costes de formación se repartieran entre la empresa y el formado, sino más bien que Hasa los asumió en solitario. Una empresa aeronáutica precisa de elevados niveles de cualificación en sus oficiales (Hasa construyó el primer avión a reacción con diseño y tecnología española, el Sae-ta) y de altos niveles de especificidad en las cualificaciones, puesto de trabajo y tecnología. Parte del adiestramiento recibido por un oficial no era fácilmente aprovechable en otra industria y la especificidad de bastantes puestos de trabajo relacionados con la construcción de piezas y ensamblaje también requería de un adiestramiento poco flexible fuera del sector, aunque, dotaba al trabajador de una cualificación de base que lo hacía interesante para otras empresas, las cuales solo tendrían que prepararlo para las nuevas tareas asumiendo un bajo coste formativo. La tecnología era muy específica ya que la empresa diseñó un elevado porcentaje del utillaje empleado en la construcción de los aviones, dadas las dificultades que encontraban para proveerse en el exterior. Unida a las cuestiones endógenas a la empresa, en la España del franquismo (sobre todo en los cuarenta y cincuenta) la fácil disponibilidad de aprendices permitía que la empresa disfrutara de mano de obra barata en el presente y formándose en las costumbres y disciplinas que a Hasa le interesaba. La empresa destinó fondos para pagar pluses a los oficiales y maestros encargados de la formación de los aprendices y también para sostener el coste de que éstos no dedicaran toda la jornada laboral a la producción sino que parte de ella se desviara a la formación.

Ahora quiero centrarme en cómo desarrollar una investigación en historia de la empresa cuando, prácticamente, no hay archivo de la empresa. Un buen ejemplo es la investigación sobre Hytasa para la que hubo que recurrir a archivos alternativos, entre lo que estuvo un archivo privado, en un domicilio particular, de un alto directivo que aún guardaba documentación del tiempo que trabajó para la empresa. De esta manera accedí a los balances contables y a las actas de las Juntas generales de accionistas y de los consejos de administración de Hytasa. De la documentación extraje la información básica sobre las principales líneas estratégicas de la empresa: interés por mantenerse actualizada tecnológicamente (de manera más teórica que práctica), su idiosincrasia de gestión como empresa familiar (de gran tamaño, pero familiar) con bajos niveles de endeudamiento y preeminencia de los recursos propios, su apego a la línea de producción autárquica (años 40-50) y después de una inversión elevada –financiada por recursos propios y endeudamiento– al aumento de tamaño y producción (años 60), como imágenes reflejadas del espejo del Régimen.

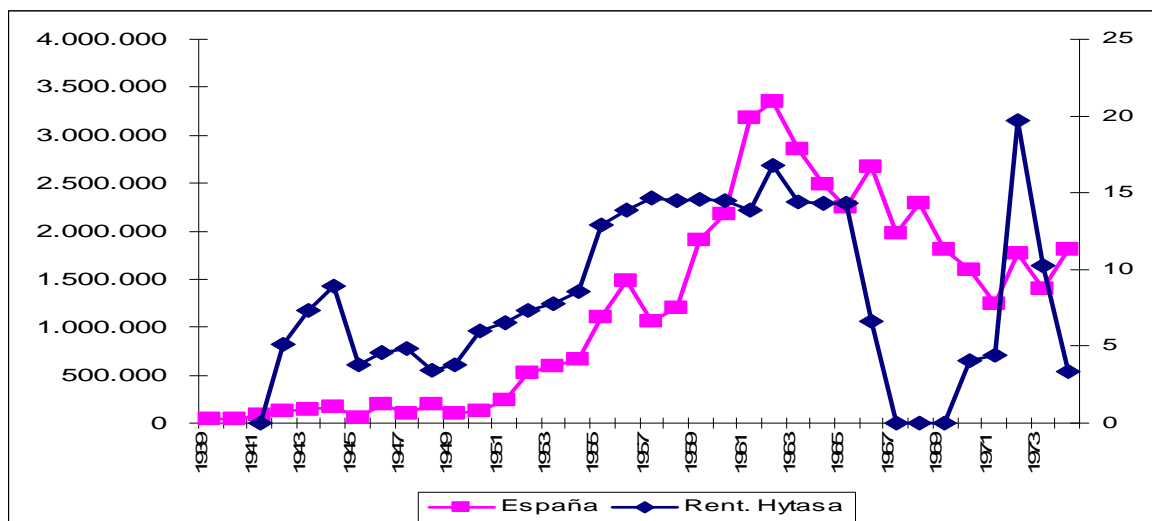
En otros archivos privados, del Gremio de Fabricantes de Sabadell y del Instituto Tecnológico de Terrassa, obtuve información indirecta de las relaciones de Hytasa con otros productores y con el Estado, representado en el Sindicato Vertical, dado que los fabricantes ya instalados opinaban sobre la conveniencia, o no, de los planes propuestos por los aspirantes a entrar en el sector o por los solicitantes de ampliaciones o mejoras de sus dotaciones productivas. Los informes de las patronales catalanas sobre los planes de Hytasa, los cuales citaban profusamente, condujo a la pista de la documentación de Hytasa producida en su relación con los diferentes ministerios (en especial con los de Agricultura e Industria). La dictadura, en su intervencionismo desafortunado del primer franquismo y en el algo más relajado del desarrollismo, obligaba a las empresas a generar una profusa documentación cada vez que querían ejecutar el más nimio proceso inversor, fuera de cambio de maquinaria, ampliación (por pequeña que fuera) de una nave industrial, compra de más maquinaria para ampliar la producción, daba igual, el Régimen exigía la solicitud de permisos para todo (aún más si llevaba a aparejado el gasto de divisas).

La documentación de y sobre Hytasa está en tres archivos públicos. El principal de ellos es el Archivo General de la Administración del Estado (AGA) en Alcalá de Henares (Madrid) que custodia buena parte de los fondos contemporáneos de los ministerios españoles. En archivo del Ministerio de Agricultura que-

daban algunos fondos (parte de los precisos para reconstruir la historia del algodón español) y en Presidencia del Gobierno obtuve informaciones “intangibles” sobre las relaciones políticas del régimen e Hytasa. La documentación recogida permitió reconstruir la historia de la empresa en todo lo relacionado con la administración: fundación de Hytasa, instalación de las fábricas y sus dependencias anejas, las reformas, las ampliaciones acometidas, la maquinaria instalada,...

De la combinación de los fondos empresariales en archivos privados y públicos quedaron al descubierto las fuertes vinculaciones entre redes sociales, políticas y económicas en el franquismo, es decir, el importante papel desempeñado por los conseguidores de rentas políticas; también se puso de manifiesto la importancia cualitativa y cuantitativa de que la fue la mayor industria de Andalucía y una de las más grandes de España y, de manera subsidiaria, se cerró la historia del algodón en España. Para Hytasa, además, se concluyó la importancia de su desempeño económico-financiero en relación con la evolución del cultivo algodonero (gráfico 3)

GRÁFICO 3. PRODUCCIÓN DE ALGODÓN Y RENTABILIDAD DE HYTASA



Fuente: Memorias algodoneras. AGA, Ministerio de Agricultura, Balances de Hytasa. Elaboración propia

A la vista del gráfico surgieron preguntas que iban desde la historia empresarial a la historia económica de España. ¿Quiénes terminaron con el oligopolio algodonero que tan buenos réditos dio a Hytasa? ¿Cómo se vertebró la agroindustria transformadora del algodón? Desde los archivos de empresa se respondería a las preguntas de la historia económica española. Los pasos siguientes consistieron en abordar la evolución de la industria transformadora del algodón en España obligando a un conocimiento concienzudo del sector para lo que la investigación se organizó en dos fases, primera la relativa a la apertura del mercado algodonero y la llegada de nuevos agentes: las cooperativas algodoneras; y en segundo lugar la industria desmotadora.

El plan de Estabilización y la tímida apertura de la economía española trajeron consigo la modificación del marco institucional algodonero autárquico por otro más abierto al exterior y el abandono de un mercado oligopolístico disfrutado por unas escogidas empresas a un mercado interior en el que podían competir nuevos agentes. La investigación sobre las cooperativas algodoneras se realizó con los fondos conservados en el AGA y en el Ministerio de Agricultura, dado que la documentación de la más impor-

tante cooperativa (Virgen de los Reyes, de Sevilla) no se conserva nada. En los archivos públicos están las memorias de constitución de las cooperativas y de sus instalaciones, conociéndose la maquinaria instalada, los procesos producción implementados, los capitales invertidos y parte de los socios constitutivos. Las conclusiones de la investigación abarcan varios frentes que van desde la génesis de las cooperativas a la política agraria algodonera y llegan hasta los estertores del cooperativismo algodonero. Al respecto de la política agraria algodonera del régimen franquista quedó claro el fuerte intervencionismo ejercido sobre el cultivo, que sin ser excepción, baste recordar la situación de los cereales (en especial del trigo), el aceite o el vino, si que creó un sistema especial de funcionamiento. El marco institucional algodonero del primer franquismo, cuya piedra angular fue el mecanismo de empresas concesionarias, acabó con el mercado de algodón bruto en beneficio de un monopsonio concesionario en su zona respectiva y en el de la fibra creó un mercado oligopolizado que sancionaba la concentración de beneficios en manos de las concesionarias. Entre uno y otro quedaba el monopolio desmotador del que gozaban tales empresas en sus demarcaciones. Los beneficios económicos que determinó este marco institucional para las concesionarias fueron tan elevados que incitaron a los agentes que estaban apartados del entramado a introducirse en la primera oportunidad que se les brindara. La política agraria algodonera comenzó un proceso paulatino de liberalización de los mercados con el decreto de 1962 que permitió la creación de un mercado algodonero en España y que nuevos agentes operaran en él. Tal apertura fue la que propició la aparición de las cooperativas de cultivadores de algodón, con características que las diferencian de otros casos estudiados. Mientras que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX las cooperativas nacían como un recurso de los agricultores para solventar períodos de crisis, las cooperativas algodoneras lo hicieron en el apogeo del cultivo y no con el fin de la ayuda cooperativa tradicional en insumos, créditos y comercialización, sino para apropiarse de un porcentaje de los beneficios que dejaba la desmotación de algodón y comercialización posterior de la fibra.

También demostré lo que significó la irrupción de las cooperativas en el panorama algodonero español. El oligopolio que disfrutaban las tres empresas concesionarias más importantes terminó y el algodón se repartió entre más agentes. La pugna provocó un encarecimiento del coste del algodón bruto que, si bien funcionaba con precios calculados por el Ministerio, se encubrió con clasificaciones algodoneras cada vez más generosas para producciones que no alcanzaban la calidad a que eran abonadas por las desmotadoras que, a su vez, estaban limitadas por los precios máximos de fibra vigentes en España.

Por último, quedaron de manifiesto las implicaciones entre las cooperativas y el entramado sindical cooperativo del franquismo y cómo fueron los grandes agricultores, que entraron como socios en las cooperativas, los que terminaron dirigiendo sus estrategias. Sin embargo, la profundización en estas relaciones y en las existentes con las cajas rurales no ha sido posible plasmarlo con más claridad por las carencias de las fuentes.

Tras diferenciar a los agentes que intervenían en el mercado algodonero, concesionarias y cooperativas, quedaba por poner en pie el comportamiento de la industria desmotadora. Para completar el estudio, además de los fondos conservados en el AGA, hubo que dirigirse a las fuentes generadas por las empresas concesionarias, de las que de algunas se conservaban fondos documentales en el Arxiu Nacional de Catalunya (ANC) y en el Arxiu Historic Comarcal de Manresa.

El estudio a largo plazo de la desmotación de algodón en España demostró que la industria desmotadora tuvo una evolución condicionada a la del cultivo del algodón nacional. Sin algodón español no podía existir una industria transformadora nacional, pues nunca se importa algodón bruto para desmotarlo en

destino –en ningún lugar del mundo-, dependiendo, por tanto, la evolución de la industria desmotadora de las fases de expansión y crisis del cultivo.

Ante los posibles fallos de las estimaciones sobre cantidades desmotadas, precios reales pagados y beneficios obtenidos, la segunda conclusión es más una propuesta que una afirmación. En el año clave del sistema de concesiones (1962), por la importancia de la cosecha recolectada, Cepansa, principal empresa desmotadora, obtuvo unas rentabilidades del capital y financiera del 9% y económica del 3,47% según los datos que publicó. Los beneficios de Cepansa pondrían en la cuerda floja la afirmación hecha en su día por Tamames sobre el espléndido negocio disfrutado por las concesionarias durante el primer franquismo¹⁷. Sin embargo, a partir de mis estimaciones que ofrecen unas rentabilidades del capital para el sector desmotador cercanas al 30% y para las empresas Cepansa e Hytasa de entre el 25-35% con lo que una nueva luz se enciende sobre la industria desmotadora española del primer franquismo.

Una tercera conclusión es la relativa al carácter de monopolio que tuvo la desmotación del algodón y de oligopolio la comercialización de la fibra hasta 1962. Entre tres grupos empresariales (Hytasa, Textiles Reunidas y las concesionarias agrupadas alrededor de Sans) procesaban más del 90% del algodón nacional. Además, como la ley de 1942 exigía que las concesionarias fueran también empresas textiles, el sector desmotador estaba íntimamente ligado, no a los intereses agrarios, sino a los de las empresas algodonerías favorecidas por la Administración. El resto del sector textil algodonero español vivió alejado de estos beneficios. Pero hay más, en años de escasez de fibra para la industria transformadora, las empresas textiles que disfrutaban de una concesión disponían de un abastecimiento asegurado desde sus factorías desmotadoras a sus hilaturas (y tejedurías) y, por tanto, de ventaja frente a sus competidores, que se desenvolvían en la incertidumbre sobre la disponibilidad de suficiente materia prima para abastecer sus husos y telares.

Por último, pero no menos importante, está la figura del Estado. El Ministerio de Agricultura fue el que diseñó en 1940-41 el marco institucional de la industria desmotadora, quién concedió las concesiones y, derivado de ello, la posición de dominio a determinadas empresas. Un ministerio que en 1942 estaba dirigido por Joaquín Benjumea (sevillano) y que otorgó a Hytasa la segunda zona algodonería que era la segunda en importancia por volumen de algodón producido. El Ministerio fue el organismo que -en 1962- decidió terminar con las disposiciones autárquicas protectoras de la producción nacional y, además, determinó dar entrada a todos los agentes que desearan participar en la desmotación, es decir, acaba con la posición de dominio disfrutada por unos pocos. Con todas estas actuaciones, y aunque el Estado como agente económico no participara directamente en la desmotación, sí que se convirtió en el eje alrededor del que giró el sector.

Tras chocar con el muro de la empresa sin archivo ahora disponemos de los fondos custodiados en los archivos públicos. Me refiero a la documentación que, por ejemplo, guarda, clasifica y pone a disposición del investigador un archivo excelente como es el AHC en San Cugat del Vallés. Los fondos allí disponibles permiten una amplia investigación histórica, desde el punto de vista de la historia empresarial y de la historia económica, pudiéndose estudiar la productividad del trabajo y del capital a partir de los datos de producción, personal, tecnología. También se puede atender a una investigación de carácter social centrada en redes familiares o redes empresariales, ambas íntimamente relacionadas. También es encomiable la labor de los archivos comarcales y municipales catalanes que llevan adelante un trabajo

¹⁷ Tamames, R. (1991). *Estructura Económica de España*. 20ª ed. Madrid: Alianza.

de conservación de los fondos empresariales, de empresas muchas veces más pequeñas que medianas. Gracias a estos fondos se ha podido avanzar en las estrategias empresariales, fuertemente imbuidas de la ideología familiar imperante, al menos en el ámbito de la mediana-gran empresa en España, caracterizadas por una fuerte aversión al riesgo y por elevados niveles de formación hacia los herederos en la propiedad y la gestión¹⁸.

Las fuentes sobre las que se sostiene la investigación relativa a las estrategias empresariales han sido los balances de cierre de ejercicio de las empresas. Los balances empresariales han sido vistos con recelo por la historia económica española por la posibilidad de que existieran fraudes. Sin embargo, cada vez más autores manifiestan la conveniencia de incorporarlas a la investigación ante la reducida posibilidad de que las sociedades anónimas ofrecieran información falseada a sus accionistas¹⁹. En este punto quiero hacer algunas precisiones acerca de los riesgos de recurrir a los balances, aunque estemos ante sociedades anónimas, dadas las especiales características de los períodos cronológicos abordados y los tipos de empresa estudiados. En primer lugar, hay que tener en cuenta que estas empresas tenían que sobrevivir en marcos institucionales altamente discrecionales, especialmente el período del primer franquismo, que podría haber incitado al maquillaje de las cuentas para adaptarlas a las necesidades empresariales de cada coyuntura, en especial en la dictadura franquista, con el fin de lograr ayudas o «favores» del Estado²⁰. En segundo lugar, no hay que olvidar el hecho de que en la mayoría de las sociedades anónimas citadas el 80-90% del accionariado estaba controlado por una familia, a lo sumo por dos, lo que facilitaría el falseamiento de las cuentas. La actuación se vería facilitada por la posibilidad de dar a conocer la realidad financiera sólo a la familia en unas juntas generales de accionistas que, a veces, no reunían a más de diez personas de las que ocho compartían el apellido que daba nombre a la empresa y en la que se podrían hacer intervenciones que posteriormente no se recogieran en el acta.

La investigación sobre las empresas familiares permite una serie de conclusiones. Todas las familias alcanzan con holgura su primer objetivo: sus empresas son longevas. Cambian, según pasan los años, sus denominaciones societarias pero la empresa de la familia subsiste desde mediados del siglo XIX, cuando fueron fundadas las primeras sociedades, hasta finales del siglo XX, cuando la crisis de los años setenta provoca el cierre. Una duración de alrededor de siglo y medio significa que la mayoría de las empresas estudiadas abarcan cuatro y cinco generaciones, alejándose del manido “síndrome Buddenbrook”. Además, la investigación fusiona teoría y realidad al sustentarse sobre la teoría de Casson que distingue entre empresas familiares dinásticas y no dinásticas²¹. En todas destacan el carácter prudente y los obje-

¹⁸ Fernández, P. (2000). “Tolerance and Endogamy. Entrepreneurial Strategies in Eighteen Century Spain”. En *Journal of European Economic History*. v. 29, nº 2-3, p. 271-293. Fernández, P.; Puig, N. (2004): “Knowledge and Training in Family Firms of the European Periphery, Spain, 18th to 20th centuries”. En *Business History*. v. 46, nº 1, p. 79-99. Puig, N.; Fernández, P. (2003): “The Education of Spanish Entrepreneurs and Managers: Madrid and Barcelona Business Schools 1950-1975”. En *Paedagogica Historica*. v. 39, nº 5, p. 651-672.

¹⁹ Coll, S.; Sudria, C. (197): *El carbón en España, 1770-1961: Una historia económica*. Madrid. Tafunell, X. (1998): “Los beneficios empresariales en España, 1880-1981”. En *Revista de Historia Económica*. nº 3, p. 707-746. Bien es cierto que los casos de Enron, WorldCom, Xerox o BBVA y los bancos de inversión americanos actuales o el fondo Madoff, ponen sobre la mesa hasta qué punto las empresas engañan a sus accionistas y al regulador.

²⁰ Catalán, J. (1995). *La economía española y la segunda guerra mundial*. Barcelona: Ariel. Tafunell, X. (1996). *Los Beneficios empresariales en España (1880-1891): elaboración de una serie anual*. Fundación empresa pública. Documento de trabajo 9601.

²¹ Casson, M. (1999). “The Economics of the Family Firm”. En *Scandinavian Economic History Review*. v. XLVII, nº 1, p. 10-23.

tivos de longevidad y transmisión familiar de la empresa, reforzados por la rentabilidad y el crecimiento orgánico. Las diferencias radican en el mayor peso de la familia en las empresas dinásticas y que éstas exacerban las características de las empresas familiares.

En general, durante el período de 1884-1936 no se produjeron grandes novedades en el diseño de las estrategias económico-financieras de las empresas textiles algodoneras, siendo el hecho más relevante la transformación de las sociedades colectivas y comanditarias en sociedades anónimas. Las sucesivas transformaciones jurídicas no supusieron ninguna modificación en las estrategias tradicionales a largo plazo que guiaban a las empresa. Decisiones que se sintetizan en: bajo endeudamiento, recurso al patrimonio familiar para financiar el activo circulante y elevada proporción de recursos propios en la estructura del balance²². Las resoluciones tomadas no parecen descabelladas, si contrastamos la evolución de cada empresa percibimos cómo las más endeudas son las que, a largo plazo, tuvieron un peor desempeño: Colonia Güell –la única con un fuerte endeudamiento a largo plazo- terminó siendo vendida a la familia Bertrand y Forcada, que era la presentaba una menor proporción de recursos propios y una mayor ratio de endeudamiento, fue la que obtuvo sistemáticamente una rentabilidad financiera menor.

Los estudios individualizados demuestran cómo tras cada etapa de fuerte crecimiento de los beneficios las empresas acometieron incrementos de los recursos propios²³. Esta decisión defensiva, heredada desde los orígenes de la sociedad familiar, incide negativamente en la evolución de la rentabilidad empresarial. Cada aumento del porcentaje de los recursos propios significa que, si los beneficios no crecen en igual proporción, y éstos durante bastantes períodos se mantuvieron estables, la rentabilidad financiera sufre una merma considerable.

La segunda parte de la investigación ha demostrado la evolución de las estrategias de las empresas algodoneras españolas durante el franquismo y cómo éstas fueron alcanzando sus objetivos de longevidad y control y, relativamente, el de rentabilidad. También ha quedado claro que las estrategias no fueron uniformes sino que las empresas supieron ir adaptándose a los cambios en el marco institucional y económico de la dictadura. La estructura del pasivo y la evolución de las ratios financieras más importantes son concluyentes: las empresas textiles algodoneras estuvieron financiadas en exceso con los recursos propios. Decisión estratégica que significó una incorrecta aplicación de los recursos al situarse como efectivo en caja o en cuentas a la vista en vez de invertidos en la propia empresa o en una cartera de valores remuneradora.

El marco económico e institucional franquista fue determinante tanto por la autarquía, que tenía el lado ventajoso para la empresa de la reserva de la demanda interior para las producciones españolas y el lado negativo de impedir la entrada de suficientes materias primas y repuestos para la industria, como por el intervencionismo que pretendía eliminar el mercado para sustituirlo por el Estado. La política

²² El largo plazo de estas estrategias se refuerza en Soler, R. (1997). “Réditos algodoneros. Las cuentas de la fábrica de «la Rambla» (1840-1914): revisión y ampliación”. En *Revista de Historia Industrial*. nº 12, p. 205-229. quien para el caso de la fábrica de La Rambla ya avanzaba que desde 1840 eran los ejes de la empresa la autofinanciación y el sacrificio de la rentabilidad financiera a corto plazo.

²³ Tafunell, X. (2000). “La rentabilidad financiera de la empresa española, 1880-1981: una estimación en perspectiva sectorial”. En *Revista de Historia Industrial*. nº 18, p. 71-111. Señala un comportamiento semejante en las demás empresas industriales españolas cuyos grandes beneficios logrados durante la Gran Guerra fueron “acompañados de una no menos intensa y sostenida capitalización”.

económica franquista provocó que las expectativas de los empresarios algodoneros respecto del futuro fueran precavidas ante las incertidumbres que la política internacional cernía sobre España. Durante los años cuarenta las empresas no pusieron en marcha estrategias de crecimiento o de modernización porque los condicionantes exteriores obligaban a ser precavidos, sin que los buenos resultados económicos cosechados, en especial por las empresas caracterizadas como dinásticas, incitaran a los cambios.

No todas las empresas algodoneras españolas se mostraron adaptativas a la evolución del marco institucional. La tímida apertura española de los años cincuenta junto con la consolidación internacional del régimen favorecieron un clima más atractivo para los empresarios, quienes implementaron algunos planes de inversión muy prudentes a la par que mantenían su filosofía basada en el crecimiento orgánico y las bajas ratios de endeudamiento. Los sesenta inauguraron el decenio del desarrollismo en España, período en el que los datos de crecimiento españoles se equiparan, e incluso superan, a los europeos. Tras el Plan de Estabilización, los límites al crecimiento de los años anteriores se han aflojado, las expectativas empresariales son especialmente optimistas por cuanto se mantiene, hasta finales de los sesenta, la protección del mercado interior. Las empresas no dinásticas arrojaron una ambiciosa política de inversiones, para ganar tamaño y economías de escala, asumiendo una estrategia con mayores niveles de endeudamiento y descenso de la proporción de los recursos propios frente a la decisión de las dinásticas de no variar su núcleo de estrategias.

Los resultados obtenidos fueron diferentes entre las empresas algodoneras. Las empresas dinásticas, ancladas en la manera tradicional de actuar, vieron como sus beneficios y rentabilidades disminuyeron sin pausa desde 1945 en adelante. Las dificultades de las empresas dinásticas se relacionan con un modelo de gestión vinculado con la “cultura” familiar²⁴. Las empresas dinásticas siguieron actuando como hacían desde su fundación y, cómo les había dado un buen resultado, no se decidieron a acometer transformaciones en sus sistemas de gestión. Las empresas dinásticas funcionaron como si no fueran empresas anónimas que trabajaban en la segunda mitad del siglo XX quedándose atrapadas en las formas de gestión del siglo XIX. Los resultados no pudieron ser más desastrosos y no son achacables a la falta de alternativas o a que la coyuntura fuera especialmente adversa porque en los mismos años las empresas no dinásticas se movían en rentabilidades cercanas al 15%. Por su parte, las empresas no dinásticas entre 1952 y 1967 vivieron una época dorada de altas rentabilidades. La coyuntura inaugurada en 1967, con una caída brusca de los indicadores, ya presagiaba las dificultades de principios de los setenta y la entrada de todo el sector en una crisis sin paliativos que capotaron con diferente suerte unas y otras.

²⁴ Lloyd-Jones, Roger; Lewis, M. J.; Eason, Marck (1999): “Culture as metaphor: Company Culture and Business Strategy at Raleigh Industries, c. 1945-60”. En *Business History*. v. 41, nº 3, p. 93-133.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Los archivos de las empresas públicas de la Junta de Andalucía

Manuel Simó Rodríguez

Archivero de EPSA

Resumen

A pesar de que, en el contexto de la Junta de Andalucía, su importancia y diversidad son crecientes, el Sector Público Empresarial Andaluz (SPEA) es un gran desconocido para la mayoría de los ciudadanos. Este desconocimiento se puede hacer extensivo a sus archivos, y la prueba está en la escasísima presencia de profesionales al frente de aquellos, y la casi inexistencia de esos fondos en los archivos intermedios e históricos del Sistema Andaluz de Archivos. En este artículo se pretende ofrecer una sucinta visión panorámica del estado del SPEA y de sus archivos, sus necesidades y carencias y, también, de sus grandes potencialidades.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

Despite its increasing importance and diversity within the reality of the Government of Andalusia, the Public Business Sector of Andalusia (SEPA) is grossly unknown for the majority of its citizens, as is the existence of its archives, proven by the lack of professional staff in their management and the almost inexistent presence of this legacy in the intermediate and historical archives held by the Archival System of Andalusia. This article tries to offer a concise panoramic vision on the state of the SEPA and its archives, its needs and lack of resources, and, ultimately, its unlimited potential.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos de la administración, Archivos de empresas, Historia de los archivos, Fondos de archivos

Keywords: Administration Archives, Business Archives, History of Archives, Archival Sources

1. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía

Antes de entrar a analizar la situación de sus archivos, conviene fijar previamente una serie de conceptos que nos ayuden a enmarcar a las empresas públicas como entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

El artº 50 de la LAJA¹ nos dice que estos entes instrumentales son “...entidades con personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente o controladas efectivamente por la Administración de la Junta de Andalucía...para realizar actividades cuyas características, por razones de eficacia, justifiquen su organización en régimen de autonomía de gestión”.

Tenemos pues aquí, sumariamente recogidas, las principales características de esas entidades, que las hacen diferentes de otros organismos del sector público: personalidad jurídica diferenciada y patrimonio y tesorería propios. En la LAJA antes citada se las clasifica en:

A) AGENCIAS. Son entidades con personalidad jurídica pública dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de actividades en régimen de descentralización funcional. Son de tres tipos²:

A1) Agencias Administrativas (AA). Son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo. El personal a su servicio puede ser funcionario o laboral o, en su caso, estatutario.

A2) Agencias Públicas Empresariales (APE). Son entidades públicas a las que se les atribuye la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación. Se rigen por el Derecho Privado, excepto en las cuestiones relacionadas con la formación de la voluntad de sus órganos y con el ejercicio de potestades administrativas que tengan atribuidas. El personal de estas agencias se rige por el Derecho Laboral.

A3) Agencias de Régimen Especial (ARE). Son entidades públicas a las que se les asignan funciones que impliquen ejercicio de autoridad y requieran especialidades en su régimen jurídico. Se rigen por el Derecho Privado excepto en el ejercicio de potestades administrativas que tengan atribuidas. Su personal se rige por el Derecho Laboral.

B) ENTIDADES INSTRUMENTALES PRIVADAS. Son entidades con personalidad jurídica privada y se dividen en³:

B1) Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz. Son aquellas que tienen por objeto la realización de actividades comerciales o de gestión de servicios en régimen de mercado, actuando bajo el principio de libre competencia. No pueden ejercer potestades administrativas y su personal se rige por el Derecho Laboral.

¹ Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante LAJA) (BOJA núm. 215, de 31 de octubre de 2007).

² LAJA, art. 54 y ss.

³ LAJA, art. 75 y ss.

B2) Fundaciones del Sector Público Andaluz. Son entidades sin ánimo de lucro que se rigen por la Ley de Fundaciones⁴. Su personal está sometido al Derecho Laboral.

2. Sector Público Empresarial Andaluz (SPEA)

Una vez esbozado el marco jurídico general diseñado por la LAJA, nos centraremos en lo que, ‘*stricto sensu*’ son las empresas públicas que conforman el llamado Sector Público Empresarial Andaluz (SPEA), es decir, en las antes mencionadas Agencias Públicas Empresariales y en las Sociedades Mercantiles.

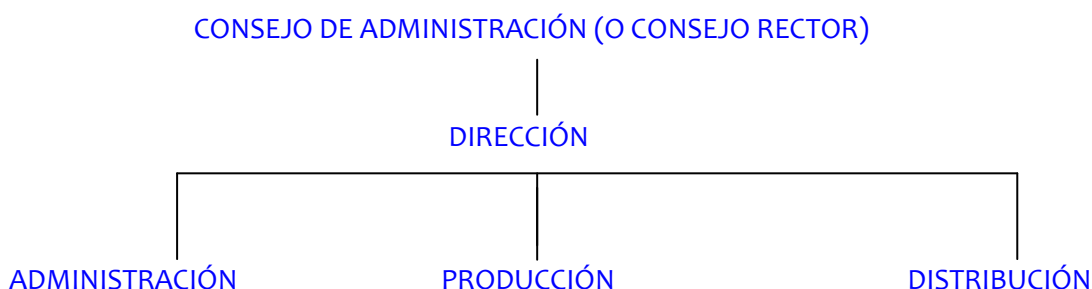
Según el último informe de la IGAE⁵, contando solamente estos dos tipos de entidades instrumentales, tenemos un conglomerado de 76 empresas en las que es mayoritario, directa o indirectamente, el capital público de la Junta de Andalucía. Estamos hablando de unas empresas que mueven alrededor de 3.000 millones € al año y que emplean a cerca de 20.000 personas.

Sólo estos datos nos dan una idea de la importancia de su actividad en la economía andaluza y en las políticas de la Junta de Andalucía. Y todo ello, sin contar aquellas empresas en las que la Administración andaluza participa minoritariamente.

En línea con su importancia económica, hemos de destacar también la diversidad de sectores que abarca el SPEA: ingeniería; actividades culturales y deportivas; telecomunicaciones; hostelería; energía; transportes; tecnologías de la información; logística; sanidad; etc., etc.

El régimen jurídico aplicable a estas empresas lo constituyen, además de la mencionada LAJA, la Ley de Hacienda Pública⁶ y la Ley de Patrimonio⁷, amén de sus propios estatutos, que son los que fijan el objeto social correspondiente.

Aunque, lógicamente, su estructura varía en función de su objeto social, tamaño y dispersión geográfica, podemos establecer un esquema básico que comparten todas estas empresas:



⁴ Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 17 de junio de 2005).

⁵ Informe Económico-Financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional. Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), 2006.

⁶ Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de Andalucía (BOJA núm. 59, de 29 de julio de 1983).

⁷ Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 40, de 9 de mayo de 1986).

En el caso de las Sociedades Mercantiles, existirá una Junta General de Accionistas donde está representado todo el capital social de la empresa.

Sin ánimo de ser exhaustivos, y para hacernos una idea de la diversidad de sectores económicos que abarcan, haremos una breve relación de algunas de estas empresas:

PERSONALIDAD JURIDICA PUBLICA

- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública de Radio Televisión Andaluza (RTVA)
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol (COSTASOL)
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (PONIENTE)
- Empresa Pública Hospital del Alto Guadalquivir (ANDUJAR)
- Ferrocarriles de la Junta de Andalucía
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (AIDEA)
- Agencia Andaluza de la Energía
- Etc.

PERSONALIDAD JURÍDICA PRIVADA (Participadas directamente)

- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (EPDASA)
- Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
- Etc.

PERSONALIDAD JURÍDICA PRIVADA (Participadas indirectamente)

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)
- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)
- Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
- Sociedad Andaluza para el desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.
- Ingeniería y Calidad del Sur, A.I.E.
- Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L.U.
- Santana Motor, S.A.
- Cetecom Chile, S.A.
- Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)
- Etc.

3. Los archivos de las empresas públicas de la Junta de Andalucía

Hasta aquí hemos hecho un breve recorrido sobre lo que significa, en peso y volumen, el SPEA. Ahora, nos toca analizar su presencia en el Sistema Andaluz de Archivos (SAA). Normativamente, esta presencia se plasma en el Decreto de funcionamiento de los archivos centrales de las consejerías,

organismos autónomos y empresas de la Junta de Andalucía⁸ y su coordinación con el Archivo General de Andalucía⁹. No obstante, en la práctica, y salvo contadas excepciones, la mayoría de los archivos de estas empresas no reciben un tratamiento profesional adecuado ya que, en muchos casos, carecen del personal y las instalaciones mínimas para cumplir los estándares que exige la legislación autonómica. De este problema se deriva la casi inexistencia de fondos documentales de las empresas públicas andaluzas en los archivos del sistema (para el caso autonómico, el AGA y los Archivos Históricos Provinciales).

Si, en honor a la verdad, no podemos hablar aún de abandono de este patrimonio, sí podemos describir la situación como de descuido. Gran parte de estos entes instrumentales siguen viendo sus archivos como un problema, un estorbo, más allá de sus necesidades inmediatas. Algunos de ellos han optado por externalizar sus archivos en empresas especializadas en esta actividad. Otras le encargan su cuidado a personal no especializado. En ambos casos no se cumplen los principios que inspiran el SAA.

Tal vez hay que enmarcar esta situación en el desinterés social que han tenido históricamente, en España en general y en Andalucía en particular, los archivos del mundo económico y al que aquellos, aun siendo públicos, no se sustraerían¹⁰.

En su reciente Informe sobre los Archivos de Empresas en España¹¹, José A. González Pedraza subraya que, si bien se ha avanzado últimamente en experiencias particulares, sigue sin existir una verdadera política nacional y autonómica (con la excepción de Cataluña) enfocada a la puesta en valor de los archivos empresariales, cualquiera que sea su titularidad. Y no nos referimos sólo al aspecto meramente patrimonial. La implantación de las normas de gestión de la calidad (Total Quality Management) a través de la familia ISO-9000 o de la gestión documental en las organizaciones (ISO-15489), debería haber supuesto un cambio radical en la concepción del archivo en las empresas y su imprescindible modernización.

Si echamos un vistazo a la Base de Datos del Censo de Archivos de Andalucía (CENSARA)¹², vemos que sólo aparecen: una empresa pública en Granada, cuatro en Málaga y diez en Sevilla, de ellas sólo cuatro con archiveros (AIDEA, EPSA, GIASA y RTVA). En cuanto a los fondos y colecciones del AGA, sólo EPSA y RTVA tienen fondos en este archivo, lo que quiere decir que ninguna otra empresa pública ha normalizado el flujo de transferencias que preceptúa el anteriormente citado Decreto 233/1989.

Igualmente, en los Archivos Históricos Provinciales, que habrían de recoger los fondos de la estructura periférica de estas empresas, tampoco existe constancia de ingreso alguno.

4. Fondos documentales de los archivos del SPEA

⁸ Decreto 233/1989, de 7 de noviembre, por el que se establece el funcionamiento de los archivos centrales de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Andalucía y su coordinación con el Archivo General de Andalucía. (BOJA núm. 94, de 24 de noviembre de 1989).

⁹ Decreto 323/1987, de 23 de diciembre, por el que se crea el Archivo General de Andalucía (BOJA núm. 9, de 5 de febrero de 1987).

¹⁰ Véase, Simó Rodríguez, Manuel. "Los Archivos de empresa en Andalucía". En *TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones: Revista de Historia*. Madrid, 2002. nº. 3-4, p. 238-253.

¹¹ González Pedraza, José Andrés. *Informe sobre los Archivos de Empresas en España*. Consejo Internacional de Archivos, Sección de Archivos Económicos y del Trabajo (ICA/CIA SBL), 2008.

¹² Accesible en la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/aga>.

Aunque el panorama descrito anteriormente no parece muy optimista, creo que es interesante detenerse un poco a analizar el potencial informativo y cultural que tienen los archivos de las empresas públicas andaluzas.

Si tenemos en cuenta la debilidad relativa del tejido productivo privado en Andalucía, en comparación con otras zonas de España¹³, la magnitud del entramado empresarial público se acrecienta. Por tanto, si queremos conocer en profundidad el mundo económico y socio-laboral andaluz, habremos de acudir a estas importantes fuentes de conocimiento.

Ya se ha mencionado antes la diversidad de sectores económicos que estas empresas abarcan. Por ello, su documentación técnica nos permitirá conocer ámbitos tan dispares como el de la producción de telecomunicaciones, la transformación urbanística del paisaje, la edificación de viviendas sociales, las inversiones e investigaciones en energías renovables, la producción de espectáculos culturales, el cuidado del medio ambiente o los avances en tecnologías de la información, por poner sólo unos ejemplos.

Su documentación económica nos ilustrará sobre una parte muy importante de la inversión que lleva a cabo la Comunidad Autónoma en la producción de bienes y servicios.

Y también es interesante la documentación relativa al personal y las relaciones laborales, dado el gran volumen de personas que emplea el SPEA.

Por último (*last but not least*), las actas de sus Consejos de Administración (o Consejos Rectores) nos aportan información de primera mano sobre toma de decisiones, políticas empresariales y líneas estratégicas.

5. Conclusiones

Tras este breve recorrido panorámico sobre el estado actual de los archivos de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, intentaremos esbozar una serie de conclusiones, a modo de llamada de atención sobre sus problemas y posibles soluciones.

1º) Es necesaria una acción contundente de la administración competente (en este caso, la Consejería de Cultura), para realizar una llamada de atención a las empresas públicas autonómicas, sobre la necesidad de atender a sus archivos con los parámetros que exige la legislación vigente en materia de archivos y patrimonio documental. Como paso previo, es fundamental un censo completo y sistemático de todos ellos.

2º) Es imprescindible que las empresas del SPEA tomen conciencia de la importancia social de sus archivos y, consiguientemente, inviertan los recursos suficientes en su organización y conservación.

3º) Es fundamental que estas organizaciones cuenten con archiveros profesionales en sus plantillas. Todo un nicho de mercado está sin cubrir y, a la luz de las tendencias que se aprecian

¹³ Simó Rodríguez, Manuel, Op. Cit.

en el sector empresarial hacia la gestión de documentos, parece necesario que las empresas públicas se incorporen a estos movimientos.

4º) La externalización de la gestión de archivos debe considerarse, en el SPEA, como algo coyuntural y circunstancial. Además de la lógica económica debe imperar también una responsabilidad social y corporativa que asuma como un deber público la conservación y custodia de esos fondos.

5º) La sociedad civil, en fin, a través de universidades, colegios profesionales, centros de investigación, etc. Debe ejercer una sana “presión” sobre los poderes públicos para que pongan al servicio de la comunidad la documentación generada por las empresas públicas que, aunque muchas de ellas se rigen por el Derecho Privado, se mantienen con fondos públicos. Sólo así conseguiremos que estos ricos archivos no caigan en el olvido y desaparezcan entre la incuria de unos y la indiferencia de otros.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Los archivos del trabajo en la estrategia de un plan para la recuperación del patrimonio industrial de Andalucía

Julián Sobrino Simal

Profesor de la ETSA de la Universidad de Sevilla

Coordinador del Foro de Arquitectura Industrial en Andalucía de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

Resumen

Los archivos del mundo del trabajo son una pieza más del patrimonio industrial que es necesario preservar y difundir. En este artículo se traza el recorrido histórico del concepto patrimonial, a través de las sucesivas definiciones y tratamientos que ha recibido en diversos foros internacionales, nacionales y regionales hasta el momento presente. Finalmente se avanzan las líneas de actuación del Plan de Patrimonio Industrial para Andalucía, entre las que la catalogación de los archivos de las empresas históricas se contempla como uno de los ejes estratégicos necesarios para salvaguardar este importante patrimonio.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

Labor Archives are another piece of the industrial documentary legacy, and it needs to be preserved and divulged. This article traces the historical path of this legacy through the different ways it has been defined and addressed in several international, national and regional forums in the past, continuing to the present day. It also announces the guidelines of the Plan for the Development of the Industrial Documentary Legacy in Andalusia, focusing on the cataloguing of historical companies archives as the essential measure in order to preserve this invaluable legacy.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Patrimonio documental, Planificación archivística, Patrimonio industrial

Keywords: Documentary Heritage, Archival Planning, Industrial Heritage

1. El patrimonio industrial en Andalucía

ANDALUCÍA es un territorio urbano y rural, industrial y agrícola. Sus ciudades, y su patrimonio, se han formado, en distintas épocas y en los más variados estilos.

Desde la prehistoria hasta la modernidad, la cultura simbólica andaluza ha estado marcada por su profunda relación con el paisaje.

En los tiempos recientes, la economía ha constituido un factor determinante en el devenir de las culturas y las sociedades.

La REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, en sus diferentes modelos y fases, ha conformado un sistema de formas, actitudes, valores y significados, a los que ANDALUCÍA, como tampoco ninguna otra región del mundo, ha podido sustraerse.

Los VALORES PATRIMONIALES no son algo totalmente objetivo, ni tampoco esencias intemporales, sino una relación del hombre con el mundo y consigo mismo, o con su comunidad, percibiéndose en esa relación variables de índole social, técnica, económica, estética, territorial y simbólica, que contemplan atributos tanto positivos como negativos.

Las CULTURAS TECNOLÓGICAS en Andalucía constituyen una estratigrafía compleja y plural en la que se pueden observar las siguientes líneas de continuidad:

1. Paisajes, se pueden establecer cinco grandes áreas de las culturas materiales en Andalucía:

- a) La cultura minero-metalúrgica.
- b) La cultura agroindustrial y ganadera.
- c) la cultura de la pesca y la navegación.
- d) La cultura de la producción de los bienes de consumo.
- e) La cultura del agua y la energía.
- f) La cultura de los transportes y las comunicaciones

2. Arquitecturas, de amplia implantación en Andalucía, los edificios, como contenedores en los que destacamos su tipología, estructura, construcción, programa y estilemas, en relación tanto a códigos, sistemas y proyectos externos, como a aquellos otros desarrollados desde Andalucía.

3. Objetos industriales, los artefactos, tales como las máquinas de energía, de movilidad o de transformación, así como las herramientas y las infraestructuras necesarias para la producción, almacenaje o distribución. Entendidos estos objetos tecnológicos desde las innovaciones externas y las producidas en la misma Andalucía.

4. Archivos del trabajo, compuestos por documentos empresariales tales como los manuales de instrucción, los planos de arquitectura, máquinas o instalaciones o los registros administrativos de carácter legal, social o económico.

5. Cultura industrial, compuesta por los conocimientos técnicos, los procedimientos, la evolución de las condiciones de trabajo, el movimiento sindical o las manifestaciones simbólicas tales como festividades, conmemoraciones, así como cualesquiera otras manifestaciones en las que las ideas están mediatizadas por la cultura del trabajo.

6. Testimonios de vida, de los trabajadores, empresarios o técnicos, tales como la organización laboral, los oficios, los conocimientos técnicos, la organización empresarial, las actividades sindicales, la vivienda, los equipamientos escolares o sanitarios y las dotaciones públicas como los mercados o las estaciones ferroviarias.

La fragilidad de este patrimonio, las amenazas a las que está sometido, su dispersión por el extenso territorio andaluz, la escasa percepción ciudadana de sus valores, hacen que sea urgente la tarea de acometer una Estrategia Andaluza de Patrimonio Industrial mediante un Plan que nos conduzca, a partir de la inclusión en 2007 del Patrimonio Industrial en la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en una Comunidad Autónoma plenamente avanzada en la protección plural e integral de su patrimonio cultural.

Esta propuesta tiene como objetivo principal el establecimiento de un marco estratégico:

- De conocimiento
- De conservación
- De protección
- De difusión
- De intervención
- De transferencia

2. La construcción del concepto patrimonial moderno y la estrategia de la clivodiversidad

2.1. Las cartas y los documentos estratégicos patrimoniales

2.1.1. Carta de Atenas, 1931

VALOR CULTURAL

- ESTÉTICO

- HISTÓRICO

Artículo I. La conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los estados defensores de la civilización. (...) Considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguardia de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas.

2.1.2. Carta de Atenas, 1933

VALOR CULTURAL

-ESTÉTICO

-HISTÓRICO

-SOCIAL

Artículo 65. Los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados (edificios aislados o conjuntos urbanos).

Artículo 66. Los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general... "

2.1.3. Carta de Venecia, 1964

VALOR CULTURAL

-ESTÉTICO

-HISTÓRICO

-ANTIGUEDAD

Artículo 1º - La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

2.1.4. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París, 1972

VALOR CULTURAL

-HISTÓRICO

-SOCIAL

-CIENTÍFICO

Artículo 1. Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia (...) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

2.1.5. Declaración de Amsterdam y Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, Amsterdam, 1975

VALOR CULTURAL

-HISTÓRICO

-ANTIGÜEDAD

-ECONÓMICO

-POLÍTICO

-INTEGRAL

-ECOLÓGICO

Se sabe que la preservación de la continuidad histórica del medioambiente es esencial para la conservación o creación de un marco de vida que permita al hombre encontrar su identidad. (...) Se ha demostrado que los edificios antiguos pueden recibir nuevos usos, dando respuesta a las necesidades de la vida contemporánea. (...) Sin embargo, es fundamental estimular todos los recursos de financiación privados. (...) La planificación urbana y la ordenación del territorio deben integrar las exigencias de la conservación del patrimonio arquitectónico y no tratarla de forma fraccionaria o como un elemento secundario. A partir de ahora, es indispensable un diálogo permanente entre los conservadores y los urbanistas.

2.1.6. Nueva Carta de Atenas, 1998

VALOR CULTURAL

-HISTÓRICO

-ESTÉTICO

-ECONÓMICO

-SOCIAL

-ECOLÓGICO

Las ciudades modernas generan grandes cantidades de residuos y contaminación que provocan un deterioro general de la calidad del medio ambiente y de los niveles generales de vida. (...) Las tendencias actuales no son sustentables y amenazan la cultura y el entorno de los centros históricos europeos. (...) Existe la necesidad de una evaluación global o estratégica de todos los elementos presentes (medioambientales, sociales y económicos) en lugar de considerarlos como elementos estancos. (...) La futura estructuración social, cultural y estética de las ciudades surgirá de la plenitud de los valores sociales y culturales que presenten todos los ciudadanos.

2.1.7. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001

VALOR CULTURAL

-HISTÓRICO

-SOCIAL

-ÉTICO-POLÍTICO

1. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad.

2. En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas.

3. La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana.

2.1.8. Carta de Nizhny Tagil, 2003

VALOR CULTURAL

-HISTÓRICO

-ESTÉTICO

-SOCIAL

-ECONÓMICO

-TÉCNICO

-CIENTÍFICO

-ECOLÓGICO

El patrimonio industrial se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. (...) Continuar adaptando y usando edificios industriales evita malgastar energía y contribuye al desarrollo sostenible. El patrimonio histórico puede tener un papel importante en la regeneración económica de áreas deterioradas o en declive. La continuidad que implica la reutilización puede proporcionar estabilidad psicológica a las comunidades que se enfrentan al repentino fin de una fuente de trabajo de muchos años.

2.1.9. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural e Inmaterial, París, 2003

VALOR CULTURAL

- SOCIAL

- ECONÓMICO

- TÉCNICO

- CIENTÍFICO

- ECOLÓGICO

- INMATERIAL

1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

2.1.10. Foro de Arquitectura Industrial en Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla, 2005

VALOR CULTURAL

- PENSAR EL PATRIMONIO INDUSTRIAL DESDE EL TERRITORIO
- EL TURISMO CULTURAL DE LA INDUSTRIA
- EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PATRIMONIO INDUSTRIAL
- LA CULTURA DEL TRABAJO
- LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL
- IMPLICACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL
- LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN PATRIMONIO INDUSTRIAL
- ARQUITECTURAS DE IDA Y VUELTA. REHABITAR LA INDUSTRIA

Este proyecto de trabajo se articula en ocho áreas estratégicas, cada una de las cuales aborda la arquitectura industrial desde un enfoque distinto, con la pretensión de recoger las relaciones existentes entre el territorio, el recurso patrimonial, la memoria, la protección, la investigación y la acción. Estas miradas poseen entidad propia pero al mismo tiempo se entrelazan entre sí partiendo de una metodología en la que lo multidisciplinar encuentra su razón de ser en el objetivo central de este proyecto que consiste en la convergencia del conocimiento para producir un documento estratégico que conduzca al desarrollo de una política integral en la que se inserten activamente las instituciones, las empresas y los agentes sociales relacionados con este sector patrimonial.

2.2. Cambios de categorías y de los requerimientos de gestión del patrimonio mundial convención del patrimonio mundial (1972-2005)

VALOR CULTURAL

- Patrimonio industrial
- Paisajes culturales
- Arquitectura moderna
- Itinerarios culturales

2.3. Nuevas directrices operacionales para los sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial

- Conservar los valores excepcionales inscritos
- Mantener la autenticidad e integridad
- Establecer la planificación y el sistema de gestión
- Propuesta a largo plazo, con acciones prioritarias identificadas
- Participación de los distintos actores sociales involucrados
- Definición de recursos, públicos y privados
- Capacitación de funcionarios y responsables del sitio
- Seguimiento y evaluación continua del proceso

2.4. Ampliación del concepto de patrimonio

Es el resultado de las nuevas perspectivas que las ciencias sociales han adquirido en las últimas décadas, al verse ampliadas sus temáticas de estudio y establecer contactos con otras ciencias o áreas de conocimiento, tanto en el plano conceptual como en el instrumental. Este proceso se debe también a la influencia de la sociedad que, en su conjunto o a través de la actividad de grupos específicos, demandaba verse reconocida en su integridad, pluralidad y diversidad.

2.5. Transformaciones en el concepto de patrimonio histórico

- Patrimonio histórico
- Patrimonio histórico-artístico
- Patrimonio cultural
- Clodiversidad

Denominamos a esta nueva transformación, marcada por la ecología y el territorio, en la construcción del concepto patrimonial moderno como CLIODIVERSIDAD. Este enfoque genera un nuevo paradigma de interpretación global e integral del ecosistema TIERRA en sus variables interrelacionadas de:

- Geodiversidad
- Biodiversidad
- Clodiversidad

2.6. Conocimiento de la cliodiversidad

La cliodiversidad es el resultado de la interacción de los testimonios del pasado con las narraciones que, desde su época y en el presente, se realizan de esas informaciones mediante un complejo sistema de consolidación y eliminación del sedimento estratigráfico que llamamos cultura. La pretendida objetividad, no siempre alcanzada, imposible de obtener en su totalidad, al contar con la fugacidad del tiempo como factor inaprensible, pretendemos fijarla mediante un conjunto de informaciones en diversos formatos y procedentes de fuentes plurales que denominamos como:

- Cronodatos
- Sociodatos
- Tecnodatos
- Ecodatos
- Demodatos
- Geodatos

CLIODIVERSIDAD

Es de carácter diacrónico y conforma una estratigrafía cultural compuesta por el legado material e inmaterial de una comunidad concreta en interacción diacrónica con un territorio determinado en el que se reconocen todas las identidades y sus construcciones simbólicas.

CLIOSISTEMAS

Comprenden una extraordinaria variedad de manifestaciones que nos hablan de las diferencias culturales de cada sociedad o grupo humano en función de variables tales como la edad, el género, la propiedad, la tecnología, el lugar, las interpretaciones estéticas, el tiempo histórico, las creencias religiosas o las explicaciones científicas.

CLIOTOPOS

Son los espacios materiales o simbólicos en los que se desarrollan y relacionan las formas materiales y culturales de las sociedades.

La pérdida y la destrucción progresiva de cliotopos constituye una pérdida significativa e irreparable de la riqueza cultural de la humanidad: de la cliodiversidad.

2.7. Crisis ecosocial

Ante la grave crisis que amenaza a las sociedades actuales hemos de generar ALTERNATIVAS: pensar el patrimonio cultural desde la CLIODIVERSIDAD, de manera diferente, con una metodología adecuada a una sociedad que ha dejado de ser moderna –en el sentido KANTIANO- y que pretende insertarse en una

nueva racionalidad en la que los recursos no se contemplan desde una óptica depredatoria sino desde una perspectiva convivencial –en el sentido *ILLICHIANO* .

2.8. Estrategias para la biodiversidad

- La ordenación del territorio debe realizarse simultáneamente con la del patrimonio.
- El desarrollo económico debe contemplarse desde criterios de sostenibilidad.
- La estrategia de decisión para la planificación debe sintetizar lo local y lo global.
- La participación de los ciudadanos es crucial en la toma de decisiones sobre el patrimonio.
- La integración de las nuevas tecnologías es esencial en la gestión y accesibilidad al patrimonio.

2.9. Paisaje, memoria y producción

El patrimonio es un ámbito conceptual producto de la simbiosis de elementos físicos y antrópicos, cuyo carácter es dinámico y conformador del territorio.

3. Los archivos del trabajo en la estrategia de un plan andaluz de patrimonio industrial

Dada la situación de este sector patrimonial es necesaria la redacción de un Plan de Patrimonio Industrial para Andalucía que conecte con lo expresado en el Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía tal como la Consejera explica en la introducción al PECA: *“Estamos convencidos de que el crecimiento y la revalorización de los recursos culturales de nuestra Comunidad tendrá en este Plan su mejor aliado. Desde la administración cultural andaluza, nos proponemos trabajar para avanzar en nuestra capacidad de relación y coordinación con el resto de agentes públicos y privados. El objetivo básico para los próximos cuatro años es potenciar la creatividad y la innovación, fuentes de todo proceso cultural”*.

Las líneas estructurantes de este avance de Documento para una Estrategia de Patrimonio Industrial en Andalucía son las siguientes:

- Realización de un inventario general de patrimonio industrial en Andalucía (IPIA).
- Catalogación de los archivos de las empresas históricas de Andalucía.
- Selección de los bienes más representativos para que sean incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial para Andalucía y se promueva su conservación y rehabilitación.
- Revisión de la candidatura andaluza al Plan Estatal de Patrimonio Industrial del Ministerio de Cultura.

- Coordinación de proyectos en los que intervengan varias instituciones.
- Asesoramiento de las iniciativas locales, provinciales o regionales, tanto públicas como privadas.
- Establecimiento de programas y líneas de investigación y difusión.
- Organización de encuentros científicos especializados.
- Colaboración con las empresas históricas de Andalucía impulsando la creación de una Red Andaluza de Museos de Empresa.
- Creación del Sistema Andaluz de Museos de la Industria, la Ciencia y la Etnografía (SAMICET) en base a un sistema con museos temáticos descentralizados.
- Creación del Centro de Documentación de las Culturas del Trabajo en Andalucía.
- Formación del Grupo de Estudio de Municipios Andaluces con Patrimonio Industrial y Minero en el seno de la FAMP (GEMAPIM).

Bibliografía

- ¡Error! Marcador no definido.** Almuedo Palma, José. *Ciudad e industria: Sevilla 1850-1930*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1997
- Aracil, R. "La investigación en Arqueología industrial". En *I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial (Bilbao)*. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 1984
- Aracil, R.; Cerda, M.; García Bonafé, M. *Arqueología industrial de Alcoy*. Alcoy: Ayuntamiento de Alcoy, 1980
- Arqueología industrial en Almería*. Almería: Diputación Provincial de Almería, 1985
- Newel, Diane. "La Arqueología industrial". En *Debats*. Valencia: Institució Alfons El Magnànim, 1985. nº 13.
- "Patrimonio Industrial". En *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*. Sevilla: IAPH, Consejería de Cultura, 1997, nº 21. Dossier
- Borsi, F. *Introduzione alla archeologia industriale*. Roma: Officina Edizioni, 1978
- Buchanan, A. *Industrial Archeology in Britain*. Londres: Penguin Books.
- Campaña Juvenil de Protección del Patrimonio Tecnológico de Andalucía: Trabajos premiados (1989-1995)*. Sevilla: Consejería de Cultura y Consejería de Asuntos Sociales, 1995.
- Campos Luque, C. *Arqueología industrial: Notas para un debate. Málaga*. Universidad de Málaga, 1992

- Cirici Pellicer, A. "Arqueología industrial y observación espacial de la tierra". En *Serra d'Or*. 1978, nº 222
- Cliff, T. *Industria y paisaje*. Madrid: I.E.A.L, 1979
- Daumas, M. *L'Arqueologie industrielle en France*. Paris: Ed. Robert Laffont, 1980
- Florido, Gema. *Hábitat rural y gran explotación en el bajo Guadalquivir*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas, 1998
- Fornier, S. (Coor.). "Dossier Arqueología Industrial". En *Canelobre*. 1989, nº 16
- Fuentes Arambarri, V. "Iniciación a la Arqueología industrial". En *Técnica Industrial*. nº 207
- García, J.; Peñalver, L. *Arquitectura industrial en Sevilla*. Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1986.
- González Tascón, I. *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid: CEHOPU, 1987.
- González Vilches, Miguel. *Historia de la arquitectura inglesa en Huelva*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Diputación provincial de Huelva, 1981
- Historia Económica de Granada* [CD-ROM]. Piñar Samos, Javier (coor.). Granada: Caja de Ahorros de Granada "La General", 1998.
- Hudson, K. *Industrial Archeology: An introduction*. London, 1963
- I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial*. Bilbao: Gobierno Vasco, Generalitat de Catalunya, 1982
- I Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública*. Sevilla: Consejería de Cultura, 1995
- Izarzugaza, I.; Olaizola, J.J. "Inventario del Patrimonio Industrial en España: una aproximación al estado de la cuestión". En *I Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública*. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1995
- Jiménez Barrientos, J.C.; Pérez Mazón, J.M. "Panorama actual del inventario industrial andaluz: Proyectos e intenciones". En *Cuadernos de Patrimonio Histórico*. Sevilla: IAPH, 1996.
- La Sevilla Industrial 1900-1992: Vídeo de la Exposición*. Sevilla, 1992
- Lewis, M.J.T. "Arqueología industrial". En *Historia Económica de Europa*. Barcelona: Ariel, 1983. v. 3
- "Monumentos de Arqueología Industrial". En *Enciclopedia Gráfica Gaditana*. Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz, 1987
- Negri, A. y M. *L'archeologia industriale*. Firenze: G. D'Anna, 1978.

- Palma, A. de. *Le macchine e l'industria da Smith a Marx*. Torino, 1971.
- Piñar Samos, J.; Sobrino Simal, J. "Orientaciones metodológicas y materiales para la investigación del Patrimonio Tecnológico". En *Campaña de Protección del Patrimonio Tecnológico en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Cultura, 1995.
- Piñar Samos, Javier; Giménez Yanguas, Miguel. *Motril y el azúcar: Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995*. Motril: Asukaria Mediterránea S.L., 1996.
- Ramos, M^a Dolores; Campos, Concepción; Martín, M. Ángel. *Arqueología Industrial (Notas para un debate)*. Málaga: Universidad de Málaga, 1992. (Textos Mínimos).
- Represa, M. F. *La arqueología industrial en España*. Bari: Annali della facolta di economia e commercio della Università di Bari, 1988.
- Rubio, M. Ángel; Giménez, Miguel; Reyes, J. Miguel. *Proyecto del teleférico de Sierra Nevada*. Granada: Universidad de Granada, 1996.
- Sánz, Marina; Sobrino, Julián. *El patrimonio industrial y de la obra pública: Los puertos*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, 1998.
- Sierra Alvarez, J. *El obrero soñado: Ensayo sobre el paternalismo industrial: Asturias (1860-1917)*. Madrid, 1990.
- Sobrino Simal, J. "La arquitectura de la industrialización: Sevilla 1830-1950". En *VIII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial*. Madrid: CEHOPU, 1995.
- Sobrino Simal, Julián. *Arquitectura industrial en España 1830-1990*. Madrid: Cátedra, 1996.
- Sobrino Simal, Julián. *Arquitectura de la industria en Andalucía*. Sevilla: IFA/ Universidad de Jaén, 1998
- Sobrino Simal, Julián. "Balance de la situación del Patrimonio Industrial andaluz". En *Boletín del IAPH*. 1997, nº 21.
- VV.AA. *Talleres de Patrimonio Andaluz: El Patrimonio Tecnológico de Andalucía*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, 1997
- Vidal Vidal, M. *Arquitectura e industria: Un ensayo tipológico de los edificios fabriles de L'Alcoià*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1988.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dgipbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Fuentes documentales para la historia del trabajo en los archivos de Andalucía

Esther Cruces Blanco

Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga

Resumen

Itinerario a través de los archivos andaluces en el que se relacionan las fuentes documentales que albergan para la historia del mundo del trabajo, apuntando los temas y valorando las posibilidades de investigación de los fondos documentales.

Ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

This article presents an itinerary through the archives of Andalusia and the preserved records on the history of labor, highlighting important issues and assessing the possibilities for research on the documentary sources.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Historia, Archivos, Fondos de archivos

Keywords: History, Archives, Archival sources

1. La “historia del trabajo”

A veces olvidamos que en el ámbito geográfico en el que trabajamos, y en el que en estas Jornadas está acotado, Andalucía, algunas de sus ciudades, pueblos y comarcas tuvieron un amplio desarrollo industrial en el siglo XIX. Factores de carácter económico –penurias, miserias, el régimen de jornales-, factores políticos –especialmente el caciquismo- o la interpretación sobre el fracaso de la industrialización debido al pacto existente entre la burguesía y la aristocracia terrateniente así como la de un empresariado poco preparado¹, merman otra realidad que tuvo cierta relevancia y que, sin lugar a dudas, ha de ser tenida en cuenta para el asunto que aquí debemos abordar. Por ejemplo, Málaga en el siglo XIX era la segunda provincia industrial española, y ello suponía la existencia de empresas, negocios y centros fabriles, que no sólo por sí mismos nos informarán sobre el mundo del trabajo sino que a su vez son unidades determinantes para el surgimiento de organizaciones obreras. Comienzo con esta reflexión porque la exposición que he de realizar sobre qué fuentes documentales pueden existir, y en qué archivos, para el estudio sobre la historia del trabajo no debe aparecer sólo vinculada a una historiografía dedicada al movimiento obrero. El aprendiz, el oficial, el maestro, incluso el esclavo, es la fuerza del trabajo en todos los tiempos y sobre ellos, su actividad y condiciones de vida quedan numerosísimos testimonios documentales, sin que éstos –los documentos- fueran elaborados con la intención directa de expresar aspectos sobre ese trabajo.

En cualquier caso la historia del trabajo está inserta en una averiguación general sobre lo pretérito, en definitiva es indagar sobre el uso público de la historia y ello supone *investigar de qué manera el conocimiento y las representaciones del pasado son inseparables de sus circunstancias políticas y sociales*². Por otro lado esa denominación de “historia del trabajo” está consensuada y además está sometida a los cambios historiográficos. Ya hace tiempo que Josep Fontana estimó que la denominación “historia social” se había *utilizado inapropiadamente para designar los estudios de historia del movimiento obrero...*³, y por ello, sucesivamente se van ampliando los campos de estudios relativos al trabajo y todos sus componentes, considerando que la historia del trabajo es una parte tanto de la historia económica como de la historia social, y algo más amplia que la historia del movimiento obrero. Porque llegados a este momento debemos plantearnos la misma pregunta que Michel Foucault realizó a Edmond Maire, Secretario General del Sindicato CFTD francés, en una entrevista en 1981: *¿Dónde están las fronteras entre lo sindical, lo político y lo económico?*⁴.

El campo de estudios de este uso público de la historia es amplio y variado, y entre sus temas se encuentran los relativos a la historia política y a la historia económica y desde luego a *los problemas de la “memoria”*⁵. Y dentro de los aspectos que la historia económica plantea, con carácter general, hallamos muy diversos temas de estudio: análisis y explicación de los acontecimientos, las causas que han determinado los mercados del trabajo, en las condiciones que han influido sobre los empleadores a la

¹ González Fernández, A. "Actitudes y estrategias de los empresarios andaluces ante el atraso económico regional". En *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*. Arcas Cubero, F., Cuevas Montoro, C. (eds.). Málaga, 2008 p. 181

² Pasamar, G. "El "uso público de la historia", un dominio entre la urgencia y el desconcierto". En *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, 2004. p. 15

³ Juliá, S. *Historia social/sociología histórica*. Madrid, 1989 p. 22

⁴ Foucault, M.; Ronsavallon, P.; Thibaud, P. *La crisis y los nuevos horizontes del sindicalismo contemporáneo*. Madrid, 1984. p. 41

⁵ Pasamar, G. *Ob. cit.* p. 16

hora de contratar y despedir, el papel que desempeñaban las instituciones políticas, empresariales o sindicales, etc.⁶.

Pero para el caso de España se ha de recordar que los investigadores que acometían estudios sobre el movimiento obrero, insertos en la historia del trabajo, lo hacían también por motivos políticos, pensando que era una forma, como otras muchas, de combate contra el franquismo⁷ y que esta circunstancia, a nuestro entender, restringió el uso de las fuentes documentales y constriñe la consulta a determinados archivos. No obstante esta tendencia parece cambiar, aparentemente y, desde luego, algunos estudiosos propugnan la necesidad de un cambio al respecto, porque como indicaba M. Pérez Ledesma, precisamente al relacionar los investigadores con los archivos y los estudios sobre el movimiento obrero: *El investigador tiene la virtud o el inconveniente –no lo sé– de verse obligado constantemente a buscar temas nuevos para su trabajo. Y en la Historia del Movimiento Obrero de las últimas décadas esta búsqueda de nuevos temas ha dado lugar a cambios considerables en la historiografía, en la forma de hacer historia..... dicho de una forma muy rápida y sucinta: se ha pasado de una historia de las instituciones obreras, a una historia de la clase obrera, o de las clases trabajadoras, de sus mentalidades, de sus formas de vida, de sus comportamientos, etc.Para este cambio son necesarios nuevos materiales de trabajo, nuevas fuentes de investigación.....*⁸ y, evidentemente, en esta segunda parte de la aseveración son las Administraciones Públicas, los archivos y los archiveros quienes han de jugar un importante y necesario papel. Pero sobre estos cambios y opciones metodológicas ya hemos sido informados por el profesor Carlos Arenas.

2. Fuentes documentales y Archivos para la historia del trabajo

Por lo tanto ¿qué fuentes documentales son necesarias para avanzar en el conocimiento sobre la historia del trabajo?, ¿qué tareas y compromisos deben ser adquiridos para que los investigadores logren hallar los documentos necesarios para sus trabajos científicos?. No cabe duda que este es el arduo y complejo análisis sobre qué documentos para qué estudios y este binomio está íntimamente relacionado con los diversos episodios historiográficos, y por lo tanto en los archivos y desde los archivos no pueden ser inducidas investigaciones ni estudios, pero sí que pueden estas instituciones condicionar los mismos si los documentos en ellas conservados no están lo suficientemente preparados para dar respuestas.

La historiografía requiere en cada momento, y según los postulados epistemológicos para abordar conocimiento, información y resultados de investigación, unas fuentes documentales que, evidentemente, cambian en función de esos planteamientos e hipótesis previas, es más se puede afirmar que *el campo de la historiografía es un cruce de caminos, con tantos tipos de recorridos intelectuales, pluralismos institucionales e implicaciones sociales que algunas veces, podríamos adoptar el célebre dicho político de “che la storia è cosa troppo importante per lasciarla angli storici”*⁹. Por ello es complejo el asunto que me ha sido asignado, la enumeración, mención o recordatorio sobre las fuentes documentales que pueden ser empleadas para abordar estudios sobre la historia del trabajo. Porque la

⁶ Arenas posadas, C. *Historia económica del trabajo (siglos XIX y XX)*. Madrid, 2003. p. 11

⁷ Pérez Ledesma, M. “El investigador y los archivos españoles para la historia del Movimiento obrero”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias, 1985. p. 124

⁸ Pérez Ledesma, M. *Ibidem*. p. 134-135

⁹ Peiró Martín, I. “La opinión pública y los historiadores: memoria, historiografía y política”. En *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, 2004. p. 164

investigación sobre esta materia está unida al concepto de “espacio público” y “esfera pública”, como hemos indicado y tal como fue acuñado por el filósofo Jürgen Habermans en 1962, idea que *proporcionó un valioso fundamento heurístico para los numerosos libros y ensayos que mezclaban historia social, política y cultural en sus análisis de los diversos aspectos del proceso de construcción de la cultura pública* y de ahí se pasó al concepto de “uso público de la historia” (*usages politiques du passé*), de manera que la historia más reciente pasó a ser elemento de crítica en los debates políticos, en la cuestión de la opinión pública y entre los historiadores¹⁰. Y esta mención es aquí traída a colación por dos cuestiones: por un lado porque estas aseveraciones amplían los estudios sobre la historia del trabajo y por otro porque los documentos conservados en los archivos, no siempre son empleados para investigaciones científicas sino para la preparación de debates de otra índole, la mayor parte de ellos relacionados con aspectos ideológicos y políticos.

Estos documentos necesarios para el quehacer historiográfico vinculado, obviamente, tanto con la historia económica como con la historia social, y por ende en un subtipo historiográfico que puede ser la historia del trabajo, son tradicionalmente variados: son documentos relacionados con los hechos económicos, con factores sociales, con las modos de producción, con el movimiento obrero, con expresiones ideológicas y políticas y desde luego con los trabajadores y los empresarios. Por lo tanto partiendo del documento único y singular se desarrolla ese necesario discurso teórico, en palabras de Santos Juliá: *Narración, inducción y fuentes primarias se relacionan, pues, con el dominio de lo singular y único, de la misma manera que análisis, deducción y fuentes secundarias aparecen relacionadas con el territorio de lo general*¹¹.

Por lo tanto son muchos y variados los documentos y las tipologías documentales que pueden ser empleados para estos cometidos, la labor de heurística es amplia, extensa e, incluso, ardua. Porque, como expresaba Julián Casanova *ni que decir tiene que esas innovaciones historiográficas reflejaban el impacto retardado de cambios fundamentales ocurridos en las estructuras políticas, sociales y económicas y en las actitudes intelectuales durante el siglo XX. Dos guerras mundiales y una revolución, que extendió después su poder a otros países, habían destruido el monopolio político y social de las élites tradicionales*¹² y ello supuso un cambio en el análisis y tratamiento de todo lo relacionado con la historia social y económica y, desde luego, con la historia del trabajo, y por ende con la ampliación de las fuentes documentales que podían ser manejadas o los interrogantes que se les pudiera plantear a las ya conocidas. Por ello los organizadores de estas Jornadas habrán considerado que es más práctico recordar las fuentes documentales que elaborar una mención a los archivos.

No obstante debemos partir de la definición de “archivo para el mundo del trabajo”, y por ello recordar la existencia de la Sección de Archivos Laborales y de Negocios (ICA/SBL) del Consejo Internacional de Archivos, y por ello apuntaremos que la finalidad de esta Sección es la coordinación entre estos archivos y una serie de actuaciones encaminadas a su conservación y accesibilidad¹³.

¹⁰ Peiró Martín, I. *Ibidem.* p. 145-147

¹¹ Juliá, S. *Ob. cit.* p. 80

¹² Casanova, J. *La Historia Social y los historiadores.* Barcelona, 1991. p. 36-37

¹³ www.ica.org/en/sections. Finalidades de ICA/SBL: *to promote professional and scholarly co-operation and communication between business and labour archives and archivists; to promote interest in such archives on an international scale; to develop guidelines on the appraisal and disposal of business and labour archives; to study the question of access to and accessibility of such archives; to co-operate with public archives which keep business and labour archives.*

Una de las definiciones generales sobre los archivos del mundo del trabajo es aquella que entiende que son los archivos generados por los agentes sociales de la producción, los intercambios, las empresas, los servicios. Sin embargo este amplio concepto de archivo constriñe la búsqueda de numerosas fuentes documentales susceptibles de ser empleadas para hacer una historia del trabajo, como a continuación veremos.

Se ha de recordar que el interés por estos archivos y por sus fuentes documentales se inició en Europa tras la Segunda Guerra Mundial; en 1949 se creó en Francia una Sección específica de los Archivos Nacionales y un *Comité de Salvaguarda de los archivos económicos* y partiendo de estos principios se amplió el ámbito hacia los “archivos del mundo del trabajo”, que respondía, entre otras cosas, a unas nuevas relaciones entre los servicios públicos de archivos y los servicios implantados en el seno mismo de las propias empresas¹⁴. Igualmente los años 80 supusieron el desarrollo de este concepto unido al de la arqueología industrial y vinculado a la idea de la cultura científica, técnica e industrial, por lo que se elaboró un programa de “archivos del mundo del trabajo” entre 1980-1981, programa que, entre otros objetivos, tenía el de elaborar una encuesta sistemática en cada región, destinada a empresas que tuvieran más de 50 empleados¹⁵.

En general, en el ámbito europeo, las instituciones que conservan archivos de sindicatos y organizaciones relacionadas con el mundo del trabajo son de cuatro tipos: los sindicatos y los partidos políticos, los archivos públicos, las universidades y organismos diversos. La realidad en España y en Andalucía no difiere mucho, salvo en que no existen instituciones creadas ex profeso para la conservación de estos archivos y fondos documentales, es decir instituciones que son repositorios conformados por la suma de documentos de muy diversas procedencias, como por ejemplo la Asociación Internacional de Instituciones de Historia del Movimiento Obrero, el Archivo y Biblioteca del Movimiento del Trabajo de Suecia, el International Institute for Social History creado en 1935 precisamente para proteger los archivos y los documentos relacionados con el movimiento obrero, o la Asociación Iberoamericana para la recuperación y protección de los Archivos de los trabajadores y de sus organizaciones.

En España las instituciones más cercanas a las antedichas son las que surgieron en el seno de los partidos políticos como la Fundación 1º de Mayo y la Fundación Largo Caballero.

No cabe duda que, con respecto a las fuentes documentales relacionadas con el mundo del trabajo lo primero que se ha de expresar es que presentan una gran dispersión, debido tanto a avatares políticos como a las propias características de la producción documental, como veremos. Esta situación, para las fuentes documentales que no estaban conservadas en archivos públicos, condujo a la creación en Francia, en 1993, del Centro de Archivos del Mundo del Trabajo (CAMT) en Roubaix, dependiente de la Dirección General de Archivos. En cualquier caso, el conocimiento de dónde y cómo están los archivos del mundo del trabajo requiere revisiones periódicas y una divulgación específica¹⁶. Los “archivos de empresas” han de ser integrados en este amplio ámbito de los archivos del trabajo, sin bien su creación tiene otros cometidos no se ha de olvidar que la empresa es el foco inicial del trabajo, y que en el seno de las mismas están incluidas ciertas estructuras vinculadas directamente a las empresas como los comités de empresa, y organismos exteriores complementarios a la propia actividad tanto de carácter

¹⁴ Bastien, H. “Le cadre juridique .Les archives d’entreprises ». En *La pratique archivistique française*. París, 1993. p. 79

¹⁵ Bastien, H. *Ibidem*. p. 79-80

¹⁶ *Los archivos del mundo del trabajo*. Congreso de Archiveros franceses. 1993. París, 1995

sindical como de organismos profesionales y patronales¹⁷. Sobre estos archivos estas Jornadas han dado amplio conocimiento, por lo tanto en este presente estudio las referencias a los mismos serán siempre con respecto a los documentos de esas empresas integrados en expedientes y archivos públicos o bien esos mismos archivos de empresas que por alguna vía de ingreso han llegado a los archivos públicos.

De forma general podríamos indicar, como habitualmente se expresa, que las fuentes documentales para la historia del trabajo son aquellas producidas por: organizaciones sindicales, organizaciones del movimiento obrero, empresas, cooperativas, entidades privadas, etc. No obstante son otros muchos los documentos susceptibles de ser empleados para abordar el mundo del trabajo y que no han sido expedidos con la intención directa de estar al servicio de una organización obrera o empresarial. También se ha ido consolidando el término “archivos del trabajo” frente a otras posibles opciones, considerando las evoluciones jurídicas y estructurales que se han acercado a este espacio en los últimos años. En cualquier caso las denominaciones genéricas en uno y otro sentido no modifican la realidad que es la siguiente: *las fuentes de información, cuando se usan, constituyen material de gratificante consulta, por la ayuda que ofrecen y economizan, de forma extraordinaria, los esfuerzos de los estudios*¹⁸.

No obstante no son muchos los análisis sobre historia del trabajo que reflejan una consulta frecuente y amplia de fuentes documentales primarias, no tanto en aquellos estudios sobre el siglo XX en el que aparecen otro tipo de fuentes secundarias e indirectas. La mención a fuentes empleadas para la historia del trabajo son, por regla general: el Archivo General de la Administración, Archivos Históricos Provinciales: Secciones de Gobierno Civil y AISS, Archivos Regionales, Archivos Municipales, Archivos de Fundaciones y partidos políticos (La Fundación 1º de mayo, Archivo Histórico del PCE), folletos, publicaciones periódicas, prensa e historia oral¹⁹. Evidentemente estudios, por ejemplo, sobre la población obrera en Madrid en 1880, sus condiciones de trabajo y principales actividades sí translucen un uso elevado de documentos conservados en los archivos²⁰. Por otro lado se ha de tener en cuenta que *Tradicionalmente, la historiografía española se ha acercado al mundo del trabajo desde una orientación política e ideológica; un sesgo motivado, quizá, por el control que el Estado ha ejercido sobre los mercados del trabajo y sobre sus organizaciones obreras; rasgo este que ha constituido uno de los aspectos más relevantes de nuestro sistema de relaciones laborales. En estos últimos años, sin embargo, se están haciendo progresos para insertar nuestra historiografía en una corriente de las ciencias sociales que aborda la historia del trabajo de forma más distanciada y posiblemente, más objetiva, a partir de soportes teóricos y empíricos tanto cuantitativos como institucionales: es una corriente donde no intervienen sólo historiadores, sino también, y de forma destacada, economistas del trabajo, sociólogos y especialistas en relaciones laborales*²¹ y ello ha condicionado el tipo de documentos empleados y la epistemología planteada. Quizá se esté intuyendo el tiempo del cambio para este tipo de investigaciones y, por lo

¹⁷ Bastien, H. *ob. cit.* p. 82

¹⁸ Martín Nájera, A; González Quintana, A. *Fuentes para la historia de la Unión General de Trabajadores*. Madrid, 1988. p. 15

¹⁹ *vid.* Babiano, J. “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico). En *Del hogar a la huelga: Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 70-71; Cabrero Blanco, C. “Asturias. Las mujeres y las huelgas”. En *Del hogar a la huelga: Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 189-244; Varo Moral, N. “Mujeres en huelga: Barcelona metropolitana durante el franquismo”. En *Del hogar a la huelga: Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 139-187

²⁰ Montoya Tamayo, M. A., et. al. *La condición obrera hace un siglo: Los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales*. Madrid, 1991. p. 19

²¹ Arenas Posadas, C. *Ob. cit.* p. 11

tanto, el momento del uso de otras fuentes documentales para lo cual los archivos han de estar preparados, y sobre lo cual debemos insistir.

Se ha de tener en cuenta que esta breve guía de fuentes -que al fin y al cabo ha de ser este análisis- ha de considerar también esos documentos que ya no existen, que los archivos es imposible que conserven por más que muchos usuarios -no sólo investigadores- estén buscando; son los documentos perdidos que para el asunto aquí tratado han sido numerosos por el componente político e ideológico que muchos de estos fondos documentales tenían y por ello hacemos nuestra la afirmación de que *la recuperación de nuestra documentación histórica choca con unas dificultades superiores a las que de por sí existen en cualquier país....* debido al período de la Guerra Civil²², cuestión esta que pusimos de manifiesto para la provincia de Málaga recientemente: *Las presentes palabras pretenden ser una “guía de las fuentes documentales que ya no existen”, es decir, dar a conocer aquellos documentos, a veces demandados por los investigadores, ayuntamientos y ciudadanos en general porque serían útiles para atender sus necesidades informativas de todo tipo... sin embargo en esos momentos los archivos se quemaron y destruyeron pero también fueron incautados, -las incautaciones más conocidas son las efectuadas por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos desde 1938, que se llevarían todos a la Delegación Central con sede en Salamanca-²³ y sobre la que se debe ir llamando la atención pues sucedió en gran parte de España²⁴. Pero junto a la destrucciones acaecidas en el año 1931 y durante la Guerra Civil, para el asunto que nos atañe, también debemos considerar que las organizaciones obreras españolas casi siempre existieron en la sombra y estas condiciones de semilegalidad o clandestinidad han constituido una dificultad para la permanencia de los archivos, pero esta precaria situación en cuanto a la falta de estabilidad de la acción legal de las organizaciones obreras no ha sido óbice para que las mismas fueran creando y consolidando sus archivos²⁵. Igualmente muchos archivos fueron destruidos o desmembrados no sólo por la vía de la incineración y con fines depuratorios y de represalias, y otra gran parte de ese tesoro fue incautado y monopolizado por el sistema²⁶. Así pues aunque nos pese como archiveros o como potenciales usuarios de esos documentos hemos de informar, pues es necesario hacerlo, de una guía de fuentes de lo desaparecido, exiliado o incautado. Por cierto, archivos todos ellos amenazados de nuevo el día 23 de diciembre de 1981 de nuevo partidos políticos, organizaciones sindicales y personajes de la izquierda política temieron por los archivos, porque una vez más fueron objeto de desaparición y de incautación para con ellos poder incriminar, encausar, acusar....²⁷*

3. Documentos y Archivos del Trabajo en Andalucía

Podríamos partir de una clasificación en períodos históricos para el estudio de la historia del trabajo: el liberalismo del siglo XIX como institución económica y política dominante; el período comprendido entre 1890 y 1940 en el que dominan los ideales nacionalistas o neomercantilistas, otro período es el

²² Martín Nájera, A. “Los archivos del Movimiento Obrero español”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1985 p. 4

²³ Cruces Blanco, E. “La Guerra Civil y los archivos en la Provincia de Málaga: la destrucción de los símbolos”. En *Los años convulsos: 1931-1945: Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Cádiz, 2006. p. 13, p. 19

²⁴ Arco Moya, J. “La destrucción de archivos en la Provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas”. En *Boletín de Estudios Giennenses*. 1999

²⁵ Martín Nájera, A. *Ob. cit.* p. 4-5

²⁶ Fraguas de Pablos, E. “Los archivos militares y policiales en España”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1985. p. 41

²⁷ Cruces Blanco, E. *La Guerra Civil y los archivos en la Provincia de Málaga: la destrucción de los símbolos*. p. 16

comprendido entre 1945 y 1980 que es el de las décadas de oro del crecimiento económico, y el último entre 1980 y 2000 en el que se ha vuelto a las claves neoliberales y por la globalización; pero en todos ellos han de ser analizados los siguientes aspectos: oferta de la fuerza del trabajo, nivel de dicha oferta, la presencia de niños y mujeres en los mercados de trabajo, el desempleo, la emigración, la demanda de mano de obra, las contingencias de los empleadores, la influencia de ellos en las instituciones sindicales, empresariales y gubernamentales, y también el análisis sobre la distribución de la riqueza²⁸.

Un aspecto que no hemos de olvidar, para luego abordar qué fuentes documentales debemos recordar, es el del trabajo de la mujer, el trabajo doméstico y el trabajo fuera de este ámbito pues hasta fechas recientes en España la mujer no tuvo grandes oportunidades para desarrollar actividades productivas fuera del hogar, y por ello se recuerda que *la ideología de la domesticidad pretendió la reclusión de las mujeres en el hogar, apartadas del taller y de la fábrica, para lograr a su vez asegurar la reconstrucción y reproducción de la fuerza del trabajo. La legislación franquista, con su marcado carácter discriminatorio hacia las mujeres, logró su máxima expresión en la necesidad del permiso marital como requisito obligatorio para que las mujeres casadas pudieran firmar un contrato de trabajo*²⁹. Las Reglamentaciones Nacionales del Trabajo, promulgadas entre 1940 y 1965; la Ley de derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, de 22 de julio de 1961, cuyo Reglamento de 4 de febrero de 1962 establecía que *el cambio de estado civil no rompe la relación laboral* y el artículo tercero indica que *la mujer disfrutará del mismo salario que el hombre a trabajo de rendimiento igual*, establecieron una forma de trabajo femenino con unas condiciones económicas pero también con unos condicionantes jurídicos, y ello se percibe, obviamente en los documentos conservados en los archivos para el periodo citado. La historiografía sobre el trabajo de las mujeres tras las disposiciones de 1961-1962 presenta diversas posiciones: a) la necesidad de mano de obra barata en un mercado en expansión; b) la proyección de una imagen más amable del Régimen; c) *el intento de la Sección Femenina de ampliar su base social reclutando nuevas militantes en un contexto de declive institucional de la Falange y de la competencia creciente de las organizaciones femeninas de Acción Católica*³⁰.

Las breves indicaciones sobre los documentos existentes en los archivos andaluces susceptibles de ser empleados para abordar investigaciones sobre la historia del trabajo debería tener una continuidad de carácter exhaustivo no sólo por la cantidad y calidad de los documentos existentes sino tal vez para romper con la disociación y la falta de entendimiento de los potenciales investigadores, siendo uno de ellos, el profesor Pérez Ledesma, quien asegura que el punto de partida ha sido el de *la escasa relación, el divorcio que durante muchos años ha existido entre los investigadores de Historia Social, o de Historia del Movimiento Obrero, y los archivos que recogían y disponían de fondos sobre este tema* y esto se debía tanto a factores políticos, a las dificultades que durante el franquismo existían para consultar estos fondos, y a factores relacionados con los propios investigadores³¹.

El estudio de las fuentes documentales existentes en Andalucía y que podrían ser empleadas para la investigación sobre la historia del trabajo puede ser alcanzado de dos maneras, la primera haciendo mención a cada uno de los archivos, la otra especificando las tipologías y series documentales. Ambas pueden ser tediosas como lo es cualquier guía de fuentes cuando ésta no es empleada para buscar, allí donde esté, el documento que nos afecta o necesitamos. Por ello al ser este trabajo sólo el esbozo de

²⁸ Arenas Posadas, C. *Ob. cit.* p. 12

²⁹ Bravo Sueskun, C. "Prólogo". En *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 11

³⁰ Babiano, J. "Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico)". En *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, 2007. p. 28-29

³¹ Pérez Ledesma, M. *Ob. cit.* p. 121

esa necesaria guía de fuentes se combinarán ambos elementos –documentos y archivos- para intentar mencionar aquellos documentos que pueden ser útiles y dónde están conservados, considerando que algunos de ellos pueden y deberían estar en archivos diferentes. Y desde luego no se pueden desdeñar o rechazar fuentes documentales que no tengan el sesgo previo de que han sido producidas en instituciones públicas o privadas dirigidas expresamente a la gestión de asuntos relacionados con el mundo del trabajo puesto que, por ejemplo, en el siglo XIX convivieron durante décadas *los buques insignias de la industrialización – la factoría, las energías inanimadas, las máquinas- con una multitud de pequeñas unidades artesanales e industrias domiciliarias* lo que ha conducido a algunos autores a sustituir el término “revolución industrial” por otros como “revoluciones industriales” *revoluciones silenciosas*³².

Asimismo se ha de tener en cuenta que aquellos aspectos relacionados con el trabajo, los trabajadores, las unidades de producción etc. tienen un carácter horizontal, están en cualquier aspecto de la vida de los ciudadanos y de las Administraciones Públicas. Por ejemplo la serie documental “nóminas” que debe existir en cualquier archivo público o privado porque tanto las Administraciones Públicas como instituciones privadas, empresas, cooperativas, etc. han de pagar su salario a los empleados, es un recurso informativo fundamental y ha de hallarse en cualquier archivo de estos organismos.

3. 1. Archivos Históricos Provinciales³³

Los Archivos Históricos Provinciales son instituciones complejas y podrían ser considerados “archivos de archivos” por la diversa procedencia de los fondos documentales tanto aquellos generados por la Administración General del Estado en cada provincia, como los procedentes de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía, al igual que la documentación de los diversos órganos judiciales de la provincia, la documentación de los distritos notariales, los documentos de organismos extinguidos de la Administraciones Públicas y diversos archivos privados que son ingresados mediante diversos sistemas jurídicos. Ello supone una amplia variedad y cantidad de documentos que aquí mencionaremos siguiendo el Cuadro de Clasificación existente para todos los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía.

La documentación producida por las Audiencias, la Fiscalía y los diversos órganos judiciales está preñada de asuntos relacionados con el trabajo no sólo por los conflictos entablados entre trabajadores y empresarios, o entre las empresas por asuntos de competencia sino porque antes de 1936 *el panorama sindical estaba protagonizado por la socialista Unión General de Trabajadores y la anarquista Confederación Nacional del Trabajo, con una débil presencia del sindicalismo católico...*³⁴ y ello supuso que

³² Arenas Posadas, C. *Ob. cit.* p. 19

³³ Para el conocimiento de estos archivos y sobre el contenido de los mismos puede ser consultado el portal de Archivos de la Junta de Andalucía así como las guías publicadas de estos archivos: Cruces Blanco, E. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Córdoba*. Sevilla, 1990; Martín López, E. “Archivo Histórico Provincial de Granada”. En *Guía de Archivos Históricos de la Ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 117; Ravina Marín, M. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Sevilla, 1999; Rodríguez Mateos, J. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Huelva*. Sevilla, 1996; Torres Puya, M. D. *Archivo Histórico Provincial de Jaén: Guía del investigador*. Jaén, 1994. Igualmente los Archivos Históricos Provinciales tienen publicados numerosos instrumentos de descripción que son mencionados en dicho portal de Archivos. Asimismo existe la *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*. Sevilla, 2000

³⁴ Laso Ballesteros, A. “El papel de la comunidad nacional-sindicalista de Valladolid: El fondo de la Organización Sindical en el Archivo Histórico Provincial”. *Escritura y documentos. Los Archivos como fuentes de información*. León, 2007 p. 193

numerosos conflictos acabaran en los diversos tribunales por asuntos muy diversos, a veces simples juicios de faltas que tenían un trasfondo social, laboral y político.

La documentación de las Audiencias Provinciales, la de la Fiscalía y la documentación de los diferentes órganos judiciales de partido (especialmente los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de Primera Instancia) se hacen cargo de manera velada o explícita de instruir o tramitar aquellos delitos establecidos en la Ley de Rebelión Militar, de 2 de marzo de 1943, que consideraba “reos de rebelión militar” a quienes realizaran “huelgas y plantes” y otros actos análogos³⁵.

Dentro de las Jurisdicciones Especiales la primera que se ha de mencionar para el estudio aquí abordado son, evidentemente, las Magistraturas de Trabajo, creadas en 1938 y constituidas nuevamente por la Ley orgánica de 17 de octubre de 1940, y que permiten el estudio de los expedientes laborales, los de conciliación sindical y los de apremio, principalmente. Es una documentación que, más allá de su composición y finalidad judicial, presenta una amplia información para la historia del trabajo por ser la jurisdicción competente para conocer, resolver y ejecutar asuntos relativos a conflictos individuales y colectivos del mundo laboral y de la empresa.

El Tribunal de Responsabilidades Políticas produjo documentación con un carácter político bien definido y se ha de recordar que muchos sindicalistas pasaron por ellos.

Y ni que decir tiene que el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes juzgó también por cuestiones ideológicas a una parte de la población trabajadora vinculada a movimientos o ideologías de izquierdas, entre ellos los sindicatos, primero el de UGT y tras su aparición el de CCOO. Es más el mismo nombre indica que el vago, es decir la persona desocupada, sin oficio, perezoso y poco trabajador estaba avocada a poder ser objeto de este tribunal.

Con respecto a la documentación notarial ya hace muchos años que la historiografía comprendió el valor de estos documentos para alcanzar la “historia total” propugnada por la Escuela de los Annales y ya muchos, tanto archiveros como historiadores, se han encargado de enfatizar³⁶. No vamos a recordar este hecho aquí, sólo su gran utilidad para todos esos aspectos sobre la historia del trabajo que antes hemos mencionado: condiciones de trabajo, salarios, formación, estructuras gremiales, empresariales, productivas, herramientas y utillaje, sistemas de protección y solidaridad y un largo etc. Entre ellos, se podrían poner de ejemplo para este tipo de estudios los contratos de aprendizaje³⁷.

La documentación producida por las Delegaciones Provinciales y distintos organismos del Ministerio de Agricultura pueden ser especialmente interesantes para Andalucía donde el trabajo en el campo ha sido parte fundamental de la dedicación de sus habitantes, incluyendo todas las acciones relativas a los jornaleros y al desarrollo agrario. Entre todas estas actuaciones queremos destacar las acometidas por

³⁵ Laso Ballesteros, A. *Ibidem*. p. 193

³⁶ Acuña Muñoz, E.; Cruces Blanco, E.; Lobillo Aranda, D. *Inventario de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1496-1905)*. 2ª Ed. Sevilla, 2008; Ravina Marín, M. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1999. p. 49-58; Rodríguez Mateos, J. *Inventario de los fondos de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Huelva*. Huelva, 2000; Sanz Tréllez, A. *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su Campo (1522-1713) en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1998; *El notariado en Jaén: 75 años de Archivos Históricos Provinciales*. Jaén, 2007

³⁷ Rojo Ramos, A. “Los contratos de aprendizaje”. En *Lo que hay que ver! : la divulgación en el Archivo Histórico Provincial de Málaga : el documento del mes : Málaga, diciembre de 2004 - mayo de 2007*. [Sevilla], 2007. p. 68-71

el Distrito Forestal del Estado en cada Provincia pues fueron las unidades encargadas de las diversas repoblaciones forestales llevadas a cabo, unas por convicción de conservación de los suelos y otras con un marcado acento político pues era una manera de absorber el paro rural e, incluso, en algunos momentos fue empleada mano de obra que partía de los campos de trabajo y de concentración tras la Guerra Civil. Diversos expedientes reflejan estas situaciones y muy especialmente las denominadas “listillas”, unas nóminas semanales en las que se reflejan estas situaciones.

Igualmente las diversas actuaciones englobadas en los Planes de Desarrollo de la época franquista nos relatan vida, condiciones laborales, proteccionismo y salarios de quienes quedaban sujetos a las acciones del Instituto Nacional de Colonización y, posteriormente, del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). No debemos olvidar, por lo que a la actividad del trabajo en el medio rural se refiere, la documentación conservada en los Archivos Históricos Provinciales procedente de los Servicios Locales de Extensión Agraria.

Las Delegaciones Provinciales de Educación han transferido a los Archivos Históricos Provinciales diversas series documentales, pero quizá aquí convenga recordar aquellas relativas a los maestros, en algunos casos sus expedientes personales –abultados, precisos, con la indicación de toda una vida laboral preñada de traslados y precarias condiciones de vida y de sueldo- y, desde luego, en muchos de estos expedientes queda reflejada la depuración y la rehabilitación, en algunos casos, de un Cuerpo del Estado especialmente castigado en la postguerra pues no hay que olvidar que muchos de ellos habían sido formados bajo los postulados de la Institución Libre de Enseñanza. Incluso en algún caso – AHP de Cádiz- se ha conservado la documentación de la Comisión Depuradora de Magisterio.

Y por lo que se refiere a la acción de formación de futuros trabajadores, a los que se intentó adoctrinar, se ha de lamentar que sólo el AHP de Sevilla conserve la documentación de unas instituciones tan específicas como fueron las Universidades Laborales.

Todos los Archivos Históricos Provinciales conservan una amplia documentación procedente de las Delegaciones del Ministerio de Hacienda, principalmente por el vínculo estrecho que existió entre estos archivos y los Archivos Centrales de la Delegaciones Provinciales, atendidos ambos, desde siempre, por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, lo que permitió una adecuada conservación y unas transferencias regulares³⁸. Por ello se han conservado muy diversos tipos documentales que podrían ser empleados para el tema que aquí tratamos, pero llamaremos la atención sobre la documentación relativa a Clases pasivas, Montepíos y expedientes personales.

Mención especial requiere la documentación catastral, porque lejos de ser sólo fuentes con una función fiscal y contributiva, el paso previo a estas calificaciones y determinaciones impositivas, la elaboración de cada catastro o actualización del mismo, llevaba implícito el análisis del municipio, sus bienes, su fuerza productiva, la población trabajadora, sus actividades y dedicaciones económicas, los jornales invertidos por cada producto –agrícola, artesanal o industrial- elaborado, etc. Especialmente se ha de

³⁸ Cruces Blanco, E. “Los Archivos Históricos provinciales y la documentación de las Delegaciones de hacienda: La documentación catastral”. En *La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1850-1989)*. Málaga, 2006 p. 15-32; Fernández Escorial, M. “Documentación catastral conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: transferencias del Catastro a los Archivos Históricos Provinciales”. En *Catastro CT*. 2005, n. 54, julio. p. 85-104

hacer una llamada de atención sobre las Memorias de las Cartillas Evaluatorias elaboradas entre 1897 y 1899 donde la riqueza de esta información es especialmente llamativa³⁹.

Algunos Archivos Históricos Provinciales conservan Catastros y Libros de Población de un gran valor informativo para el tema aquí tratado pues como bien es sabido tanto el Catastro del Marqués de la Ensenada, como los Libros de Población o la documentación relativa a la Colonización de Sierra Morena suponían el control de la población desde diversos aspectos, entre ellos el cualitativo, en la valoración del tipo de fuerza del trabajo capacitada para los fines repobladores que se fijaban, en primer lugar el de la explotación de los recursos⁴⁰.

La documentación procedente de las Delegaciones Provinciales de Industria –cuyo nombre ha ido cambiando a lo largo del tiempo pero que muchas de ellas conservaban documentos elaborados por el Ministerio de Fomento- presenta, sin lugar a dudas, un significativo interés para la historia del trabajo. Las industrias eran muchas, lo son, y no se puede sólo pensar en aquellas grandes empresas de alto nivel productivo y con gran número de trabajadores. La pequeña empresa, el negocio, la panadería, el taller de chatarrería eran consideradas industrias a los efectos del control por parte del Estado, un control que no sólo era para la obtención de tasas y réditos, sino también para el conocimiento de unas posibles actividades molestas, insalubres o peligrosas. Debemos destacar, especialmente la documentación que seis Archivos Históricos Provinciales conservan de la Jefatura Provincial de Minas, pues esta actividad de explotación del subsuelo tuvo un incremento considerable en el siglo XIX necesitándose en las mismas una numerosa mano de obra que provocó la emigración de trabajadores de pueblos más o menos cercanos a la explotación minera y la llegada de trabajadores cualificados de Inglaterra, Francia y Bélgica, principalmente, aportando conocimientos, tecnologías, costumbres e ideologías.

Igualmente procedentes de las Delegaciones de Industria se conservan en los Archivos Históricos Provinciales expedientes de empresas y de regulaciones de trabajadores así como el muy interesante Registro Industrial y los expedientes de Legalización de Industria e inscripción en el Registro Industrial, pues la constitución de una industria requería la presentación de una serie de documentos, entre ellos el de sus trabajadores, las condiciones de trabajo de los mismos y sus salarios. Asimismo algunos archivos conservan la documentación de empresas nacionales extinguidas.

Con respecto a la documentación procedente del Gobierno Civil conservada en algunos Archivos Históricos Provinciales se ha de mencionar que al ser esta Institución, desde su aparición a mediados del siglo XIX, el elemento coordinador, supervisor e, incluso, ejecutor de gran parte de las políticas públicas, entre sus fondos podemos encontrar numerosos y muy diversos aspectos para la historia del trabajo: desde el control de los movimientos de población en función de su actividad profesional, el control político de asociaciones y actividades –que debían ser registradas y expuestos sus principios y fines⁴¹- así como la autorización de aperturas de locales para actividades socioeconómicas. Asimismo durante la época franquista el *Gobernador Civil* tuvo una actividad protagonista en la política provincial y se convirtió

³⁹ Cruces Blanco, E. “Las Memorias de las Cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria conservadas en el Archivos Histórico Provincial de Málaga.1898-1899”. *Catastro CT*. 2005, n. 54 julio. p. 105-126

⁴⁰ Martín López, E. *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Antiguo Reino de Granada*. Granada, 2004

⁴¹ Este registro estaba basado en el Derecho de asociación y reunión establecido en la Constitución de 1876, en su artículo 13, reconocía el derecho a reunirse pacíficamente y a asociarse para todos los fines de la vida humana, aunque el art. 14 establece que estos derechos se regularían mediante leyes especiales para asegurar a los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les concede sin menoscabo de los derechos de la Nación, ni de los atributos esenciales del Poder Público. Montoya Tamayo, M. A., Frías Fernández, J. C. *Ob. cit.* p. 71

en la figura relevante del franquismo para el mantenimiento del régimen en las provincias por lo que los documentos también reflejan esta situación⁴². Por todo ello en la documentación del Gobierno Civil encontraremos las nóminas y expedientes personales de todo el personal funcionario y laboral, así como las nóminas del personal contratado y de empresas de servicios que a lo largo del tiempo han trabajado para la Administración del Estado. También se conservan los expedientes de depuración de funcionarios incluidos los de la Administración Local. Y desde luego la documentación del Gobierno Civil refleja lo relativo a las manifestaciones, reuniones y huelgas. Y un aspecto relacionado con la historia del trabajo, por la carencia, deficiencia o insalubridad de las viviendas de los trabajadores a lo largo del siglo XIX y en el período de la autarquía es la documentación relativa a la construcción de viviendas sociales y los patronatos y empresas constituidos para ello así como la Obra Sindical del Hogar. Igualmente existen expedientes de justificación de cuentas sobre el “paro obrero” y peticiones de los Ayuntamientos al respecto, comunicaciones e incidencias sobre asuntos de trabajo, declaraciones juradas de obreros para su adhesión al Régimen de Franco. Para la organización de esta documentación se suelen seguir las *Normas para el tratamiento de la documentación administrativa de los Gobiernos Civiles*⁴³.

Los fondos relativos a la Beneficencia han sido transferidos a los Archivos Históricos Provinciales desde diversos organismos administrativos, por lo que conservan documentos relativos a la Junta Provincial de Beneficencia, a patronatos de Protección Benéfico Social, al Fondo Nacional de Asistencia Social⁴⁴, al Auxilio de Poblaciones Liberadas y al Fondo de Protección Benéfico Social y todos ellos presentan la realidad social entre la que es digna de mención cuestiones como el paro obrero, la temporalidad de los jornales, la insuficiencia de los mismos y la escasez, el trabajo de menores y el de las mujeres.

Recientemente los Archivos Históricos Provinciales están transfiriendo los expedientes de reclusos de las Prisiones Provinciales, en apariencia tal vez se puede pensar que poco tienen que ver con las fuentes documentales para la historia del trabajo, sin embargo el análisis de estos documentos revelan por un lado que muchos de los delitos que conducen a un individuo a la cárcel es la escasez de recursos y de trabajo, lo cual provoca el robo y el hurto, y, por otro lado, durante el periodo de la Guerra Civil y posguerra muchos de los expedientes son de sindicalistas y personajes relacionados con el movimiento obrero. Asimismo muchos expedientes contienen documentos aportados por las mujeres de los presos que puede facilitar datos sobre cuestiones que han suscitado nuevos estudios sobre la incorporación de la mujer al trabajo pues a las mujeres *la prisión de sus hombres les arrojaba a una difícil situación, teniendo que buscar su propio sustento y el de sus hijos en actividades, por lo general, descualificadas, o que requerían de sus habilidades adquiridas en el ámbito doméstico, a menudo en la economía sumergida*⁴⁵. También se ha de recordar que los documentos que inician estos expedientes son unas fichas personales en las que siempre se indica la profesión y actividad productiva del recluso.

La Jefatura Provincial de Obras Públicas o Jefatura Provincial y/o Territorial de Carreteras proporciona datos minuciosos en los expedientes de obras o en los expedientes de mantenimiento, sobre la fuerza de trabajo que participó en las obras públicas acometidas por el Ministerio de Fomento – con todas sus denominaciones- desde principios del siglo XIX y durante el siglo XX. Igualmente estos fondos documentales conservan datos y expedientes personales de los peones camineros y de las cuadrillas

⁴² Díaz Sánchez, A. « Por orden del Gobernador ». *La documentación del Gobierno Civil Conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Málaga, 2007. p. 16

⁴³ Madrid. Subdirección General de los Archivos Estatales, 1977.

⁴⁴ Sobre esta documentación vid. Ravina Marín, M.; Sanz Trellez, A. *Inventario de los Fondos de Beneficencia del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1995

⁴⁵ Babiano, J. *Ob. cit.* p. 38

que mantenían vías, caminos, carreteras y transportes públicos. Con respecto a esta documentación se ha de tener en cuenta ... *las condiciones de trabajo de los obreros en las obras públicas ya fueran realizadas directamente por el Estado, o por medio de contratas*⁴⁶.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística ha transferido regularmente su documentación a los Archivos Históricos Provinciales, y de todos es sabido que este Instituto es el responsable de la elaboración del Censo de Población, de la Estadística de Población Activa, pero también de estadísticas relativas a la actividad rural, a niveles de consumo, etc.

El control del trabajo por parte de la Administración Pública siempre ha residido en un Ministerio de Trabajo o similar con sus respectivas Delegaciones Provinciales cuyos fondos, sólo en parte, hoy están en los Archivos Históricos Provinciales, entre ellos debemos destacar los del Instituto Nacional de Previsión y los del Instituto Nacional de Empleo.

Si bien hasta aquí hemos hecho mención a la Administración Periférica del Estado en las Provincias ahora debemos recordar los fondos documentales que los Archivos Históricos Provinciales van ingresando procedentes de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía que, como puede ser deducido fácilmente, en algunos casos son las mismas series documentales, fruto de la transferencia de determinadas materias y funciones y en otras ocasiones son documentos que responden a nuevos planes y programas concebidos ex novo por la Junta de Andalucía. Sin embargo estos documentos aún no son numerosos en los Archivos Históricos Provinciales debido a aspectos relacionados con plazos y fechas de producción y consulta.

Entre los documentos relacionados con el aspecto aquí tratado encontramos los expedientes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y los de las Gerencias Comarcales Agrarias, los relativos al Acuerdo de Empleo y Promoción Social (AEPSA), documentación de Asuntos Sociales y de Obras Públicas, cuyas series son parte de las producidas por la Administración General del Estado con anterioridad a las transferencias en estas materias, como queda dicho.

Los Archivos Históricos Provinciales ingresaron, en la medida no tanto de sus posibilidades espaciales o de los recursos humanos con los que contaban, los documentos producidos por los organismos extinguidos del Movimiento Nacional. Y se ha de especificar que estos ingresos pudieron ser realizados con grandes esfuerzos y penurias de todo tipo pues quienes conservaban los documentos no consideraban la necesidad de su remisión a un archivo público, en otros casos quienes se oponían eran las Organizaciones Sindicales que se consideraban “herederas” de los documentos producidos por los Sindicatos Verticales, aunque esto pueda parecer paradójico –pero quien estas palabras les dirige sabe de cómo tener que recoger varios de estos archivos escoltada por la Guardia Civil y por la Policía Local de más de algún lugar-, otros archivos fueron escondidos y quizá algún día aparezcan y otros fueron destruidos, según indicaciones veladas de testigos.

A pesar de todo tipo de problemas, los Archivos Históricos Provinciales conservan la documentación de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes y la de la Delegación Provincial de la Sección Femenina en relación con la formación que ambas Jefaturas impartían en pro de que la juventud a la que formaban lograran trabajo o supieran realizar el adecuado trabajo doméstico, en el caso de las mujeres, por ello debemos recordar los cursos del PPO, el Servicio Social y las Cátedras Ambulantes.

⁴⁶ Montoya Tamayo, M. A.; Frías Fernández, J.C. *Ob. cit.* p. 37

Igualmente se ha de recordar que la mayor parte de los Archivos Históricos Provinciales ingresó la documentación de los archivos de la Prensa del Movimiento, donde se conservaba no sólo la hemeroteca sino los expedientes personales del personal de estos diarios y la gestión económica de los mismos.

Asimismo por este medio llegaron a los Archivos la documentación de diversos patronatos – relacionados con la vivienda y con la acción asistencial- cuyo presidente era el Jefe Provincial del Movimiento, por ejemplo los patronatos sociales y los patronatos para la Mejora de la Vivienda Rural, si bien parte de esta documentación tiene su paralelismo y complemento en la de los Gobiernos Civiles.

Y como pieza clave de estos organismos del régimen franquista, para la historia del trabajo, debemos mencionar la Organización Sindical/Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS), documentación numerosa, compleja, que bascula entre el control político e ideológico del trabajador y el proteccionismo para el mismo. No todos los archivos conservan el mismo tipo de documentos pues también en cada provincia las sedes de las Delegaciones Provinciales, las Comarcas y las Locales⁴⁷ sufrieron expolios, ocultaciones y destrucción de documentos, otros todavía están en archivos o locales que no les corresponde, y de nuevo en este momento debo recordar las penurias sufridas para recoger esta documentación: olvidada en sótanos, garajes, en habitaciones ocultadas y simuladas, sin entradas aparentes, documentación, en suma, secuestrada; dificultades sufridas por los archiveros que tuvieron que trabajar en condiciones penosas, como fue el caso de Sevilla y como yo era la responsable de esas transferencias los recuerdo aquí con respeto y el agradecimiento por su esfuerzo. Los procedimientos para la recogida y transferencia de estos documentos estuvieron coordinados por la Dirección de Archivos Estatales⁴⁸.

Recordemos que en enero de 1938 se creó el Ministerio de Organización y Acción Sindical para organizar los nuevos sindicatos; dos meses después se promulgó el Fuero del Trabajo que definía el Estado como nacional- sindicalista y que propugnaba que *todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en Sindicatos verticales* y que el *Sindicato Vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado*, tras ello en 1940 se aprueba la Ley de Unidad Sindical y la Ley de Bases de la Organización Sindical. La estructura sectorial estaba formada por veintiocho sindicatos sectoriales, siendo la afiliación obligatoria, estructura que se completaba con las denominadas “Obras Sindicales” que fueron objeto de una amplia propaganda⁴⁹.

En otro orden de cosas, los Archivos Históricos Provinciales ingresan los archivos de diversos Colegios profesionales, entre ellos los de los Colegios Oficiales de Arquitectos, Colegio Oficial de Aparejadores y Colegio Oficial de Médicos, que evidentemente aportan datos no sólo sobre la actividad profesional de estos colectivos sino de todo el mundo laboral que estas profesiones generan.

⁴⁷ La estructura territorial estaba formada por las delegaciones provinciales, comarcas y locales; en las delegaciones se agrupaban los empresarios los técnicos y los trabajadores y en ellas se debía asegurar *la disciplina social de los productores sobre los principios de unidad y cooperación*, expresaba la Ley. Laso Ballesteros, A. *Ob. cit.* p. 195

⁴⁸ Corral, M^a. A.; Sierra, C. “Transferencia de documentos de la AISS a la Administración Central”. *Boletín de ANABAD*. 1980, v. XXX, n. 4

⁴⁹ Laso Ballesteros, A. *Ob. cit.* p. 194-196

Asimismo la documentación de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de las Cámaras Agrarias aportan para la historia del trabajo el lado de los empresarios, de los propietarios, de quienes contratan jornales y quienes disponen de los medios para la vivienda o para el desarrollo del trabajo de jornaleros, inquilinos, arrendatarios de bienes, etc. Por ejemplo en las actas de estos organismos se pueden apreciar sin ambages las opiniones de quienes los constituyen sobre quienes conforman el amplio estrato de los trabajadores⁵⁰. Las Cámaras Oficiales Agrarias fueron creadas en 1933 y han tenido una evolución y adaptación hasta nuestros días –siendo hoy una competencia de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía- y la documentación producida por las mismas y por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, integrada por una estructura local, provincial y nacional, en la que participaban todos los grupos sociales relacionados con la actividad agrícola –empresarios, trabajadores y técnicos-⁵¹, algunos de estos archivos se conservan en los Archivos Históricos Provinciales y otros, me consta, sufren un grave riesgo de pérdida.

Por último los Archivos Históricos Provinciales conservan archivos privados que tanto pueden ser Archivos personales y familiares como Archivos de empresas. Sin embargo algunos archivos familiares son a su vez de empresas porque una determinada familia era propietaria, administradora o accionista de alguna empresa, de ahí que nunca se ha desdeñar la búsqueda de documentos sobre el trabajo en ambos tipos de archivos. Y, desde luego, dentro de la categoría de Archivos privados no podemos olvidar aquellos Archivos Religiosos que se conservan en estos Archivos públicos y que son fruto de la desamortización o de algún otro tipo de recuperación a lo largo del tiempo y que hacen referencia tanto al clero regular como al secular.

3.2.- Archivo General de Andalucía⁵²

El Archivo General de Andalucía, obviamente, conserva aquellos documentos que están vinculados con el asunto aquí tratado en función de su procedencia, es decir, de los diversos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, que entre sus funciones y materias competenciales están las relacionadas con el trabajo y los trabajadores. Entre estas fuentes documentales habrá necesariamente que destacar aquellas producidas por las Consejerías de: Agricultura, Asuntos Sociales, Fomento y Trabajo, sin olvidar las de Gobernación y Presidencia, responsables de algunos de los programas sectoriales vinculados a la materia del trabajo y del mundo laboral. Asimismo han de ser tenidos en cuenta los documentos producidos por el Instituto de Reforma Agraria y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

3. 3. Archivos Centrales

No es mucha la información publicada sobre los Archivos Centrales tanto de las Consejerías, en sus Servicios Centrales y de las Delegaciones Provinciales, como también es escaso lo publicado con respecto a los archivos centrales de la Administración Periférica del Estado, tal vez debido a que no suelen estar vinculados al uso público, del ciudadano en general, y sólo lo están avocados al uso administrativo interno de la institución, salvo excepciones⁵³.

⁵⁰ Rojo Ramos, A. *La Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Málaga. La documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: 1917-1996*. Málaga, 2007

⁵¹ Gil García, P. *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1944-1977): Historia, documentos y fuentes*. Cuenca, 2005. p.25-26

⁵² *Guía del Archivo General de Andalucía: Y catálogo de sus fondos y colecciones*. Sevilla, 2000

⁵³ Páez García, M. A.; *Cuadro de Clasificación funcional de fondos de Archivos del Subsistema Autonómico Andaluz: El fondo de la Consejería de Agricultura y Pesca*. Sevilla, 2002; Cazenave Quero, M. I. “El Archivo Central de la

Con respecto a estos archivos y un tanto relacionado con el asunto que aquí nos ocupa en estas mismas Jornadas sabremos de *Los Archivos de Empresas Públicas de la Junta de Andalucía*.

3. 4.-Archivos de la Administración Local

Recordaremos aquí, especialmente los archivos municipales porque cada municipio ha de tener su archivo, y partiendo de esta premisa deberíamos considerar que todos ellos conservan los mismos documentos, también para analizar estudios sobre la historia del trabajo, pero por un lado los avatares históricos, y por otro la desidia en muchos de ellos, nos obliga a mencionar las fuentes documentales conservadas en estos archivos de manera general, pudiéndose constatar la existencia real de estos documentos en aquellos archivos, principalmente de las capitales de provincia, que cuentan con los instrumentos de descripción suficiente y recursos informativos, aunque no se ha de olvidar los de algunos otros municipios preocupados por sus documentos y sus archivos.

Los Archivos Municipales son especialmente fructíferos en datos sobre las actividades productivas y de quienes las ejercen a lo largo del tiempo en una ciudad. Los concejos aprobaban ordenanzas sobre oficios, examinaban y daban su visto bueno a menestrales y maestros artesanos, contrataban obreros y trabajadores, regulaban todos los pormenores de la actividad comercial, artesanal y fabril y además en las sesiones capitulares podían ser oídos los vecinos bien con su participación directa o bien mediante la entrega de sus memoriales, y muchas de estas quejas y protestas son de quienes ven su vida laboral mermada, dificultada, impedida o son objeto de extorsión o coacción. Recordemos a aquellos *candeleros de Sevilla que están en la cárcel del concejo el 29 de enero de 1459 y solicitan de éste piedad y prometen someterse a lo que la ciudad les mande*⁵⁴ o aquellos controles ejercidos por el concejo de Málaga, en 1493 sobre los zapateros, curtidores, sastres, tundidores, herreros y herradores, control tanto de su producción, como de los precios, *la tabla cada uno de lo que toca a su oficio*, como elaborando las ordenanzas en una ciudad que comenzaba a serlo como castellana⁵⁵.

Sólo hay que consultar el cuadro de clasificación de un archivo municipal y las tipologías documentales conservadas en gran parte de los mismos⁵⁶ para observar la amplia variedad de fuentes que permitirán abordar los estudios vinculados con la historia del trabajo. Recordemos algunas de ellas: actas capitulares, los registros de disposiciones recibidas por el concejo/municipio o de las disposiciones emanadas de esta institución, expedientes de normas municipales, expedientes de selección de personal, expedientes personales, expedientes de obras, expedientes relacionados con el abastecimiento, toda la documentación relativa a la beneficencia y asistencia social, padrones, quintas.....

Asimismo los archivos de las Diputaciones Provinciales en aquellas competencias que a lo largo del tiempo han ido gestionando conservan datos, en algún caso similares a los contenidos en los archivos

Subdelegación del Gobierno". En *La documentación del Gobierno Civil Conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Málaga, 2007

⁵⁴ Sanz Fuentes, M^a. J.; Simó Rodríguez, I. *Catálogo de documentos contenidos en los Libros del Cabildo del Concejo de Sevilla*. Sevilla, 1993

⁵⁵ Cruces Blanco, E.; Ruiz Povedano, J. M. *Inventario de acuerdos de las actas capitulares del Concejo de Málaga (1489-1516)*. Granada, 2004. p. 428

⁵⁶ García Ruipérez, M. *Tipología documental municipal*. Toledo, 2002

municipales, sobre los aspectos aquí tratados, muy especialmente los relativos a beneficencia y obras públicas⁵⁷.

3. 5. Otros Archivos Públicos

- Archivo de la Real Chancillería de Granada

Todas las cuestiones expresadas para los archivos judiciales conservados en los Archivos Históricos Provinciales son de aplicación al Archivo de la Real Chancillería de Granada pues conserva la documentación de la Audiencia Territorial de Granada y de la Audiencia Provincial, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Tribunal de Responsabilidades Políticas, Juzgado Especial de Vagos y Maleantes⁵⁸. Periodos diversos, documentos de variados momentos históricos pero en los que siempre ha quedado reflejado en más de un pleito las disputas y conflictos relacionados con el trabajo⁵⁹.

- Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife.

El Archivo del Patronato de la Alhambra es la suma de diversos archivos que han sido producidos por las numerosas instituciones que en esta ciudadela han tenido su sede⁶⁰, por ejemplo la Alcaldía de la Alhambra que tenía un importante funcionamiento administrativo: organización del territorio intramuros de la fortaleza, el repartimiento de propiedades entre los vecinos asentados en la Alhambra, la jurisdicción civil y criminal sobre los mismos, el ejercicio fiscal y económico, así como el mantenimiento y acondicionamiento de las obras públicas, es decir, todas aquellas funciones de un concejo pero sin que existiera la constitución del mismo ni su estructura⁶¹ y por ello parte de la documentación la debemos asimilar a la existente en los Archivos Municipales.

Por otro lado la Alhambra era la sede de un complejo aparato administrativo, dependiente del Consejo de Hacienda y de la Real Junta de Obras y Bosques para la permanente reparación del recinto y la siempre inacabada obra del palacio del Emperador y ello supone la existencia de nóminas, instrucciones para los obreros, contratos de trabajo y de suministros de material⁶². Igualmente la Alhambra fue sede de la Capitanía General del Reino de Granada y las instituciones militares que de ella derivaron por lo que su Archivo también conserva documentación que nos informa sobre levas y tropas⁶³.

⁵⁷ Barriga Guillén, C. *El Archivo de la Diputación de Sevilla*. Córdoba, 2003. p. 313-327; Parra Arcas, P. "Archivo General de la Diputación de Granada". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 95-112; Rubio Jiménez, P. *El Archivo de la Diputación Provincial de Málaga*; Santaella Ruiz, R. D. *Evolución de las Diputaciones en el gobierno de la provincia: el Archivo de la Diputación Provincial de Jaén*. Córdoba, 2003. p. 479-496

⁵⁸ Gan Jiménez, P. *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*. Granada, 1988; Torres Ibáñez, D. "Archivo de la Real Chancillería de Granada". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 79-94

⁵⁹ Núñez Alonso, P. *Archivo de la Real Chancillería: Guía del Investigador*. Madrid, 1984

⁶⁰ Cruces Blanco, E. "Instituciones y organismos que han gestionado la Alhambra y el Generalife (siglos XIX y XX): Análisis de la estructuras orgánicas y funciones". En *Cuadernos de la Alhambra*. Granada. 2000, n. 35

⁶¹ Cruces, E.; Díaz, A. "Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001

⁶² Cruces Blanco, E. "Documentación sobre Pedro Machuca en el Archivo de la Alambra: Procedimientos en las obras reales de la Alhambra (1520-1550)". En *Cuadernos de la Alhambra*. Granada. 2001, n. 36. p. 35-49

⁶³ Cruces Blanco, E. "La fortaleza de la Alhambra: enclave militar del siglo XVIII según documentos de su Archivo". En *Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2003. p. 255-274

- *Archivo de Protocolos de Granada*⁶⁴.

Todo lo referido anteriormente para la documentación notarial conservada en los Archivos Históricos Provinciales se ha de repetir con respecto a este Archivo que conserva la documentación notarial de varios distritos notariales granadinos⁶⁵.

- *Archivos de las Universidades*

Dependiendo de la creación de cada universidad andaluza los fondos de estos archivos cambian indudablemente, pero en todos se conserva una amplia documentación relativa al personal que en ellas ha trabajado a lo largo del tiempo: expedientes personales de profesores y del Personal de Administración y Servicios, documentación sobre el régimen de trabajo y Seguridad Social, sobre Relaciones Laborales y Convenios⁶⁶ e, igualmente, como ocurre en la Universidad de Granada, los expedientes de depuración del profesorado.

3. 6. Archivos Privados

- *Asociaciones Sindicales y Partidos Políticos.*

La necesidad de recuperar la “memoria histórica” de las organizaciones sindicales, tal como lo expresaba Aurelio Martín Nájera⁶⁷, apareció pronto también en Andalucía, y con ello quiero recordar los esfuerzos de CCOO no sólo por crear su archivo sino por integrarlo en el sistema público de archivos. Rememoro aquellos inicios, y hoy esos momentos los considero con templanza pero en aquel entonces no era plenamente comprendida esta actuación –lo recordará Eduardo Saborido y Eloisa Baena- no era bien percibido lo que suponía la integración en un sistema público de archivos⁶⁸, la importancia de que estos documentos tuvieran el mismo valor que otros documentos considerados con valor histórico y cultural. Hoy en día es una realidad y un ejemplo de correcto funcionamiento y que da sus frutos con diversos estudios⁶⁹.

Asimismo desde hace unos meses nos felicitamos de tener, con sede en Córdoba, el Archivo Histórico de la UGT de Andalucía⁷⁰.

Sobre ambos archivos contamos con amplio conocimiento en estas Jornadas gracias a sus responsables y colaboradores, por lo que no insistiré sobre ellos.

⁶⁴ Pedraza, A. “Archivo Histórico de Protocolos de Granada”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 143-160

⁶⁵ García Pedraza, A. “Archivo Histórico de Protocolos de Granada”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 143-161

⁶⁶ Celestino Angulo, S. “El Archivo de la Universidad de Sevilla”. En *Boletín de ANABAD*. 1997, v. XLVII, n. 3-4. p. 219-224; Jiménez Vela, R. ; Martín Vega, C. M. “Archivo Universitario de Granada”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 163-175

⁶⁷ *La memoria histórica que perduró en la clase obrera española hizo que las viejas organizaciones obreras revivieran tras cuarenta años de persecución y éstas han sentido la necesidad de recuperar su historia que ha sido ocultada, falseada y desvirtuada.* Martín Nájera, A. “Los archivos del Movimiento Obrero español”. En *Archivos para la historia del Movimiento Obrero*. Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1985. p. 3-4

⁶⁸ Orden de 4 de julio de 1994, por la que el Archivo Histórico de Comisiones Obreras se integra en el Sistema Andaluz de Archivos (BOJA de 15 de junio de 1994)

⁶⁹ *La conquista de la libertad: Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía: 1962-2000.* Cádiz, 2003

⁷⁰ *Archivo Histórico de la UGT de Andalucía.* Córdoba, 2008

- Archivos de la Iglesia Católica.

Tal como en una guía de archivos de la ciudad de Granada se exponía, *...no es posible hacer la historia de la ciudad sin acudir a los archivos eclesiásticos regulares y seculares*⁷¹ por que en ellos se custodia una parte importante del quehacer de una ciudad, de los pueblos y del medio rural de su entorno. Y ello supone la relación con todo el acontecer socioeconómico a ellos vinculados.

Andalucía no cuenta con una guía de archivos eclesiásticos como existe para otras comunidades autónomas, y tampoco son muchos los instrumentos de descripción publicados aunque podemos conocer la situación de los principales archivos eclesiásticos gracias a dos trabajos recientes⁷².

Se ha de señalar que gran parte de los archivos citados cuentan con Boletines Oficiales y repertorios legislativos y de jurisprudencia que permiten el complemento de muchas de las consultas que sean efectuadas de los documentos: Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, Boletín Oficial del Estado, el *Diccionario de la Administración Española*, el *Repertorio Cronológico de Legislación* de Aranzadi, Reglamentos y colecciones de disposiciones de diversos Ministerios, revistas especializadas de algunas materias, etc., asimismo se cuenta con folletos, panfletos y carteles, y colecciones hemerográficas, complemento básico de una gran parte de los estudios que pueden ser abordados, sobre todo para el movimiento obrero, pero como algunos historiadores de esta materia afirman, son conscientes de cierta dependencia a este uso de fuentes y aconsejan que si en un momento *Primaba la recolección de documentos sobre el análisis, y se otorgaba una fe, a mi juicio excesiva, al documento impreso sin la contrastación debida. Esta situación ha empezado a cambiar, aunque probablemente como todo cambio sea más lento de lo que sería deseable*⁷³

4. Necesidades y propuestas

Y quizá este también se el lugar y el momento oportuno para hacer una reflexión sobre las necesidades que estas fuentes documentales y los archivos que las conservan tienen.

Por un lado tal vez sería conveniente la elaboración de una guía de fuentes tanto de los documentos conservados en los archivos públicos como en los privados. Asimismo y debido a la dispersión y territorialización de los archivos privados, tanto de empresas como de organizaciones sindicales, quizá sería conveniente la elaboración de un Censo específico como en otros países ha sido abordado con respecto a los archivos del mundo del trabajo.

Asimismo estos archivos cuentan con diversos problemas: la destrucción física de muchos de los documentos, la dispersión geográfica ocasionada por la pérdida de la guerra y el obligado exilio, el problema que significaba la conservación de estos documentos, el sentido posesivo de los dirigentes y por ello, tal como indicaba Aurelio Martín Nájera hace ya algunos años, tal vez *había que estudiar la*

⁷¹ Marín López, R. “Noticias sobre los archivos eclesiásticos granadinos”. En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001. p. 41

⁷² González Ferrín, M. I. “Situación actual de los Archivos Diocesanos y Catedralicios en Andalucía Occidental”. En *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. 2008, v. I. p. 123-159; Martín Rojas, F. J. “Los Archivos Eclesiásticos en Andalucía Oriental: situación actual y perspectivas de futuro”. En *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. 2008, v. I. p. 187-200

⁷³ Pérez Ledesma, M. *Ob. cit.* p. 126

forma de integrar nuestros archivos en el Sistema General de Archivos. En este punto, quizá, convendría estudiar detenidamente las experiencias de otros países...⁷⁴.

Para todo ello, para todo lo mencionado, pero también para asegurar la correcta conservación y custodia de estos archivos, fondos documentales y, a veces, documentos dispersos se debe entender que es necesaria la colaboración y coordinación de entidades públicas y privadas. Se ha de considerar que este asunto de los documentos para la historia del trabajo está vinculado con el del patrimonio industrial y que para facilitar su conservación, a la par que los archivos que facilitaban ese conocimiento, en Francia entre 1980 y 1981 fue creado un programa relativo a los Archivos del mundo del trabajo⁷⁵, como hemos citado.

La acción a favor de los archivos del mundo del trabajo sobrepasa la frontera pública/privada porque ha de estar vinculada al conocimiento de la desaparición de empresas, sus modificaciones, privatizaciones, etc.⁷⁶ y la precaución de que sus archivos no se pierdan y ello supone que las Administraciones Públicas han de estar vigilantes para que en todos estos casos la documentación no desaparezca. Por ello los archivos públicos han de jugar un importante papel con respecto a los archivos de las empresas⁷⁷.

Y esta responsabilidad de los servicios públicos de archivos en relación con las fuentes documentales y los archivos del mundo del trabajo ha de ser la de conservar ciertos archivos definitivos, el de intensificar el beneficio de las empresas en relación con la formación de la gestión de los archivos de oficina e intermedios de forma individualizada (acuerdos) o de forma general (publicación de obras prácticas de referencia)⁷⁸. Pero todo no puede circunscribirse a aquello, quizá esta labor de fomento no sólo debe quedar en manos de los titulares de estos documentos sino también, y principalmente, por parte de la Administración con competencia sobre archivos.

Se ha de trabajar para que estas fuentes documentales citadas estén al servicio de cualquier usuario, de cualquier interés científico o administrativo, pero en este aspecto de la historia del trabajo, también para que ya no se tengan que hacer afirmaciones como esta: *Buscábamos fondos fundamentalmente en las hemerotecas, en los periódicos o revistas que se habían conservado, y cuyo acceso era más fácil que el acceso a los fondos primarios, depositados en los archivos...Las referencias eran escasas, en proporción con las fuentes impresas. Cuando las había solían referirse a archivos extranjeros, en especial el Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam, más que a archivos españoles cuando se referían a archivos españoles, normalmente era más frecuente la referencia a archivos privados (el archivo Maura, Romanones, Dato, ... depositados en la Real Academia de la Historia) que a archivos públicos. Y esto le confería un aire diferente a los investigadores de historia del Movimiento Obrero⁷⁹.*

Quizá para terminar podríamos recordar las palabras de alguien que trabajó desde diversas posiciones por el movimiento obrero de Málaga, pero que pueden tener su vigencia en el tema aquí tratado: *Hemos de reconocer que el tardofranquismo produjo en España una serie de fenómenos atípicos que están todavía esperando su historiador⁸⁰*

⁷⁴ Martín Nájera, A. "Los archivos del Movimiento Obrero español". *Ob. cit.* p. 5-6, p. 11

⁷⁵ Bastien, H. *ob. cit.* p. 80

⁷⁶ Bastien, H. *ob. cit.* p. 80

⁷⁷ Bastien, H. *ob. cit.* p. 81

⁷⁸ Bastien, H. *ob. cit.* p. 80

⁷⁹ Pérez Ledesma, M. *Ob. cit.* p. 124-125

⁸⁰ González Ruiz, J. M^a. "Epílogo". En *El Movimiento Obrero en Málaga: años 1965-1977*. Málaga, 1999 p. 129

Anexo I

Archivos Históricos Provinciales

(dígitos que responden al Cuadro de Clasificación de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*)

1.- Archivos Públicos

1.1.- Archivos judiciales

1.1.1. Ámbito Territorial

- Real Audiencia de Sevilla
- Audiencia Territorial de Sevilla

1.1.2.- Ámbito Provincial

- Audiencias Provinciales: Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla
- Fiscalía: Málaga

1.1.3.- Ámbito de Partido

- Juzgados de Instrucción y Primera Instancia: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla

1.1.4.- Ámbito Comarcal-Distrito: Almería, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla

1.1.5.- Ámbito Local-Municipal: Juzgados de paz: Almería, Jaén, Málaga.

1.1.6.- Jurisdicciones Especiales

- Magistraturas de Trabajo: Almería, Cádiz, Córdoba; Huelva, Jaén, Málaga
- Tribunal de Responsabilidades Políticas: Almería, Jaén, Málaga, Sevilla
- Juzgado Especial de Vagos y Maleantes: Málaga, Sevilla
- Juzgado de Rehabilitación y Peligrosidad Social: Málaga, Sevilla
- Tribunales Industriales: Córdoba

1.2.- De la Fe pública

1.2.1.- Notariales

- Distritos: Protocolos: Almería, Cádiz Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla

1.2.3.- Corredores de Comercio: Jaén, Málaga.

1.3.- Administración Periférica del Estado

1.3.1. Agricultura

- Distrito forestal/Patrimonio forestal del Estado: Almería, Cádiz, Jaén, Málaga.
- Instituto Nacional de Colonización: Málaga
- Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA): Almería, Cádiz, Jaén, Málaga, Sevilla
- Servicios Locales de Extensión Agraria: Málaga

1.3.4.- Educación

- Expedientes personales de maestros: Málaga
- Comisión Depuradora de Magisterio: Cádiz
- Universidad Laboral: Sevilla

1.3.5.- Hacienda

- Gerencia Territorial/Provincial del Catastro: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga. Cartillas evaluatorias. Memorias
- Clases pasivas. Montepíos y expedientes personales:
- Catastro del Marqués de la Ensenada: Almería, Córdoba, Granada, Jaén
- Consejo y Libros de Población: Almería, Granada

- Colonización de Sierra Morena: Jaén
- 1.3.6.- Industria
 - Delegación Provincial: Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
 - Jefatura Provincial de Minas: Almería, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
 - expedientes de empresas, regulaciones de trabajadores.
 - registro Industrial: Málaga
 - empresas nacionales extinguidas: Málaga: CAMPSA, Tabacalera
- 1.3.8.- Interior
 - Gobierno Civil: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
 - Junta Provincial de Beneficencia: Fondos de Beneficencia: Cádiz: Junta Provincial de Beneficencia, Fondo de Protección Benéfico Social, Fondo Nacional de Asistencia Social: Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla
 - Prisiones: Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
- 1.3.10.- Obras Públicas
 - Jefatura Provincial de Obras Públicas/Jefatura Provincial/Territorial de Carreteras: Cádiz, Jaén, Málaga, Sevilla
 - Capitanías Marítimas: Málaga
 - Puerto de Bahía de Cádiz
- 1.3.11.- Presidencia
 - Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
 - Jefatura Provincial de Instituto Geográfico Nacional: Cádiz, Córdoba, Jaén
 - Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social de Huelva
 - Gerencia del Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar
- 1.3.12.- Sanidad
 - Jefatura Provincial de Sanidad Cádiz: Jefatura Provincial de Sanidad y Seguridad Social;
- 1.3.13.- Trabajo
 - Delegación Provincial
 - Instituto Nacional de Previsión: Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga
 - Delegación del Instituto Nacional de Empleo: Málaga
 - Organización de Trabajos Portuarios de Huelva
- 1.3.14.- Vivienda
 - Delegación Provincial
- 1.4.- *Administración periférica de la Junta de Andalucía*
 - 1.4.1.- Agricultura
 - Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA):Málaga
 - Gerencias comarcales Agrarias: Málaga
 - 1.4.2.- Asuntos Sociales
 - 1.4.5.- Gobernación
 - Delegación Provincial
 - Acuerdo de Empleo y promoción social (AEPSA): Málaga
 - 1.4.9.- Obras Públicas
 - 1.4.11.- Trabajo
 - Delegación Provincial

1.5.- Instituciones del Movimiento Nacional

- 1.5.2.- Delegación Provincial del Frente de Juventudes: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga
- 1.5.3.- Delegación Provincial de la Sección Femenina: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.
- 1.5.7.- Prensa del Movimiento: Almería, “La Voz del Sur” (Jerez de la Frontera), “Diario Córdoba” (Córdoba), “Diario Odiel” (Huelva), “Diario Jaén” (Jaén), Málaga: “Diario Sur”.
- 1.5.8.- Patronatos: patronatos sociales: Patronato Social “José Antonio” de Cádiz; patronatos para la Mejora de la vivienda rural: Almería, “Francisco Franco” (Cádiz), Patronato Provincial (Córdoba).

1.6.- Administración Corporativa

- 1.6.1.- Colegios profesionales.
 - Colegios Oficiales de Arquitectos: Cádiz, Granada, Jaén, Málaga
 - Colegio Oficial de Aparejadores: Jaén
 - Colegio Oficial de Médicos: Jaén
- 1.6.2.- Cámaras
 - De la Propiedad Urbana: Almería, Cádiz, Algeciras, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Linares, Úbeda, Málaga, Sevilla
 - Cámaras Agrarias: Almería: Abla, Abucena, Adra, Albánchez, Alboloduy, Alcolea, Alcudia de Monteagud, Alicún, Antas, Arboleas, Bayárcal, Bédar, Bries, Benitagla, Benizalón, Canjáyar, Cantoria, Cóbdar, Cuevas de Almanzora, Chercos, Enix, Fiñana, Fondón, Jergal, Huécija, Illar, Laroya, Láujar de Andarax, Los Gallardos, Mojácar, Padules, Paterna del Río, Purchena, Rágol, Santa Cruz, Santa Fe, Siervo, Somontín, Suffí, Terque, Urrácal, Velefique, Vera.
- 1.6.3.- Organización Sindical
Organización Sindical/Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS): Almería, Cádiz, Córdoba: Córdoba, Fuente Obejuna, Palma del Río, Pozoblanco, Puente Genil, Rute, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

2.- Archivos Privados

- 2.1.- Archivos personales y familiares: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla
- 2.2.- Empresas: Cádiz: Empresa comercial “González Peredo”, Vigorito. Fábrica de función de Bronce; Empresa Comercial Bensusan. Córdoba: “La Zagala”; Jaén: “UTECO”, Sociedad Minera “San Gonzalo”, Imprenta “La Regeneración”, Molino “La Molineta”, Mina “El Centenillo”; Málaga: “Casa de Comercio Alarcón Luján e Hijos”, “Casas Baratas”, Casa de Seguros “Sun Fire Office”, “Gómez Mercado Hermanos”; Sevilla: Fábrica de vidrio “La Trinidad”, Industrias sombrereras Españolas (ISESA).
- 2.4.- Archivos Religiosos
 - Clero regular y secular: Cádiz, Granada, Jaén, incluyendo la importante colección facticia de pergaminos de Córdoba y los fondos eclesiásticos desamortizados conservados en: Cádiz, Córdoba y Huelva.

Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Archivo General de Andalucía

- las reproducciones de la Sección Guerra civil de Salamanca

Archivos Centrales

- De la Administración General del Estado: Las Subdelegaciones del Gobierno. INEM
- De la Junta de Andalucía

Archivo del Patronato de la Alhambra

Archivo General de Indias

Archivos de la Administración Local

- Archivos Municipales
 - Los Libros de Cabildo- Actas Capitulares:
- Archivos de las Diputaciones Provinciales

Archivos Universitarios

- Granada
- Sevilla

Archivo Histórico de Protocolos de Granada

Archivos privados

- Asociaciones Sindicales y partidos políticos
- Archivos Señoriales: Medina Sidonia, Medinaceli

Archivos eclesiásticos.

Archivos Episcopales, catedralicios, parroquiales y los de conventos y monasterios permanecen en sus respectivas sedes, unos más accesibles que otros, con más o menos instrumentos de descripción** pero con datos suficientes y necesarios para el asunto que nos compete, sin ir más lejos, por ejemplo, todos los libros de fábrica.

**Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*. Sevilla, 2000 pp. 25-29

** Marín López, R. "Noticias sobre los archivos eclesiásticos granadinos". En *Guía de los archivos históricos de la ciudad de Granada*. Granada, 2001

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dgdpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577

Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Cultura



Revista Andaluza de Archivos

Leyes que afectan a los archivos del Trabajo

Ángel Sánchez Blanco

Catedrático de Derecho Administrativo

Universidad de Málaga

Resumen

En este artículo se analiza el tratamiento dado por el legislador a los archivos del trabajo durante el periodo preconstitucional y con el advenimiento de la democracia a nuestro país. Además se hace un acercamiento a la historia de las instituciones que han generado estos archivos y a la historia archivística de sus fondos documentales.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

This article analyzes the legal treatment of the labor archives during the pre-constitutional period and arrival of democracy in our country. It also presents an introduction to the history of the creation of the institutions that would eventually manage these archives, and the history of their documentary sources.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos, Política archivística, Historia de los archivos, Historia de la documentación

Keywords: Archives, Archival Policy, History of Archives, History of Recordkeeping

1. Ámbitos sociales, políticos, institucionales y administrativos

La consideración de los archivos del trabajo requiere reparar en sus componentes subjetivos y en los cambios que se han producido en sus determinantes subjetivos.

En clave histórica, los archivos del trabajo obligan a integrar a trabajadores y empresas, sin poder olvidar a los que no pudieron trabajar por estar desagregados de la condición de trabajador y ser proyectado al ámbito de la emigración, de la clandestinidad o del exilio.

En clave de recientes textos legales, el concepto de trabajador, vinculado a la correlación con las empresas generadas por el sector privado o el sector público, tiene la referencia conceptual del empleado público, por efecto del Estatuto del Empleado Público de 2007, que subsume en esta denominación a quien en la Administración tiene la condición de contratado laboral y a quien tiene la condición de funcionario. No obstante, podemos convenir, que la privilegiada situación subjetiva de estar en el entorno de las Administraciones públicas desmarca el empleo en las Administraciones pública de la estresante realidad, histórica y actual, del trabajo en el ámbito empresarial.

Con estricta referencia en la correlación trabajador-empresa, los registros documentales de esta interrelación, integran la dinámica asociativa que trabajadores y empresarios han tenido y la intervención pública de que ha sido objeto la relación laboral.

Las organizaciones sindicales generadas en el ámbito de la defensa de clase del trabajador -sindicalismo de clase- y las estructuras sindicales generadas en el ámbito público -Organización Sindical Española- requieren ser complementadas con las organizaciones representativas de los empresarios y con las estructuras representativas de las empresas también generadas en el ámbito público -Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación- y, de modo muy especial, y en el mismo ámbito público, tienen que ser consideradas la gran superestructuras de la Previsión Social y las instituciones que en torno a ella se han creado -Instituto Nacional de Previsión vs. Instituciones de la Seguridad Social- en calidad de respuesta institucional a la necesaria armonización pública de las relaciones laborales, sin olvidar las Magistraturas de Trabajo y el Tribunal de Orden Público, la primera jurisdiccional, la segunda política, que aportan valiosos testimonios de las relaciones laborales y de la dinámica sindical y política.

Con la finalidad de particularizar los fondos documentales del trabajo agrupo en el ámbito de lo que puede ser definido, como fondos documentales preconstitucionales, todos aquellos depósitos documentales que anteceden a la Constitución de 1978, en calidad de punto de referencia transformador de las entidades de representación social y de las instituciones públicas, por efecto de la Transición Política iniciada en 1975, como consecuencia del final del sistema político nacido de la Guerra Civil y definido como el Régimen Orgánico del 18 de Julio.

El concepto de preconstitucional permite, en una intervención limitada en el tiempo, no tener que correlacionar los fondos documentales en función de su génesis histórica, y operar con la integración de fondos que se realiza en función de la organización político institucional que antecedió a la transición política y económica que protagoniza la Constitución de 1978 y que permite diferenciar los fondos documentales postconstitucionales por directo efecto de un esquema político institucional distinto.

En los archivos del trabajo preconstitucionales se singularizan los fondos documentales identificados con el Archivo de la Guerra Civil, generado, como es bien conocido, por la intervención militar de los

documentos de todos los movimientos sindicales y políticos de la Segunda República en el avance de las tropas del General Franco, radicado en Salamanca y calificado, en su momento inicial, como Archivo de la Masonería y el Comunismo y en el que la documentación de UGT –de la que se puede afirmar que protagoniza el Archivo- y CNT, como referentes sindicales, han coexistido con la documentación de las organizaciones empresariales de la Segunda República.

El exilio y la clandestinidad como alternativa conecta el Archivo de la Guerra Civil con los fondos documentales sindicales generados fuera de España y conectan a los exilados con los emigrantes tutelados por la Dirección General de Emigración en la segunda mitad de los años cincuenta del pasado siglo¹, y con la incidencia de la Iglesia Católica, comprometida y parte de la reacción contra la Segunda República, pero con ramas emergentes en el sindicalismo que se marginaron de las estructuras sindicales del Régimen Orgánico del 18 de Julio, como fue la JOC (Juventud Obrera Católica) y HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), que coexistían en el exilio y en el interior, con el sindicalismo histórico de UGT, el nuevo sindicalismo de Comisiones Obreras, y las reminiscencias de CNT.

Desde el final de la Guerra Civil hasta la Ley de Libertad Sindical de 1977 será la Organización Sindical Española, definida como un Orden de Sindicatos Verticales, integrador de empresarios y productores (no trabajadores) la que personifica la empresa y la producción (como sustitutivo terminológico del trabajo), con el deseo de desdibujar los límites hasta entonces existentes entre capital y trabajo. La consideración de la OSE desde los años sesenta requiere considerar como parte de ella a Comisiones Obreras, que participó en la OSE con la voluntad de debilitarla y hacerla desaparecer en aras de la libertad sindical y del pluralismo político.

La estructura jerárquica de Delegación Nacional de Sindicatos, Delegaciones Provinciales, Comarcales y Locales de Sindicatos, son la referencia organizativa, operativa y documental durante cerca de cuarenta años y pertenece a los *interna corporis* de la Transición la destrucción o la conservación de sus fondos documentales, en paralelo a la destrucción o conservación de los archivos de la Secretaría General del Movimiento como rama política del Régimen Orgánico del 18 de Julio. Destrucciones que no han afectado a la documentación generada en ámbitos administrativos desvinculados de la línea política y sindical del régimen preconstitucional, como es el caso de los importantes fondos documentales vinculados a políticas de fomento del empleo: Distritos Forestales del estado con una intensa actividad de repoblación forestal, las Jefaturas Provinciales de Minas, la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social y la documentación de las Universidades Laborales como parte de la importante faceta de la educación.

La conservación de los fondos documentales se bifurca, a nivel organizativo, en el Archivo General de la Administración, y en los Archivos Históricos Provinciales, con el complemento de las formas privadas de archivo: Fundación General Franco, como paradigma, y archivos personales de quienes ostentaron responsabilidades sindicales en los órganos de la extinta Organización Sindical Española y en los órganos de la indeslindable Secretaría General del Movimiento.

Segrego a la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) de los depósitos de fondos documentales de la OSE, por la singular naturaleza de esta estructura organizativa: integró a los

¹ En los fondos documentales de la emigración, confluyen la documentación de la Dirección General de Emigración del Ministerio de Trabajo, La Fundación Primero de Mayo de Comisiones Obreras, el Archivo de la Emigración Gallega de Coruña y la Fundación Archivos Indiciado de Oviedo, y los Archivos de Toulouse de la UGT, con la UGT del Exilio, Solidaridad Democrática Española, Alianza Sindical Española, Solidaridad de Trabajadores Vascos y las actividades derivadas de la emigración económica iniciada en la segunda mitad de los años cincuenta del pasado siglo.

empleados de la OSE en el ámbito funcional de la Administración General del Estado, para lo cual solo ha sido necesario materializar una relación nominativa de quienes habiendo prestado servicios en la OSE, e incluso sin haber prestado servicios, pasaron a integrarse en la AISS.

La documentación empresarial tuvo más fortuna que la sindical de los trabajadores o productores afiliados obligatoriamente a la Organización Sindical Española. La vinculación, también obligatoria de los empresarios, a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, desde su Ley de Bases de 1911, coexistió, de modo incoherente y asistemático con la obligatoria pertenencia de los empresarios a la OSE, como parte de las incoherencias de un régimen que, en su falta de legitimidad democrática, tenía que tener interlocutores económicos con los Estados vencedores de la Segunda Guerra Mundial y encontró, en las Cámaras de Comercio, la alternativa internacional que estaba vetada a los cargos de la Organización Sindical Española. La homologación internacional de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y la carencia de vínculo político de sus fondos privó a las Cámaras de la desafortunada destrucción de los archivos de la Organización Sindical Española durante la Transición, y su ordenado sistema de archivos, en el ámbito local o provincial de las correspondientes Cámaras y, en el estatal, del Consejo Superior de Cámaras, particulariza un coherente fondo documental empresarial, preconstitucional y constitucional.

La conservación de lo que he calificado como documentación empresarial por las Cámaras inducida por su carácter oficial, como organismos públicos de la Administración corporativa, no tiene secuencia en la posterior preocupación empresarial por la conservación de la propia documentación de las empresas. Los excepcionales ejemplos de Empresas representadas en estas Jornadas, como la Fundación Río Tinto y la Fundación Hullera Vasco Leonesa, son excepciones a la desconsideración empresarial del Patrimonio documental o del Patrimonio industrial. La escasa percepción empresarial de la Cultura y el Patrimonio, más allá de la metodología de hábiles deducciones tributarias o de intentos de captación de mercado, se aprecia en el desinterés de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales por estos aspectos, siendo sensible el diferencial con las iniciativas sindicales de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores por conservar su Patrimonio documental, ejemplificados, en Andalucía, por la iniciativa de Saborido, como líder histórico de CCOO, por integrar el Archivo Histórico de Comisiones Obreras en el Archivo General de Andalucía, y por la radicación del Archivo Histórico de UGT en Córdoba, en ambos casos, con la digitalización de sus documentos y la integración en la red Internet.

El Instituto Nacional de Previsión, desde su creación, en 1908, incorpora, sin los condicionantes de destrucción de documentación que afectó a la OSE en la Transición, toda la documentación inicial vinculada a la contratación libre de pensiones obreras; la vinculada, desde 1919, al Seguro Obligatorio del Retiro Obrero; desde 1923, al Subsidio de Maternidad; desde 1929, al Seguro Obligatorio de Maternidad; la ampliación de los beneficios de la ley de accidentes del trabajo a los trabajadores agrícolas, desde 1931; las obligaciones derivadas de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria, desde 1932, y del Seguro Obligatorio de Enfermedad, desde 1944. El INP se transformó, por Real Decreto Ley 36/1978 -en desarrollo de los Acuerdos adoptados en los Pactos de la Moncloa de 1977: en el conjunto institucional formado por: el Instituto Nacional de Salud (INSALUD), encargado de las prestaciones médicas; el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), encargado de las prestaciones económicas; el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), responsable de la gestión de los servicios sociales; el Instituto Social de la Marina (ISM), que asume la gestión de los servicios para los trabajadores del mar, y la Tesorería General de la Seguridad Social, que integra todos los aspectos económicos y financieros.

Como pueden apreciar, la metodología que pretendía distinguir, con la mediación del texto constitucional de 1978, los referentes documentales y archivísticos preconstitucional y postconstitucionales, se difuminan en las instituciones del mundo del trabajo que, como el INP, se proyectan, en una ejemplar secuencia temporal de un siglo, hasta la actual Tesorería General de la Seguridad Social, gran receptáculo documental de las relaciones laborales e integradora de la documentación empresarial y de la de los trabajadores.

Los Presupuestos de las Instituciones de la Seguridad Social, en paralelo a los Generales del Estado, nos permiten reparar en la documentación económica de los archivos del trabajo, e identificar la Agencia Estatal de Administración Tributaria, depositaria de la documentación empresarial del impuesto de sociedades y de la laboral de las rentas del trabajo personas, referentes económicos tributarios que se proyectan, en sus cálculos financieros intergeneracionales, en el único Pacto de Estado que pervive sin tensiones: Los Pactos de Toledo, 1995, centrados en el análisis y en las alternativas de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las alternativas que requiere para poder responder de la financiación de las pensiones y del sistema sanitario.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria y las Instituciones de la Seguridad Social presentan una singularidad documental: son los más eficaces sistemas documentales del Estado, organizados con una metodología informática y telemática, que contrastan con la obsolescencia y carencia de rigor del resto de la estructura de las Administraciones públicas en el tratamiento de su documentación, ineficiencia administrativa en la gestión de los documentos administrativos que, obligado es afirmarlo, es un factor lesivo de los derechos ciudadanos.

La funcionalidad de la distinción pre y post constitucional, se recupera en la medida en que se aprecia la transformación que, el pluralismo -como valor superior del ordenamiento jurídico- desde el primero de los preceptos constitucionales, ha aportado a la organización del Estado y a la corrección de las estructuras políticas y administrativas preconstitucionales, que operaron con las peculiares premisas de únicas, exclusivas y excluyentes, y que, en su versión sindical, operaron con las premisas de orden único de pertenencia obligatoria para empresarios y trabajadores, exclusivo y excluyente, a salvo de la tolerancia para los empresarios de su pertenencia a las Cámaras de Comercio. Pero, de modo lamentable, la distinción vuelve a difuminarse en el ámbito específico de los Archivos, por la pervivencia de la Ley de Procedimiento Administrativo, desde el año preconstitucional de 1958 hasta el emblemático año de 1992 en que, en coexistencia con efemérides internacionales, se aprueba la Ley 30/1992, que, por fin, ofrece respuesta al régimen jurídico de las Administraciones Públicas y al procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas descentralizadas del Estado social, democrático y de Derecho.

2. Aspectos legales de los archivos del trabajo

La referencia a la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, concita valoraciones con un contenido dual. Es un importante texto legal que, en el centro, de los cuatro decenios del Régimen Orgánico del 18 de julio, contribuyó, junto a las Leyes de Expropiación Forzosa de 1954, y las Leyes de Régimen Jurídico y de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 1956, a juridificar el Régimen Orgánico, y a supeditar su Administración al principio de legalidad y al control de sus actuaciones administrativas, pero, en contra de la voluntad de los responsables de la elaboración de este importante texto legal, las autoridades del Régimen tenían un criterio muy preciso sobre los Archivos: reducir los Archivos a los Archivos Históricos.

La Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, a pesar de la voluntad de su más cualificado mentor, el profesor Laureano López Rodó, y de los responsables de Archivos y Bibliotecas, no lograron incorporar a la gestión de los procedimientos de la Administración preconstitucional el concepto de Archivo como consecuencia de la voluntad del Régimen de reducir su memoria al peculiar Archivo Histórico de la Guerra Civil, concebido como mecanismo para exigir responsabilidades políticas y no prestándose los responsables de su creación a poder ser objeto de posible exigencia ni de responsabilidades políticas ni de responsabilidades administrativas².

Las autoridades del Régimen Orgánico del 18 de julio fomentaron la investigación en los Archivos Históricos de Indias, Simancas, Corona de Aragón, Real Chancillería de Granada ... y contribuyeron, con generosidad, a la restauración de sus inmuebles, a la conservación de sus fondos y a la dotación de sus plantillas de personal, pero, a este estricto ámbito histórico y cultural, quedaron reducidos los Archivos en la Ley de 1958, como materialización legal de lo que se venía haciendo desde el 18 de julio de 1936, y fue firme voluntad, desde el 1 de abril de 1939, con el final de la Guerra Civil: soslayar el rastro documental de las autoridades del nuevo Régimen y prescindir de testimonios documentales que tan eficaces son, según podían haber comprobado sus dignatarios, como instrumento de control de las actividades públicas y de las actividades privadas.

La expresión más clara de la voluntad del Régimen del 18 de Julio de evitar los Archivos como referencia administrativa para el control de los procedimientos públicos, tiene expresión en la vinculación administrativa de los Archivos al área político-administrativa de cultura, que tuvo su máxima expresión en la vinculación de los Archivos al Ministerio de Cultura y, fallecido el General Franco, y “cumplidas las previsiones sucesorias”, conforme a la dicción de la Ley Orgánica del Estado, la integración de toda la documentación generada por el desempeño de sus funciones como Jefe del Estado y Presidente del Gobierno en una Fundación de carácter privado: La Fundación Francisco Franco. El General se autoexcluyó de entregar la documentación política y administrativa de su gestión pública al Archivo General de Alcalá de Henares y los responsables de la transición política han respetado su deseo y le han concedido el privilegio, no otorgado a los Reyes reinantes o a los Jefes de Estado de las dos Repúblicas, de evitar que su documentación como Jefe de Estado, y como Presidente de Gobierno hasta el nombramiento como tal del Almirante Carrero Blanco, esté confiada a una Fundación privada en lugar de depositar esos fondos documentales del Estado en los Archivos Estatales.

El no pequeño problema de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 es que proyecta su vigencia hasta los fastos de 1992 y el antisistema administrativo del General Franco se proyecta hasta nuestros días, con los episodios del borrado informático y la retirada de los fondos documentales escritos de los presidentes González Márquez y Aznar López, en un implícito Pacto de Estado de continuar con la metodología del General Franco de privatizar los documentos políticos y administrativos del Estado³.

² Al respecto, el discreto y cualificado testimonio del profesor y facultativo de archivos Javier Lasso de la Vega. “Necesidad de aplicar un sistema organizado a la ordenación de los archivos administrativos”. *Revista de Administración Pública*. 1958, n.º 28, p. 85. La modificación parcial de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, en 1963, ofreció ocasión a otra discreta, cualificada y firme discrepancia con la elusión de los Archivos de la Ley de Procedimiento Administrativo, la del profesor y Director del Archivo Histórico Nacional, Luis Sánchez Belda, en una fundada argumentación expresada en su artículo: “Un ‘lapsus’ en la Ley de Procedimiento Administrativo”. *Documentación Administrativa*. 1963, n.º 62-63, p. 68 y, en la misma línea incidió, la profesora y facultativa de archivos, Carmen Pescador del Hoyo, con una significativa aportación, que identificó Los Archivos con “Un problema de la Administración sin resolver”. *Documentación Administrativa*. 1964, n.º 77, p. 95

³ Una completa síntesis de esta problemática ha sido objeto de la atención de el diario El País: “Cuenta el ex presidente **Leopoldo Calvo-Sotelo** que, cuando llegó a La Moncloa para sustituir a **Adolfo Suárez**, en febrero de 1981, y abrió la caja fuerte que debía contener los secretos de **Estado**, sólo halló en su interior un papel, en el que estaba anotada la combinación para

Si consideramos el texto del artículo 54 de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, podemos encontrar la justificación de las actuaciones de nuestros Presidentes de Gobierno. El tenor literal del precepto dispone que:

“Quienes por la función que desempeñen tengan a su cargo documentos públicos... están obligados, al cesar en sus cargos, a entregarlos al que les sustituya en las mismas o remitirlos al archivo que corresponda”.

La incertidumbre del sustituto, en el vacío temporal que media en los trámites de nombramiento del sucesor, ante la carencia de precisos datos sobre en que Archivo depositar tan comprometida documentación, dado lo impropio de los Archivos Históricos y la indefinición del Archivo General de la Administración General del Estado, permite optar por el borrado informático o considerarlos patrimonio personal.

La pervivencia de la organización de los Archivos en el Ministerio de Cultura, en lugar del Ministerio de Administraciones Públicas o Presidencia conecta la realidad postconstitucional con la preconstitucional y muestra una ejemplar fidelidad a los dictados del General Franco, desmintiendo los contenidos de la convencionalmente conocida como la Ley de Memoria Histórica de 2007, dependencia orgánica de Cultura que no excluye que, desde este Ministerio, se pudiera, y se puede, gestionar -precisamente con la mediación de la autoridad del concepto “patrimonio documental”- el iter de los documentos

abrirla. **José Luis Rodríguez Zapatero** no se sorprendió menos cuando en abril pasado sustituyó a **José María Aznar** al frente del Gobierno. Todos los archivos informáticos de Presidencia estaban vacíos. La clave también figuraba en un papel: la factura, por unos 12.000 euros, de la empresa contratada para borrarlos. [...] Cuando la Comisión de Investigación del 11-M reclamó el acta del Gabinete de Crisis, el Gobierno contestó que no había podido hallarla. Ni el acta, ni ningún otro documento sobre lo que pasó ese día en La Moncloa: las conversaciones que mantuvo Aznar con directores de medios de comunicación o mandatarios extranjeros, los informes que recibió o las instrucciones que dio. El vacío de información no se limita al 11-M: abarca los ocho años de mandato del PP, de mayo de 1996 a abril de 2004. La explicación es que, antes de dejar el poder, el equipo dirigido por Aznar ordenó que se borrarán los archivos informáticos de Presidencia del Gobierno. No fue un borrado rutinario, sino a conciencia. No se limitó a *formatear* los discos duros, lo que podría haber hecho cualquier usuario. Se borraron también las cintas con las copias de seguridad de los archivos informáticos. Para ello se recurrió a una empresa especializada, que presentó la correspondiente factura... Sólo que cuando llegó la hora de pagar ya había cambiado el inquilino de La Moncloa, por lo que fueron los socialistas los que tuvieron que asumir el coste de haberse quedado sin una información probablemente valiosa. ¿Cómo de valiosa? Fuentes gubernamentales admiten que es imposible conocer el valor de la información perdida, pues no existe un inventario de la misma. Reconocen que los documentos de carácter administrativo, con rango legal, fueron entregados en el traspaso de poderes, en soporte papel. Pero alegan que faltan informes políticos sobre todo tipo de asuntos, incluso algunos que afectan a la política de Estado, como la lucha antiterrorista. No es concebible, argumentan, que todos los archivos informáticos de Presidencia, como el intercambio de correos electrónicos entre ordenadores oficiales, se refieran a temas personales de asesores o altos cargos. Las mismas fuentes niegan que se produjera una situación comparable en 1996, cuando el PP sustituyó al PSOE al frente del Gobierno, entre otras razones porque el uso de la informática no estaba tan extendido. [...] Si en Moncloa se borrarán los archivos informáticos, en el Ministerio del Interior se copiaron. Fuentes de dicho departamento, tanto de la actual como de la anterior administración, han explicado que altos cargos del equipo del ex ministro Ángel Acebes hicieron copias de documentos relacionados con la investigación del 11-M,... Las copias fueron *volcadas* en discos compactos y algunos de los documentos duplicados se publicaron en libros meses después de la salida del PP del poder. Entre los documentos copiados figuran cartas de etarras que sugerían contactos con presos islamistas, vídeos y fotos de los atentados y parte de la investigación sobre cómo se convocaron las manifestaciones del 13-M frente a las sedes del PP. Vid. Diario El País de 13 de diciembre de 2004. La desaparición en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de la documentación relativa a la autorización por el Gobierno Español de los vuelos de la CIA a Guantánamo, y la intervención de la Guardia Civil de los documentos del Presidente de la Segunda República Niceto Alcalá Zamora, ilustran, en clave actual e histórica, sobre el caos de la documentación en la Administración General del Estado y, por inducción, en el conjunto de la Administraciones. Vid. Sobre estos últimos sucesos, diario El País de 3 de diciembre de 2008 y diario El Mundo de 12 de diciembre de 2008.

administrativos, como muestra, con fortuna, el modelo de la Junta de Andalucía, con el antecedente del Decreto 233/1989, que creó los Archivos Centrales de las Consejerías y de sus entidades dependientes, que son vinculados a la Consejería de Cultura, y como ratifica la posterior implantación, por Orden conjunta de las Consejerías de Justicia y Administración Pública, y Cultura, de 20 de febrero de 2007, el Sistema de Información para la Gestión de los Archivos de Titularidad y/o Gestión de la Junta de Andalucía (Proyecto @rchiva)⁴.

La recuperación nominal del término Archivo en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por su artículo 37, ha quedado en un *flatus voci* en la realidad operativa de la organización administrativa, en cuyas dependencias no es posible particularizar la unidad administrativa Archivo.

Dos puntos de optimismo en esta apesadumbrante descripción que quisiera no tener que haber hecho, pero que explica, entre otras cosas, la ligereza con que ardieron o fueron trizados los documentos de la Organización Sindical Española, acompañados de los fondos documentales de la Secretaría General del Movimiento en la brillante Transición Política, en este caso, por su semejanza con la Noche de San Juan⁵.

El optimismo está, en referencia directa a los fondos documentales de empresas y trabajadores en que, los datos más significativos, están al abrigo de las implicaciones económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social que, junto a los documentos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, son la única expresión de Archivos documentales parcialmente organizados de las Instituciones Centrales y cuya existencia no está exenta de problemas, como la interconexión de los archivos de cuerpos y fuerzas de seguridad entre sí y con los precarios archivos judiciales, sin excluir los problemas de acceso que estos mismos archivos plantean.

El Optimismo está también en que, gracias a los útiles instrumentos, diseñados en el Silicon Valley, el Archivo ha dejado de ser, contradiciendo al General Franco y a sus fieles seguidores de la Transición, un punto de referencia cultural, historicista y de represión, para ser el formidable instrumento de comunicación entre las personas informatizadas del siglo XXI, y la inevitable Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tendrá que ser el instrumento que integre, por fin, en el organigrama y en la actividad ordinaria de las Administraciones, el término Archivo y hacer habitual la práctica Archivística en la gestión de los procedimientos públicos del Estado Español.

Los Archivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Cuerpo General de Policía y de la Guardia Civil, tendrán que generalizarse a todas las dependencias de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, sin olvidar la sustitución de los anacrónicos, obsoletos y perturbadores

⁴ La actividad de la Junta de Andalucía ha dejado sentir también sus beneficios en la conservación del Patrimonio industrial, por efecto de la actividad del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, del Plan Andaluz del Patrimonio Industrial y del Plan General de Bienes Culturales, que agrega la activa colaboración del Grupo de Municipios con Patrimonio Industrial de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, actividad pública, autonómica, municipal y provincial, que contrasta con las carencias de pulsión empresarial en este ámbito.

⁵ En contraste y en el recuerdo, las iniciativas del Senador Benet para evitar la pérdida de documentación producida en la Transición Política, con el protagonismo de los propios Gobernadores Civiles, con su indeslindable condición de Jefes Provinciales de la Secretaría General del Movimiento Nacional. Vid. Benet Morell, Joseph, Interpelación ordinaria sobre eliminación y destrucción de la parte de todos los archivos dependientes de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y Seguridad, que contenga documentación de personas u organizaciones políticas y sindicales, ayer clandestinas y hoy legalmente reconocidas, Boletín Oficial de Cortes nº 49, 18 de enero de 1978, [Diario de Sesiones del Pleno nº 4 de 18 de enero de 1978](#).

legajos judiciales, por soportes informatizados, sin posibilidad de que de los legajos se pierdan o desaparezcan sin control los documentos más significativos. Incluso, se puede vaticinar que los próximos Presidentes del Gobierno Español no podrán borrar documentación de los soportes informáticos instalados en la correspondiente Sede de la Presidencia del Gobierno, y este condicionante se extenderá a los Ministros, altos cargos de la Administración, y a los Jefes de Servicio, Sección y Negociado, con proyección desde las autoridades y funcionarios de la Administración General del Estado a las Administraciones autonómica y local, de tal modo que el Estado Español volverá a hacer lo que dejó de hacer en 1936 y se homologará con los *records* que, con su proverbial seriedad institucional, vienen haciendo Estados tan acreditados como el Reino Unido o Los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo esperanzador Presidente va a tener que dejar de utilizar su Black Berry para tener que asumir la disciplina de los *records* presidenciales⁶.

En el contexto expuesto, la legislación básica de procedimiento administrativo no garantiza, ni en su versión de 1959 ni en su versión de 1992, a pesar del artículo 149.1.18 de la Constitución, la existencia de un coherente Sistema de Archivos del Estado Español, en el que la documentación política administrativa gestionada en el ámbito de las instituciones públicas pueda tener, en los próximos siglos, el valor documental que las instituciones pública de siglos precedentes tienen para el conocimiento de la historia institucional.

La Ley de Patrimonio Histórico de 1985 se configura como el punto de referencia normativo para el desestructurado sistema de archivos del Estado, con una referencia histórico cultural orientada a la preservación del patrimonio documental de los siglos precedentes y sin reparar en que no habrá rigor histórico para la documentación pública entre 1936 y 2010, siempre que los responsables de la gestión de la ley 7/2007 fueran capaces de poder marcar el 31 de diciembre de 2009 el cambio de signo iniciado en 1936. En clave histórica hay que atender a la sugerencia de los historiadores de la necesidad de elaborar la Guía de Fuentes Documentales Destruídas y que, en el análisis histórico institucional requiere integrar el preciso dato de su destrucción, desaparición u ocultamiento, con la finalidad de neutralizar la dinámica de los instrumentalizadores.

Necesario es extraer las oportunas consecuencias de la declaración por la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, al considerar todo documento como bien de dominio público desde su generación, conforme a la redacción del artículo 49.2:

“Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público”.

La demanialidad se extiende a los documentos:

⁶ Conforme a las informaciones periodísticas, el presidente electo de Estados Unidos, Barack Obama, se enfrenta a la posibilidad de perder su teléfono con servicio de Internet, un medio de comunicación que ha utilizado continuamente en la campaña electoral como una rápida y discreta forma de contactar con sus asistentes. Ahora, el hecho de que todas las comunicaciones presidenciales deban ser oficiales y tengan que ponerse a disposición del Congreso si éste lo solicita, indican que Obama podría tener que librarse de su BlackBerry. El Presidente electo Obama tendrá que desconectar su teléfono para cumplir con la Ley de Documentos Presidenciales en vigor desde 1978 y que establece que todas las comunicaciones del Presidente y el Vicepresidente son propiedad del Estado. Dada la configuración tecnológica de los teléfonos de nueva generación, sería muy difícil mantener un seguimiento de todos los correos electrónicos enviados por el presidente para el posterior uso de los Archivos Nacionales. El Presidente electo deberá dejar de utilizar su cuenta de correo electrónico personal, aunque quizá pueda comunicarse mediante una cuenta cedida por la Casa Blanca. Vid David Alandete, *corresponsal en Washington*, con aportación de informaciones del New York Times, diario El País de 18 de noviembre de 2008.

“de las personas jurídicas en cuyo capital social participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con las gestiones de dichos servicios”

En coherencia con esta amplia declaración integradora de estos bienes en el ámbito de los bienes de dominio público, es obligado ser coherentes con las exigencias que para los bienes demaniales impone el artículo 132 de la Constitución, al declararlos inalienables, imprescriptibles e inembargables, solemnes principios de gestión de los bienes públicos con los que muestran flagrante incoherencia las Administraciones en la gestión diaria de los procedimientos administrativos.

La carencia de rigor en el tratamiento de la documentación pública vinculada a los procedimientos administrativos resta autoridad a la actuación pública sobre los responsables de la gestión de los patrimonios documentales privados, al pretender controlar los plazos y los fondos documentales privados, transcurridos, los cuarenta años, para los documentos de las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso, así como los documentos de las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas privadas, o transcurridos, los cien años, de los documentos particulares, conforme a la previsión del artículo 49.3 de la referida Ley de Patrimonio Histórico de 1985. Situación que no excluye la paradoja de que, en virtud de la aplicación de este precepto pueda, la documentación privada incorporada a los Archivos públicos, llegar a constituir un ejemplo de tratamiento y conservación documental, por efecto de una sensibilidad privada que no se aprecia en el ámbito público. Como muestra de la paradoja, las aportaciones documentales a los Archivos de Sindicato Comisiones Obreras, o aportaciones documentales privadas de líderes políticos o sindicales, permiten apreciar la incorporación a Archivos públicos de documentos vinculados a expedientes administrativos que debieran estar incorporados al propio Archivo y, cuya única referencia testimonial de existencia de lo que debiera estar depositado en el Archivo público, es la documentación aportada por sindicatos, entidades, asociaciones o particulares, en calidad de un eficiente testimonio de la ejemplaridad de la sociedad en relación con las desviaciones institucionales del Estado autocrático.

Una manifestación de la carencia de rigor en el tratamiento de la documentación pública está expresada en el concepto “externalización de archivos”, objeto de la atención “gerencial” de algunas Administraciones, sin reparar en el carácter demanial del documento público, y que significa confiar a empresas privadas la documentación pública, con el agregado de onerosas compensaciones por metro lineal de papel. Preciso es corregir esta desviación institucional, mediante la oportuna reacción autonómica al concurrir la dejación de funciones del Ministerio de Administraciones Públicas en la concreción de las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de documentación administrativa, y establecer los oportunos controles en los Pliegos de Contratación Administrativa de estos “servicios”, de tal modo que se garantice, entre otros componentes, los derechos ciudadanos que puedan ser desatendidos o instrumentalizados por esta peculiares técnicas de “gestión” de la documentación administrativa, sin omitir la tutela de Archivero Facultativo, en coherencia con la fe pública que tiene que ejercer para garantizar la custodia, conservación y confidencialidad de los documentos públicos.

La legislación autonómica está condicionada, en el 30 aniversario de la Constitución, por el lastre de la inconsistencia de la legislación básica estatal y los esfuerzos, evidentes, de la Junta de Andalucía que, como muestra emblemática, han tenido incluso que superar el Recurso de Inconstitucionalidad, que interpuso el Gobierno de la Nación en contra de la pionera Ley de Archivos de Andalucía de 1984, al anticiparse a la inactividad de la Administración General del Estado en la regulación del Patrimonio histórico, que tuvo que esperar a la Ley de las Cortes Generales de 1985.

La profundización de la Ley andaluza en la ampliación de las referencias de la Ley estatal, al incorporar a las “sociedades”, al lado de las entidades, asociaciones y fundaciones, permite volver a aportar, como muestra, la coherente integración del archivo de la Sociedad Río Tinto en el Sistema de Archivos de Andalucía, en contraste con el dato de que en el Sistema de Archivos del Estado o de Andalucía, se podrá echar en falta documentación perdida de entidades públicas operante en el ámbito económico, de la que pueden ser muestra, la pérdida de documentación de la Obra Sindical del Hogar, o la pérdida de las decisiones de los Consejos Sindicales Comarcales y Provinciales y de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos sobre las inversiones de la Comisaría del Plan de Desarrollo en los Polígonos Industriales de Andalucía, en sensible contrasentido con el buen criterio del Decreto 323/1987 del Consejo de Gobierno de Andalucía al crear el Archivo General de Andalucía, como referencia para el depósito de la “documentación sin vigencia administrativa” de las instituciones públicas de Andalucía, en unión de los depósitos de otras entidades publicas o privadas, entre las que se integró, por Orden de 4 de julio de 1994, el Archivo Histórico de Comisiones Obreras.

La pregunta obligada se materializa en el siguiente interrogante ¿Qué pasa con la documentación con vigencia administrativa? ¿No es objeto de consideración archivística? ¿Puede la documentación con vigencia administrativa generada por las Administraciones o las Instituciones públicas, en Andalucía o de Andalucía, estar fuera del Sistema de Archivos de Andalucía? .Con un reflexivo equilibrio en las contestaciones a estas preguntas, puede afirmarse que, en las desestructuradas Administraciones del conjunto del Estado, el tratamiento documental correcto de cualquier procedimiento administrativo, solo empieza a practicarse en el momento en el que, una demanda se formaliza ante los Tribunales de Justicia y genera la petición del expediente administrativo por el Tribunal, constatación tan fácil de verificar, como es muy sencillo de verificar la disciplina en el tratamiento de la documentación, privada, que ciudadanos, asociaciones, entidades, fundaciones y sociedades tienen que practicar para mostrar a los inspectores públicos la corrección de sus prácticas personales, asociativas, sindicales o empresariales.

La carencia de sistema en el tratamiento de la documentación pública tiene fehaciente muestra en la Orden de 6 de mayo de 2001, por la que, en el ámbito de la Consejería de Cultura, se aprueba el Plan de Elaboración del Censo de Archivos, Fondos y Colecciones del Patrimonio Documental Andaluz, censo que, en el ámbito administrativo, tendría que ser producto automático del coherente tratamiento documental de los procedimientos administrativos de las Administraciones y gestionado, desde la interrelación Registro-Secretaría-Archivo, por las propias unidades de la Administración y, con ello, eliminar el grave contrasentido de la recepción por los Archivos Históricos Provinciales de palets de documentación sin clasificar, con una ingenua pretensión de carecer de vigencia administrativa, conjunto de metros cúbicos de documentación que con ejemplar profesionalidad ordenan y clasifican los Funcionarios Facultativos de Archivos y que permiten descubrir, a los propios Secretarios Generales Técnicos el Organigrama de la Consejería en el momento precedente a su nombramiento y, por añadidura, mostrar la incuria administrativa en la transferencia del dominio público, singularizado en la documentación pública, sin que, en muchas ocasiones, los Secretarios Generales Técnicos se planteen el elemental requisito de inventariar la documentación que transfieren .

La incoherencia del sistema legal en el tratamiento de la documentación administrativa, que garantiza que, no podrá haber rigor histórico en el tratamiento de la documentación pública entre 1936 y, al menos, el año 2010, contrasta con el vínculo que la documentación empresarial y laboral impone a sus respectivos responsables privados, con previsión de los plazos de conservación obligatoria de la documentación a efectos de avalar la efectiva exoneración de obligaciones.

El régimen jurídico de las sociedades es expresivo de la dicotomía entre la desestructuración de la documentación de las Administraciones y las obligaciones que el sistema de inspección administrativo articula sobre los administrados.

El domicilio social, en principio, y conforme al artículo 48 de la Ley General Tributaria de 2003, puede ser elegido con independencia de las unidades de producción, transformación o servicios en el territorio del Estado e, incluso, puede tener como referencia un despacho profesional o de asesoría jurídico económica, pero el Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto de Sociedades, prevé que, a instancia de la Administración Tributaria, puede disponerse el cambio de domicilio.

El Código de Comercio viene disponiendo desde 1885, en su artículo 30, la obligación de conservación de los libros oficiales, la correspondencia y los justificantes durante un plazo de seis años, periodo de tiempo que reitera el artículo 377 del Reglamento del Registro Mercantil de 1986, al establecer la obligación de conservación de las cuentas anuales depositadas en el Registro.

El contenido de la Inspección Tributaria, conforme al artículo 141 de la referida Ley General Tributaria de 2003, distingue entre el procedimiento de comprobación limitada, referenciado en el examen de registros, libros, documentos y facturas, con excepción de la contabilidad, previsto por el artículo 136.2, y el procedimiento de inspección que implica el examen de documentos, libros, contabilidad, ficheros, facturas, justificantes, correspondencia, bases de datos informatizadas, programas, registros y archivos informáticos, bienes, elementos, explotaciones y cualquier otro antecedente o información, conforme al primer párrafo del referido artículo 141.

La obligación de conservación de los datos sobre los que puede proyectarse el procedimiento de inspección está delimitado por la previsión del artículo 66 de la misma Ley General Tributaria al disponer la prescripción por el transcurso del plazo de cuatro años de los siguientes derechos: el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas, y a obtener devoluciones. Plazo inicial de cuatro años que requiere integrar la previsión del artículo 68, al disponer los supuestos determinantes de la interrupción del plazo de prescripción: el ejercicio de acción de la Administración tributaria con conocimiento del afectado, la interposición de reclamaciones o recursos, el ejercicio de acciones civiles o penales dirigidas al cobro de la deuda, la recepción de la comunicación de un órgano jurisdiccional en la que se ordene la paralización del procedimiento administrativo en curso, y por cualquier actuación fehaciente del obligado tributario conducente al pago o extinción de la deuda tributaria. Producida la interrupción se inicia de nuevo el cómputo del plazo de prescripción.

La integración de la representación de los trabajadores en los órganos de las Sociedades mediante el Comité de Empresa conforme a los vigentes artículos 61 a 75 del Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, permite apreciar la implicación de todos los datos correspondientes a los trabajadores en el ámbito de la correspondiente sociedad, ámbito subjetivo que, en el momento actual y como consecuencia de la ejemplar alternativa de informatización telemática de las instituciones de la Seguridad Social, está preservado, con la única reserva de tener que cuestionar el que solo sean las entidades administrativas recaudadoras: Seguridad Social y Agencia Tributaria, junto a las de Seguridad Pública: Policía Nacional y Guardia Civil, las instancias estatales que ofrecen una razonable muestra de criterios en la tramitación y conservación de sus fondos documentales.

En inexplicable contrasta entre las buenas prácticas expresadas, el reciente Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre de 2008, ofrece oportuna imagen de la anárquica situación de la documentación administrativa del propio Ministerio de Trabajo e Inmigración, al dar publicidad a la Orden TIN/3130/2008, de 30 de octubre, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, compuesta por los representantes de la estructura organizativa del Ministerio, y que constata la inexistencia de una dirección del procedimiento administrativo que permita, desde el mismo inicio de cada procedimiento, precisar el esquema de desarrollo de los expedientes administrativos, desde su inicio a su declaración de pérdida de vigencia administrativa, y con la preservación, en armonía con las directrices que, desde el ámbito privado se expresan en las indicaciones ISO 15489, desde el mismo momento del inicio de cada procedimiento de la intangibilidad de la documentación, lo que requiere desde ese momento inicial, utilizar el Archivo como forma de preservación de la documentación original y, considerar, como peligrosa referencia de postguerra, el considerar el Archivo como referencia para valorar los documentos sin vigencia administrativa.

Las Sociedades objeto de actuaciones de la Inspección Tributaria, y sus trabajadores en el ámbito de Secretaria-Informática-Archivos, pueden ser afortunados asesores de la referida Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y de cualquiera de los restantes Departamentos de nuestras deterioradas Administraciones, para orientar como debe de articularse la tramitación de la documentación, desde las premisas de garantizar la seguridad jurídica y los derechos de la sociedad o Administración, o de los clientes o Ciudadanos, preocupación que debe ser extensiva a los responsables del Ministerio de Administraciones Públicas a efectos de que cumplan el mandato parlamentario de la Ley 11/2007, con la referencia temporal de 31 de diciembre de 2009, para adecuar los procedimientos administrativos al acceso telemático de los Ciudadanos, cumplimiento de mandato parlamentario por la Administración General del Estado que condiciona el cumplimiento de los mismos contenidos por las Administraciones autonómicas y locales.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577

Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura